

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

"DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE,
EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO"

TESIS DE GRADO

JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO

CARNET 15090-13

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

"DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE,
EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO"

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR
JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. HUGO ROLANDO ESCOBAR MENALDO
VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO
SECRETARIO: LIC. CHRISTIAN ROBERTO VILLATORO MARTÍNEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. FRANCISCO RUBÉN COTTÓN

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ALEXANDER MANUEL GARCIA PEREZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Lic. Francisco Rubén Cottón
ABOGADO Y NOTARIO



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Quetzaltenango, 30 de octubre de 2019.

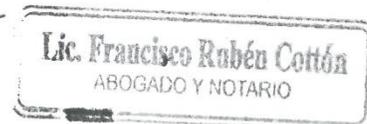
Mgtr. Nelly Betzabé De León Reyes
Coordinadora de Area de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Quetzaltenango
Ciudad.
Respetable Licenciada:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de rendir **DICTAMEN FAVORABLE**, en el trabajo de tesis desarrollado por el estudiante: **JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO**, quien se identifica con el **carne número 15090-13** en cumplimiento a la resolución emitida por coordinación, mediante la cual se me nombra como asesor de la tesis titulada: **“DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO”**, trabajo monográfico que reúne las calidades necesarias para este tipo de investigación. Tesis en la cual el estudiante analiza a profundidad la problemática que día a día enfrentan los Fiscales de la Fiscalía de Distrito de Quetzaltenango, evidenciando la carencia de insumos técnico materiales más básicos, la nula o poca capacitación en técnicas innovadoras de investigación así como, la alta carga de trabajo, toda vez que no ha existido incremento de personal, no obstante el crecimiento de la cifra delincencial, factores que analizados en su conjunto evidencian las principales carencias del sistema de justicia en materia de investigación a nivel local y que inevitablemente inciden en falta de resultados positivos, pero de igual forma, se proponen fórmulas de solución a dichas carencias, propuestas dignas de tomar en cuenta por la Institución analizada para un mejor desarrollo de su función, y habiéndose realizado con la metodología que solicita la universidad Rafael Landívar, es aconsejable que se continúe con los trámites respectivos de la revisión.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Lic. Francisco Rubén Cottón

Asesor



☎ 4126-2264

✉ franciscocotton@yahoo.com

📍 Callejón 8, 0-43 zona 7
4to Nivel Edificio Shalón

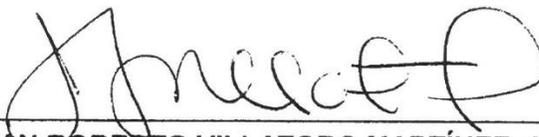
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO, Carnet 15090-13 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 07263-2020 de fecha 18 de junio de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 8 días del mes de septiembre del año 2020.



**LIC. CHRISTIAN ROBERTO VILLATORO MARTÍNEZ, SECRETARIO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
LA CRIMINALÍSTICA Y SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE	4
1.1. Criminalística.....	4
1.1.1. Concepto.....	4
1.1.2. Objetivo formal de la criminalística.....	5
1.1.3. Principios de la criminalística.....	6
1.1.3.1. Principio de uso.....	6
1.1.3.2. Principio de certeza.....	7
1.1.3.3. Principio de producción.....	8
1.1.3.4. Principio de intercambio o transferencia.....	9
1.1.3.5. Principio de correspondencia.....	10
1.1.3.6. Principio de reconstrucción de hechos.....	11
1.1.3.7. Principio de probabilidad.....	12
1.2. La relación entre criminalística y criminalidad.....	13
1.3. Edmond Locard.....	15
1.4. Víctima y victimario.....	15
1.5. Ciencias que auxilian a la criminalística.....	18
1.5.1. Antropología forense.....	18
1.5.2. Balística Forense.....	19
1.5.3. Documentoscopía forense.....	20
1.5.4. Fotografía forense.....	21
1.5.5. Informática forense.....	22
1.5.6. Medicina forense.....	23
1.5.7. Psicología forense.....	24
1.5.8. Toxicología forense.....	25
1.5.9. Hechos de tránsito.....	27
1.5.10. Odontología forense.....	29

1.6	Investigación criminal y forense.....	30
1.6.1	Concepto.....	30
1.7	Finalidad del investigador criminal y forense.....	32
1.8	Principales instituciones que apoyan el desarrollo de la investigación criminal y forense.....	34
1.8.1	Ministerio público (MP).....	34
1.8.1.1	Definición.....	34
1.8.2	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).....	36
1.8.2.1	Objetivo.....	36
1.8.2.2	Criminalística de laboratorio.....	38
1.8.3.	Policía Nacional Civil (PNC).....	39
1.8.3.1	Objetivo.....	39
1.8.4	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).....	41
1.8.4.1.	Objetivo.....	41
1.8.5.	Registro Nacional de Personas (RENAP).....	42
1.8.5.1	Relación Registro Nacional de Personas y Ministerio Público.....	42
CAPÍTULO II.....		44
ESCENA DEL CRIMEN O LUGAR DEL HECHO.....		44
2.1.	Concepto.....	44
2.2.	Tipos de escena.....	46
2.2.1.	Escena primaria.....	46
2.2.2.	Escena secundaria.....	47
2.2.3.	Escena Intermedia.....	47
2.2.4	Escena Terciaria.....	48
2.3.	Tipos de Lugar.....	48
2.3.1.	Escena Cerrada.....	48
2.3.2.	Escena Abierta.....	49
2.3.3.	Escena Mixta.....	50
2.4.	Tipos de escenario.....	51
2.4.1.	Ordenado.....	51

2.4.2	Desordenado.....	52
2.5.	Tipos de búsqueda.....	52
2.5.1.	Búsqueda por Franjas o líneas.....	53
2.5.2.	Búsqueda en espiral o circular.....	53
2.5.3.	Búsqueda por cuadrículado o de rejilla.....	54
2.5.4.	Búsqueda por zonas o sectores.....	54
2.6.	Técnicas de investigación criminal dentro de la escena del crimen.....	54
2.6.1.	Protección de la escena del crimen.....	54
2.6.2.	Observación.....	56
2.6.3.	Fijación.....	56
2.6.4.	Colección o embalaje de indicios.....	58
2.7.	Indicios.....	59
2.7.1.	Principales indicios en la escena del crimen.....	60
2.8.	La prueba.....	61
2.8.1.	Tipos de Prueba.....	63
2.8.2.	La prueba ilícita, su antecedente en Guatemala y sus efectos.....	64
2.8.3.	El perito dentro del proceso penal.....	66
2.9.	Insumos o materiales idóneos de un investigador criminal y forense en una escena del crimen.....	67

CAPÍTULO III..... 70

**LA CRIMINALIDAD COMO GÉNESIS DE TODA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO..... 70**

3.1.	Criminalidad.....	70
3.2.	Crimen organizado.....	71
3.2.1.	Tipos de estructura.....	72
3.2.1.1.	Estructura jerárquica estándar.....	72
3.2.1.2.	Estructura jerárquica regionales.....	73
3.2.1.3.	Estructura agrupación jerárquica.....	74
3.2.1.4.	Estructura de grupo central.....	74
3.2.1.5.	Estructura de Red.....	75

3.2.2.	Actividades ilícitas.....	75
3.2.3.	Principales actividades ilícitas de la criminalidad.....	76
3.2.3.1.	Trata de personas.....	76
3.2.3.2.	Narcotráfico.....	77
3.2.3.3.	Tráfico de armas.....	79
3.2.3.4.	Tráfico de órganos.....	79
3.2.3.5.	Contrabando.....	81
3.2.3.6.	Terrorismo.....	82
3.3.	Delitos frecuentes en Quetzaltenango.....	83
3.4.	Inteligencia criminal.....	85
3.4.1.	Técnicas más comunes para la obtención de información en la investigación criminal.....	87
3.4.1.1	Entrevistas.....	87
3.4.1.2.	Agente encubierto.....	88
3.4.1.4.	Informante.....	89
3.4.1.4.	Vigilancia.....	90
3.4.1.5.	Entrega vigilada.....	91
CAPÍTULO IV.....		92
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		92
CONCLUSIONES.....		106
RECOMENDACIONES.....		107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		108
ANEXOS.....		113

LISTADO DE ABREVIATURAS

ADN	Acido desoxirribonucleico
AFIS	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares
CD-ROM	Compact Disc Read-Only Memory
CP	Código Penal
CPP	Código Procesal Penal
DEIC	Division Especializada en Investigación Criminal
DICRI	Dirección de investigaciones criminalísticas
IC	Inteligencia Criminal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INTERPOL	International Criminal Organization
MP	Ministerio Público
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de Personas
URE	Unidad de Recolección de Evidencias
USB	Universal Serial Bus

Resumen

La tesis de grado que a continuación se presenta, es denominada “Desafíos que enfrenta el desarrollo de la Investigación Criminal y Forense, en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango”, es un estudio de investigación de tipo monografía descriptiva, realizada en el ámbito espacial del departamento de Quetzaltenango, cuyo propósito es la exposición de los desafíos a los cuales se enfrenta la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Quetzaltenango, mediante la manifestación de temas como criminalística, lo que es la investigación criminal, su concepto, objeto, principios, ciencias de las que se auxilia, siendo el Ministerio Público la institución autónoma encargada de realizarla en el territorio nacional, buscando el cumplimiento integral, tomando en cuenta títulos como la escena del crimen que es el lugar en donde se realiza la investigación preliminarmente, al igual de los conceptos como criminalidad y el tipo de criminalidad que se vive en Quetzaltenango con más frecuencia, para comprender los índices de violencia que se presentan y el trabajo que realizan las diferentes institución a nivel nacional para reprimir y erradicar este tipo de hechos delictivos.

Estos delitos y faltas tienen vital importancia en la investigación que reside en la fiscalía de Quetzaltenango, ya que es una institución de apoyo para el sector justicia y que pondrá en evidencia la criminalidad del día a día, por lo tanto es significativo reconocer los desafíos que existen para el desarrollo de las investigaciones criminales y como vencerlos por parte de los fiscales y técnicos investigadores.

INTRODUCCIÓN

La criminalística se puede definir como la ciencia poseedora de principios y técnicas que tiene a bien aplicar con el objetivo del esclarecimiento de un hecho delictivo, mediante la investigación criminal que es concebida como el proceso de observación, inspección, análisis y recolección de indicios en un escenario delictivo o escena del crimen, que tiene como fin la reconstrucción de los hechos para el esclarecimiento de un delito.

La investigación criminal en Guatemala es ejercida por medio del Ministerio Público, que es una institución del sector justicia, autónoma que promueve la persecución penal y es encargada de la investigación de los delitos de acción pública, mediante diligencias e inspecciones que buscan alcanzar el objetivo principal de la criminalística y la investigación criminal, el cual es, el esclarecimiento de un hecho tipificado como delito. Para efectos de investigación el Ministerio Público es auxiliado o apoyado por la Policía Nacional Civil, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, el Registro Nacional de las Personas, entre otras instituciones. La investigación criminal es desarrollada inicialmente en el lugar de los hechos o escena del crimen, el cual es el lugar o sitio en donde se ha desencadenado una acción u omisión que conlleva consecuencias de derecho, o sea un acto ilícito, es el lugar en donde se harán descubrimientos por medio de los indicios que se recolecten por parte del Ministerio Público mediante los técnicos en recolección de evidencias, en el desempeño de las distintas técnicas de investigación criminal que se aplican dentro de la escena del crimen. Siendo el génesis de toda investigación criminal la criminalidad que se vive en relación a distintos actos delictivos que se presentan en un alto índice.

La presente investigación se denomina “Desafíos que enfrenta el desarrollo de la Investigación Criminal y Forense, en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango”, la cual se llevó a cabo con el objetivo general de analizar de una manera precisa la forma en cómo se trabaja una escena del crimen y su importancia en el sistema de justicia del Departamento de Quetzaltenango. Así mismo se estableció en tres objetivos específicos, siendo el primero de ellos el detallar los medios principales

en los que se apoya la investigación criminal y forense. El segundo objetivo específico es indicar el correcto procesamiento de la escena del crimen y su relación con la investigación criminal y forense dentro de los recursos materiales y humanos en la Fiscalía Distrital de Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango. Y por último el tercer objetivo específico es identificar los niveles de inseguridad en el Municipio de Quetzaltenango y su relación con la criminalidad.

Mediante la realización de la investigación se trazó una pregunta que busca ser respondida en base a la información e instrumento utilizado, la cual es: ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrenta el desarrollo de la investigación criminal y forense, en la fiscalía distrital del Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango?

El alcance espacial de la investigación se delimita en el departamento de Quetzaltenango, con un ámbito temporal comprendido del año dos mil dieciocho al año dos mil diecinueve, dicha investigación fue realizada por medio de la consulta a libros, revistas, páginas web, legislación, todo en relación a temas como investigación criminal, escena del crimen, criminalidad y las instituciones correspondientes como el Ministerio Público. Los límites que se hicieron presentes en el desarrollo de la investigación fueron pocos, inicialmente el no contar con mucha información acerca del tipo de criminalidad que se vive en Quetzaltenango con cifras exactas , segundo la falta de tiempo con la que se encuentran los profesionales que fueron electos como sujetos de investigación para darle respuesta a la entrevista planteada y por último la falta de material existente acerca de los desafíos que puede presentar la investigación criminal en nuestro medio.

El aporte que brinda la investigación es exponer el conocimiento con respecto a la situación actual de la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango, así como los procedimientos, objetivos, metas, insumos y el correcto procesamiento de una escena, como la forma en que el Ministerio Público trabaja pese a los desafíos que se presentan y se buscan ubicar y analizar con el desarrollo de la investigación.

Los sujetos de investigación que se determinaron para la investigación son Técnicos de escena del crimen de la Unidad de Recolección de Evidencias URE, del Ministerio Público y Fiscales del Ministerio Público, sujetos que laboran en la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango específicamente. Las unidades de análisis fueron el Ministerio Público de Quetzaltenango, la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley Orgánica del Ministerio Público y Manual de Normas y Procedimientos para el Procesamiento de la Escena del Crimen. El instrumento que se utilizó fue una entrevista semiestructurada dirigida a Fiscales y Técnicos en Recolección de Evidencias del Ministerio Público de Quetzaltenango.

Mediante el análisis y fundamentación de los insumos anteriormente mencionados, se desarrolló la investigación en cuatro capítulos, el primer capítulo se denomina La Criminalística y su importancia dentro de la Investigación Criminal y Forense el cual hace mención del concepto, objeto formal, principios de la criminalística, ciencias que la auxilian, investigación criminal, su concepto y finalidad. El segundo capítulo se titula Escena del Crimen o lugar del Hecho y abarca el concepto, tipos de escena, tipos de lugar, tipos de búsqueda, fijación, colección o embalaje de indicios, indicios, prueba y peritos. El capítulo número tres se titula La Criminalidad como génesis de toda Investigación Criminal en el municipio de Quetzaltenango y encuadra los temas de criminalidad, crimen organizado haciendo referencia a sus tipos de estructura, actividades ilícitas fruto del crimen organizado y las técnicas más comunes para la obtención de información en la investigación criminal. El cuarto y último capítulo contiene la presentación, análisis y discusión de resultados obtenidos en base al instrumento y la investigación.

CAPÍTULO I

LA CRIMINALÍSTICA Y SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

1.1. Criminalística

1.1.1. Concepto

“Esta ciencia única ha sido retratada en la literatura como una entidad que puede suministrar información objetiva, de otra manera inalcanzable, para el investigador y para el sistema judicial, a través del examen de la evidencia física.

Sus objetivos son similares a los de las ciencias naturales, vale decir; entre otros, dedicarse a la búsqueda de la verdad a través de la aplicación del método científico, a diferencia de la subjetividad del testimonio que está más abierto a la especulación”.¹

La criminalística como tal podrá contar con el apoyo incondicional de otras ciencias auxiliares para determinar el origen de todos los indicios encontrados en una escena del crimen, se debe de tener en cuenta que, para poder entrelazar a un posible autor de un delito con su víctima, es precisamente la escena del crimen.

Es muy importante decir que esta ciencia tratara de poner toda su atención en el lugar de los hechos, que es donde obtiene todos esos elementos físicos que se convertirán en prueba contundente ante un juez para determinar la participación de una persona en específico dentro de un proceso penal.

Se podrá apoyar de diversas ciencias científicas que aportarán cierto conocimiento para el bien de toda investigación con respaldo totalmente científico y profesional por parte de quienes lo practiquen. Todo investigador criminal y forense debe de tener en mente que su punto de partida será la escena del crimen, ya que de ese lugar podrá obtener todo

¹ Guzmán, Carlos Alberto, “*Manual de Criminalística*”, Argentina, Editorial La Rocca, 2008, pág. 37.

tipo de información relevante para la investigación. Ahora bien cabe mencionar que la criminalística se fundamenta en siete preguntas esenciales, que servirán para poder comprender de una manera más amplia lo que sucedió en un delito determinado, estas preguntas podrán jugar con la mente del investigador en todo momento, causando un sinfín de incógnitas, pero que dichas incógnitas se verán resueltas con el apoyo de estas ciencias auxiliares que proveerán resultados científicos al investigador criminal y forense.

1.1.2. Objetivo formal de la criminalística

“El objetivo formal o fin de la criminalística es auxiliar, con los resultados de la aplicación científica de sus conocimientos, metodología y tecnología, a los órganos que procuran y administran justicia a efecto de darles elementos probatorios identificadores y reconstructores y conozcan la verdad técnica e histórica de los hechos que investigan”.²

A lo largo de los años se ha notado una evolución en la forma de resolver todos aquellos conflictos tipificados como delitos o conductas asociales dentro de una sociedad o en contra de una persona determinada, como tal la criminalística podrá ser determinante, ya que pondrá a prueba todo aquello que fue encontrado en la escena del crimen y posteriormente recolectado, embalado y analizado con métodos científicos por parte de nuestro sistema de justicia.

Lo que se trata de explicar en este punto, es que la criminalística no es una fuente que puede llegar a ser de procedencia dudosa, que en determinado momento de la investigación cambie de versión o que simplemente no recuerde muy bien lo que sucedió en la escena.

Años atrás los testigos, testimonios o entrevistas eran de suma utilidad para poder desenmascarar algún tipo de delito cometido o llegar a buen puerto todo proceso penal. Lastimosamente se sabe que los métodos de amenazas en aquellas personas dedicadas a cometer hechos ilícitos operan de diferentes maneras, cada día van en aumento y es

² Montiel Sosa, Juventino, “*Manual de Criminalística 1*”, Vol. 1, México, Editorial Limusa, S.A de C.V., 1998, Sexta reimpresión, pág. 38.

donde las intimidaciones tanto físicas como psicológicas tienden a tomar un papel mayor para poder influenciar en esas partes del proceso penal.

Es justo en ese momento en donde la criminalística llega a ser una parte inquebrantable, o bien propensa a contaminarse y llega a fundamentar y apoyar todo proceso de la investigación criminal y forense, porque permite razonar de una manera más clara, objetiva y por supuesto con métodos científicos lo que pudo haber sucedido en una escena del crimen.

No solo se trata de posibilidades o de cosas que en determinado momento nunca sucedieron, la criminalística como tal habla de hechos, credibilidad y de demostrar que todo lo que se obtuvo en la escena del crimen podrá aportar una solidez a la condena que en determinado momento pueda ser condenatoria al sindicado de un proceso penal. Se debe de tomar en cuenta que la criminalística tiende a tener un papel de suma importancia, no solo se trata de comprobar la relación que tiene el sindicado con la escena del crimen sino que también se trata de poder apoyar de una manera desinteresada pero con objetividad a nuestro sistema de justicia y que esté pueda de una manera clara adjudicarle una pena exacta y justa a toda aquella persona que haya cometido un delito, ya que si no se toma con la seriedad del caso desde el momento de la escena se corre el riesgo que dicho infractor pueda salir libre y posiblemente continuara con la vida delictiva que lo llevo ante el juez en un determinado momento.

1.1.3. Principios de la criminalística

1.1.3.1. Principio de uso

Para poder comprender de una mejor manera este principio, se debe de tomar en cuenta que dentro de una escena del crimen tiene que existir una o varias víctimas como también uno o varios victimarios. Dicha persona clasificada como victimario va a poder actuar de una manera determinante o dolosa con la finalidad de poder apropiarse de los objetos materiales o de la vida de su víctima, deberá de contar con el apoyo de herramientas y

dichas herramientas pueden variar por el tamaño, peso, longitud e incluso el factor de eficacia.

Se debe de entender que dicho material de apoyo para un victimario podría ser de procedencia física, química y biológica. El principio de uso indica que serán todos aquellos elementos que sean utilizados por el victimario con el afán de lograr su cometido, que es la muerte o causar lesiones graves a su víctima. Dentro de los más importantes podemos mencionar:

- Heridas por armas de fuego
- Heridas con arma blanca
- Ácidos
- Venenos
- Enfermedades
- Estrangulaciones
- Ataques de animales

1.1.3.2 Principio de certeza

Este principio se puede representar como un cien por ciento, del cual un cincuenta por ciento se origina dentro de una escena del crimen, como también el otro cincuenta por ciento por medio de los resultados de laboratorio que pudieran existir. Es de suma importancia entender que su nacimiento se deriva totalmente de la escena del crimen, ya que sin escena no pudiera existir dicho principio. Esto con la finalidad de poder cotejarla ya se con otro elemento similar o con tecnología que pueda ayudar a establecer su origen. Todo aquel indicio que se encuentra dentro de una escena del crimen puede llegar a ser esencial dentro de un proceso penal, es por esto que el Ministerio Público tiene la tarea de poder recolectar cada uno de esos indicios por medio de técnicas y procedimientos idóneos de acuerdo a lo que establece el manual de procesamiento de escena del crimen del Ministerio público y la propia experiencia de cada uno de los técnicos en escena.

Para poder entender de una mejor manera este principio, se debe de entender que el cotejo científico es fundamental en todo momento, el poder llegar a analizar un sinnúmero de indicios que podrían esclarecer de una manera clara si dicho indicio pertenece o no

pertenece tanto a la escena como a las personas involucradas dentro de un proceso penal.

1.1.3.3 Principio de producción

Ante tal principio es muy importante resaltar la participación que tiene la institución que arribe a la escena del crimen, ya que tendrán que percatarse del más mínimo detalle dentro de una escena del crimen.

Se sabe que las formas de actuar de un victimario pueden llegar a ser infinitas e incalculables y los medios por el cual actuarán serán precisos. Es por eso que se debe de entender que posiblemente todo crimen no puede llegar a ser perfecto, ya que existirá una comunicación previa entre victimario y víctima en la mayoría de los escenarios; esto quiere decir que el victimario siempre lograra producir un pequeño rastro de alguna evidencia material con la participación que tuvo dentro de una escena del crimen.

Al momento de lograr su objetivo el victimario podrá haber dejado tanto en la escena como en alguna parte donde planeo su ataque, cierta información que podría llegar a ser revelada por el ente encargado de toda investigación criminal y forense.

Se puede dar el escenario en donde un victimario tuvo el tiempo suficiente para planear cada uno de sus pasos, haber seguido a su futura víctima en su rutina diaria, sus horarios e incluso reconocer el circulo tanto familiar como social de la víctima; todo esto con la finalidad de poder conocer más a la persona y lograr su objetivo con mucha más eficiencia.

Posterior a eso, posiblemente tuvo que haber existido un contacto en donde pudo haber realizado llamadas telefónicas amenazando a la víctima, mandando cartas escritas a mano e incluso pudo haber tenido contacto con ella por medio de amenazas verbales personalmente, hasta cumplir con el objetivo que es darle muerte a la persona.

Todos estos elementos producidos poco a poco van tomando forma para el investigador y así poder lograr tener un panorama con más sentido y que a su vez pueda llegar a ser entrelazados por medio de un historial telefónico, denuncia por parte de la víctima e incluso esas notas con la letra del sospechoso. Es por eso que el principio de producción serán todos esos elementos que de manera fortuita se encuentran dentro de una escena o fuera de ella y su debida conexión con el posible sospechoso.

1.1.3.4 Principio de intercambio o transferencia

A lo largo de la historia se logra encontrar a una persona que le pudo dar una explicación más amplia, concreta y con más sentido a este principio. De modo que fuera pieza importante para el sistema de justicia. Por lo que lo logra definir de la siguiente manera: “Esta teoría, conocida como el Principio de Transferencia, fue establecida por Edmond Locard, gran criminólogo francés considerado como el creador de la criminalística moderna en su época científica y que acuñó el término Policía Científica o Policía Técnica, que ha crecido conceptualmente y profesionalmente desde su nacimiento hasta el enorme desarrollo que tiene en la actualidad”.³ Está claro que en el momento de interactuar tanto víctima con victimario pueden existir elementos que consiguieran quedarse impregnados involuntariamente en los cuerpos, elementos como polen, ceniza, fibras de ropa, partículas, elementos pilosos etc. es justo en ese momento en donde el principio de transferencia que menciona Edmond Locard cobra vida. Este principio indica que involuntariamente va a existir un tipo de transferencia del victimario hacia la víctima o viceversa.

En la escena del crimen estos elementos cobrarán mucha importancia, ya que posiblemente son elementos que portaba el victimario y que podrán obtener una certeza clara después de pasar por una serie de análisis científicos y así determinar con certeza una participación de algún sospechoso ligado a proceso.

³ Hombreiro Noriega, Luis Francisco, “*El ADN de Locard genética forense y criminalística*”, España, Editorial Reus, S.A, 2013, pág. 13 y 14.

Este principio ayuda a desmentir ese famoso dicho de que “existe el crimen perfecto“, ya que involuntariamente existirá algo que se pueda transferir de un cuerpo a otro inconscientemente, desde un elemento piloso que es tan pequeño, delgado y difícil de ver hasta manchas de sangre de la víctima en el cuerpo del victimario, todo esto con el único objetivo de poder determinar la culpabilidad de una persona sospechosa a base de resultados científicos y revelar al autor de dicho delito.

Por esto es importante destacar que toda escena del crimen debe de ser manipulada lo menos posible, esto con la finalidad de poder evitar cualquier tipo de alteración, contaminación o destrucción de los indicios. Se sabe muy bien que lastimosamente antes del arribo de la entidad encargada de procesar una escena, pudiera llegar a existir cierta contaminación por agentes de la Policía Nacional Civil, curiosos que se acercan a la escena o animales incluso que pasan dentro de ella antes o durante el proceso. Es justo en ese momento en que incluso los factores mencionados podrían llegar a transferir elementos al cadáver y así posiblemente contaminar, alterar o destruir una escena del crimen.

1.1.3.5 Principio de correspondencia

“Este principio establece la relación de los indicios con el autor del hecho. Descansa en el hecho de que los agentes constituidos de todos los cuerpos, bien sea a nivel físico, biológico o químico, cuando impactan con otros cuerpos dejan su marca característica, y a partir de los estudios científicos es posible identificar el agente que lo produjo”.⁴ Para que todo se pueda efectuar con gran precisión en toda investigación se debe de tomar en cuenta que los hechos que se van a investigar tienen que tener una conexión con el sindicado o sindicados. Esto quiere decir que todo nace con una acción cuyo objetivo tiene como resultado causarle lesiones, pérdidas materiales o la muerte a una víctima en particular.

Esto lleva a resaltar que tanto el principio de intercambio como el principio de correspondencia tienen una conexión real, porque no podría existir este principio sino se

⁴ Enciclopedia CCI, “*Tomo I, Criminalística*”, Colombia, Sigma Editores Ltda., 2010, pág. 129.

tuviera a una persona sospechosa o autora de dichas acciones. Este principio como tal tiene el objetivo por un lado de poder entrelazar esas características esenciales dentro de una escena del crimen, como puede ser el caso de un arma de fuego, casquillos de arma de fuego, sangre, semen, huellas dactilares, ADN etc. Y por el otro lado se tendría a una persona que cumple con las bases de ser un sospechoso en potencia y que se presume que tuvo participación en la escena del crimen.

Para entender de una manera mucho más precisa, se puede dar el caso en que un grupo de delincuentes ingresan de manera violenta en una joyería con el objetivo de hurtar las joyas, pero dichos criminales no tuvieron la precaución de poder utilizar guantes y tocan las vitrinas para poder tener acceso a dichas joyas. Minutos después son detenidos por la Policía Nacional Civil los integrantes de la banda a unos metros del lugar con todas las joyas, horas después por parte del Ministerio público se presentan en los informes numerosos indicios de huellas dactilares encontradas en la escena del crimen de la joyería.

Básicamente este principio funciona con la idea de cumplir una meta, esta meta es llegar a un punto de la investigación en donde los indicios encontrados dentro de una escena del crimen sean comparados sus puntos característicos y se pueda hacer ver por medio de métodos científicos que existe una relación con la persona o personas involucradas dentro de un proceso penal.

1.1.3.6 Principio de reconstrucción de hechos

“Permite deducir, a partir de los indicios encontrados, la manera en que ocurrieron los hechos. Se trabaja partiendo de los indicios, relacionándolos con los hechos, con los otros indicios y estableciendo explicaciones particulares que luego adquieren una dimensión más general al confrontarlas con otras evidencias”.⁵ Se debe de entender que cada escena del crimen es única, desde lo más pequeño como lo más notorio. Posiblemente se dé el caso en que tenga una semejanza un con otra, si se observa desde el punto de vista en que pueda pertenecer al mismo autor.

⁵ Enciclopedias CCI. Op.cit., pág. 131

Todo investigador deberá de actuar de una manera precisa y detectar todos los indicios que se consideren importantes y de relevancia en una escena del crimen, ya que dependiendo de la localización de los indicios estos les podría dar una idea de cómo sucedieron los hechos, saber si existió defensa por parte de la víctima, entradas y salidas del lugar, si utilizaron algún objeto para poder defenderse o incluso que haya utilizado el victimario para neutralizar a su víctima e incluso la escena indicara si el cadáver fue únicamente colocado en la escena donde el Ministerio Público encontró el cadáver. Es por eso que la escena del crimen toma un papel imprescindible para el investigador, ya que de ella se podrá tener una idea y poder realizar la reconstrucción mental de como posiblemente pudo realizarla el victimario.

1.1.3.7 Principio de probabilidad

“Consiste en que la reconstrucción de los hechos puede presentar un grado de probabilidad, que aumenta a medida que se relacionan más evidencias. Es un principio que descansa en la estadística, y de acuerdo al número de evidencias encontradas en la escena de los hechos puede establecer la probabilidad de individualizar al sospechoso y precisa la posibilidad o la imposibilidad de que un fenómeno con base en el número de características durante el cotejo, se presente”.⁶ Este principio es la parte final de toda investigación, la probabilidad indica que en base a un suceso se puede centralizar y determinar dentro de una investigación a todo aquel sospechoso de una manera más lógica. Este principio básicamente trata de hacer ver que si existe un gran número de indicios y de candidatos o elementos dentro de una investigación podría hacer notar de una manera más precisa ciertos elementos característicos que revelen la participación de un sujeto en particular.

Esto quiere decir que en toda escena del crimen siempre prevalecerán ciertas características únicas del autor y estas características deberán de ser tomadas muy en cuenta, ya que, tienden a ser muy difíciles de observar a simple vista en algunos casos. Tal es el caso de que existiere una escena en donde pueda existir una cantidad de ocho sospechosos, y que en la escena el investigador logro encontrar las dos huellas de

⁶ *Ibíd.*, pág.130

calzado peculiarmente en perfecto estado, que se encontraba en un charco de sangre, logrando documentarla por medio de la fotografía forense y que dicha huella presentaba ciertas características, como por ejemplo calzar número trece americano, y cierta deformación en el pie derecho de la suela del zapato. Se debería de analizar y hacer un descarte total de los ocho sospechosos y ver cuál de todos ellos cumple con estas características, esto con la finalidad de recortar el número de sospechosos y poder reunir aún más pruebas que certifiquen que fue cierto individuo en concreto.

1.2. La relación entre criminalística y criminalidad

Ya definido el tema de criminalística se puede abordar la relación que se tiene con la criminalidad, es muy curioso que muchas personas no le pongan la atención debida y que no logren entender con claridad que estos dos temas pueden ir de la mano puntualmente, está claro que la criminalística se puede apoyar de las ciencias auxiliares para poder obtener resultados con mucha más precisión y que su base para poder obtener resultados dependerá de cómo el técnico en escena pueda llegar a desenvolverse en una escena del crimen, pero en cuanto a criminalidad se refiere gran parte de esta responsabilidad proviene del Estado.

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 2, deberes del Estado dice que: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la Republica la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Es justo en ese artículo donde el Estado como tal tiene la obligación de tener un control estricto sobre la criminalidad en el territorio de Guatemala.

Lastimosamente el virus de la criminalidad puede llegar a corromper de diferentes maneras, puede ser por medio de pandillas, crimen organizado, narcotráfico, comercio ilícito, Lavado de dinero, corrupción etc. pero en especial se ha logrado injertar dentro de todo funcionario público del Estado de Guatemala, personas que únicamente velan por ellos mismos y que lo único que buscan es satisfacción propia al pertenecer en un puesto por más del tiempo que les corresponde y así poder jugar o alterar con leyes que posiblemente puedan servir para un pequeño cambio dentro del país.

Si se habla de la criminalística y la criminalidad ya en el ámbito del día a día en el territorio guatemalteco se puede apreciar que los altos índices de asesinatos, robos, accidentes de tránsito, mutilados, extorsionistas y todo tipo de delito en Guatemala lo único que genera para el sistema de justicia es que no pueda cumplir con los procedimientos de una manera correcta y que el trabajo a realizar se tome a la ligera con tal de poder atender otro llamado de una escena del crimen, pero a una distancia aún mayor.

Esto únicamente puede llegar a afectar el trabajo del Ministerio Público como institución que vela por todo procedimiento criminalístico, ya que dicha institución no podría darse a abasto con tanta escena del crimen derivada del alto índice de criminalidad dentro del territorio de Guatemala.

Es por ello que si los niveles de criminalidad descendieran de una gran manera y que se cumpliera con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, se podría contar con un control más eficiente por parte de las entidades correspondientes y poder dirigir de una manera más eficiente todo proceso penal que exista en el sistema de justicia.

Es por esto que la relación que existe entre criminalística y criminalidad es bastante precisa y cercana, ya que se debe recordar que la criminalidad como tal tiende a ser la materialización de toda conducta antisocial de una persona en la sociedad o el estado en el día a día, si a eso le sumamos que la criminalística debe de proporcionar los elementos puntual como indicios indubitados de una escena del crimen ante un ente como lo es el derecho penal; prácticamente con la suma de esos tres elementos se lograría la obtención de tres perfectos eslabones que van entrelazados para poder demostrar y determinar claramente el lugar de hecho si es necesario, la participación, culpabilidad, posible pena del sindicado y así poder lograr el bien común para la disminución de criminalidad.

1.3 Edmond Locard

“Locard estudió en la Universidad de Lyon, donde se licenció en Derecho y se doctoró en medicina. Trabajó como ayudante de otro pionero forense, Alexandre Lacassagne, profesor de medicina forense en la universidad. Continuó en este puesto hasta 1910, cuando fundó el Laboratorio de Criminalística de Lyon. Fue asimismo director del gabinete de la policía de la ciudad.”⁷ Locard es considerado un pionero de la criminalística y reconocido por el “principio de intercambio de Locard”, el cual aportó un principio a la criminalística que hoy por hoy es utilizado y enseñado como medio para investigar un hecho y el cual es base fundamental de investigación.

“Edmond Locard escribió tratados de criminalística y poroscopia. Es autor de *Traité de Criminalistique*, un tratado en siete tomos que constituye una verdadera referencia en la materia, en el que afirmaba que “escribir la historia de la identificación es escribir la historia de la criminología”. También es suya la frase “los restos microscópicos que cubren nuestra ropa y nuestros cuerpos son testigos mudos, seguros y fieles, de nuestros movimientos y de nuestros encuentros”. Las técnicas del Dr. Locard demostraron su utilidad con el Servicio Secreto francés durante la Primera Guerra Mundial, ya que era capaz de “conocer, tras examinar las manchas de los uniformes de los prisioneros y de los soldados, los lugares por los que habían pasado.”⁸

1.4 Víctima y victimario

“Se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.”⁹ Más allá de ser una víctima, estas personas hoy en

⁷ Instituto de Ciencias Penales e Investigaciones Criminalísticas. Los padres de la criminalística. Venezuela, <https://institutocienciaspenalesacicpic.jimdo.com/inicio/notas-o-citas-1/padres-de-la-criminalista/>. Fecha de consulta: 12 de abril de 2018.

⁸ *Loc., cit.*

⁹ Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto comisionado, Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, Suiza, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.

día podrían llegar a ser consideradas como sobrevivientes, personas que han pasado por una crisis que no solo pueda ser física sino también psicológica. Existe un sinnúmero de motivos definidos para poder ser considerado a alguien como una víctima, ya que se puede llegar a ser víctima por medio de un robo, maltrato físico y/o verbal, amenazas, extorción, etc.

Se debe de concientizar a toda la población que existe una línea delgada entre tener una vida normal y ser una víctima, ya que existen escenarios en donde las personas tienen miedo de denunciar a sus agresores, ya que son escenarios en donde los victimarios son personas del mismo medio que la víctima, por ejemplo son los que proveen un ingreso económico al hogar y podrían perderlo todo al denunciar. Esto lo único que hace al final de todo es crear un sinnúmero de traumas a una persona a futuro. Es por esto que muchas instituciones no solo nacionales, sino también extranjeras tratan de buscar la manera de poder educar e institucionalizar esas conductas delictivas que son incluso llegadas a ver como normales por la víctima, esto con la finalidad de que las personas puedan abrir los ojos e identificar esos mínimos detalles y sepan si son víctimas, como reaccionar ante eso e identificar a sus victimarios.

Es por esto que dichas instituciones y el sistema de justicia en Guatemala buscan la manera de combatir e incluso reducir este tipo de cifras contra todos estos individuos que buscan arrebatarse la vida a un ser humano, maltratarlas o simplemente despojarlas de sus pertenencias.

Ahora bien, el victimario según el diccionario de la Real Academia Española otorga los siguientes significados:

- “Del latín. victimarius.
- Masculino o femenina: homicida.
- Sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba las víctimas al azar y las sujetaba en el acto del sacrificio”.¹⁰

¹⁰ Real academia española, asociación de academias de la lengua española, Victimario, España, <http://dle.rae.es/?id=bIRbNtE>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.

Ante dicha definición, se debe de tomar en cuenta que este término puede ser tema de discusión, ya que se debe de analizar y estudiar los motivos que lo indujeron a realizar dichas acciones. se puede llegar a decir un sinfín de teorías sobre qué llevo a una persona a realizar dicha acción que puede ser clasificada como delito, pero la única persona que sabe las razones específicas es quien realizo dicha acción.

Un victimario también podría ser aquella persona que tiene la intención de agredir a alguien, ya sea porque es un trabajo donde recibirá una remuneración económica, sigue ordenes de un líder, amenazas donde sino realiza dicha acción un familiar o la persona morirá, porque tiene que alimentar a sus familiares e incluso han sucedido ocasiones en que las personas han realizado algún tipo de asesinato o robo únicamente porque quieren sentir emoción y placer.

Lastimosamente el Estado de Guatemala cada día va en deterioro para todas aquellas familias de escasos recursos, las oportunidades de trabajo, nuevas empresas o una correcta reinserción a la sociedad de personas que salen de una cárcel, son totalmente nulas. Es por eso que un victimario va a actuar conforme a su entorno, esos factores que influyen en su día a día serán los que dictaminen su forma de actuar y de buscar las cosas de una manera totalmente diferente a la habitual.

Es por esto que el sistema de justicia deberá de realizar todo tipo de investigación criminal necesaria, tienen que tomarse el tiempo de ver más allá de una escena y poder entender que fue lo que llevo a esta persona a cometer cierto crimen y no quedarse únicamente con lo encontrado en una escena del crimen. Todo esto claro, sin menospreciar la importancia de la escena ya que tiene un papel de suma importancia.

Justo en ese momento en el que ser minucioso e ir más allá de sus obligaciones y dar la milla extra podría llegar a ser el cambio hacia una investigación diferente con valores, ética y profesionalidad.

1.5 Ciencias que auxilian a la criminalística

1.5.1 Antropología forense

“La Antropología Forense tiene principalmente como fines el estudio de los restos óseos esqueléticos con objeto de llegar a la identificación personal, averiguar la causa de la muerte, la data de la muerte, la edad, raza, sexo, estatura del sujeto, marcas profesionales, antiguas lesiones óseas, estudio de la cavidad bucal (verdadera caja negra del cuerpo humano) y todo cuanto sea posible siempre para proporcionar información a los investigadores policiales para que puedan llegar a la identificación del sujeto. Además la Antropología Forense estudia al sujeto vivo y sus características biotipológicas así como su posible relación con los hechos delictivos”.¹¹

Este tipo de ciencia auxiliar es de gran utilidad ante cualquier necesidad de poder identificar una osamenta encontrada en determinado lugar. A lo largo de los años en diversas escenas se han podido encontrar únicamente huesos humanos y que por consiguiente esta ciencia aporta de su conocimiento para poder identificar a una persona en específico, determinar la edad, sexo, altura, características faciales o físicas, alguna enfermedad, causa de muerte etc. En la mayoría de los casos esta ciencia se utiliza por factores como secuestros, desapariciones forzosas, incineraciones o desastres naturales.

Uno de los claros ejemplos en donde se puede demostrar que esta ciencia puede llegar a ser de gran importancia para la criminalística sucedió en Guatemala, justo entre los años de 1960 a 1996 se llevó a cabo el conflicto armado entre el ejército de Guatemala y la guerrilla. Existió un gran número de muertes en el territorio guatemalteco y esto con el pasar de los tiempos llamo la atención de varias organizaciones extranjeras que tuvieron la iniciativa de poder ayudar a las familias involucradas, ya que hasta ese momento únicamente eran osamentas encontradas en fosas comunes.

¹¹ Reverte Coma, José Manuel, “*Antropología forense*”, España, Editorial Ministerio de Justicia de España, 1999, 2ª. Edición, pág.39.

Fue entonces que por medio de la fundación de antropología forense se dieron a la tarea de poder identificar las posibles causas de muerte, edad o sexo en dichas osamentas, estas osamentas presentaban marcas de violencia, huesos quebrados, marcas de machetes, perforaciones de proyectiles en el área craneal e incluso huesos calcinados. Esto demostró que la violencia fue un factor indispensable a la hora de la muerte de estas personas en los años que se vio involucrado este conflicto.

Es por esto que la antropología forense juega un papel de suma importancia en una escena del crimen, ya que con ayuda de esta ciencia se puede llegar a determinar si la persona en vida sufrió algún tipo de violencia, ya que se sabe muy bien que existen victimarios en los que les gusta torturar a sus víctimas y esto hace que un antropólogo forense pueda determinar si existe un criminal con ese tipo de modus operandi al asesinar a sus víctimas o que simplemente ese tipo de marcas únicas y características que pertenecen a un grupo más grande como lo fue en su momento el conflicto armado en Guatemala.

1.5.2 Balística Forense

“Para los expertos esta Ciencia no se restringe únicamente a una mera identificación, sino que sobre una base científica, aplicando unos procedimientos técnicos adecuados, pretende resolver, mediante una metodología preestablecida doctrinalmente, toda la problemática que plantea la investigación técnico-policia de hechos delictivos en los que se estime hayan intervenido, ya sea activa o pasivamente, armas de fuego y la cartuchería por éstas disparada”.¹² Los criminales hoy en día buscan la manera de poder actuar de maneras más rápida y eficaz, es por ello que al momento de realizar un asesinato tienen que apoyarse de un tipo de arma que le garantice un resultado positivo. En la mayoría de casos todas las organizaciones criminales se conforman por las armas de fuego, armas que son contundentes al momento de ser activadas por dichos personajes, en Guatemala lastimosamente no existe una tecnología de punta que ayude a la Policía Nacional Civil a tener un control exacto de todas las armas de fuego que se

¹² Ibáñez Peinado, José, *“Técnicas de investigación criminal”*, España, Editorial DYKINSON, S.L., 2012, 2ª. edición, pág. 485.

encuentran ilícitamente, sin embargo estudios han demostrado que de cada diez armas que decomisa la Policía Nacional Civil, seis a ocho armas de fuego son ilegales.

Esto demuestra que el uso de armas de fuego para toda organización criminal es de suma importancia para realizar asaltos, secuestros, extorsionar o intimidar a sus víctimas, por mencionar algunos de los delitos más conocidos. Dichas armas de fuego se pueden encontrar en una escena del crimen, en donde el Ministerio Público será el encargado de su levantamiento y traslado para que con ayuda del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala se puede realizar un peritaje balístico y con esto determinar el calibre exacto, que tipo de arma es, número de serie, si se encuentra legal o no y si está registrada a quien pertenece, pero sobre todo se puede determinar si el arma ha estado implicada en otro u otros hechos delictivos.

Esta ciencia por lo regular es de suma importancia al momento de que un juez tomara la decisión de procesar a una persona por un caso de asesinato, ya que podrá darle una certeza del cien por ciento por medio de estudios y análisis científicos al juez de que esa arma fue detonada por la persona que está ligada ante tal acusación.

1.5.3 Documentoscopia forense

“La documentoscopia como disciplina de la criminalística implica el estudio de todos los documentos que han sido imputado de falsedad, así como las distintas modalidades o mecanismos de adulteración y falsificación, etc.”

La documentoscopia se define como aquella disciplina que se encarga del estudio de los documentos y de la escritura, tomando como punto de partida su estructura física, comprendiendo el tipo de papel, sus propiedades químicas, calidad del papel, tinta que se ha utilizado, caligrafía y posteriormente la identificación del responsable del hecho”.¹³ Este tipo de ciencia es más conocido por auxiliar a la criminalística a encontrar aquellos detalles imperceptibles, detalles que solo una persona que se especializa en esa área

¹³ Soy criminalista, Documentoscopia, Guatemala, <https://soycriminalista.com/documentoscopia/>, fecha de consulta: 12 de abril de 2018.

podrá llegar a encontrar, es muy importante que todos esos detalles mínimos sean examinados por personas idóneas.

Los delitos que se cometen adulterando documentos o falsificándolos son de repercusión tardía, ya que no logran causarle una herida directamente a las personas de forma física, sino que logran dañarles intereses particulares y que a la larga tendrán un gran impacto en las personas a las que victimiza. En la documentoscopia se verán involucrados todo tipo de alteraciones y falsificaciones en cheques, herencias, firmas, pasaportes o billetes de dinero.

Cada vez es más difícil para las autoridades poder reconocer un documento falsificado o alterado ya que la tecnología va de la mano con los autores de este tipo de delito, es justo en ese momento cuando el apoyo de esta ciencia es muy importante ya que aplicara técnicas especiales para poder cotejar y analizar todo documento y obtener un resultado que sea a favor de la investigación.

Los casos más comunes en donde se han encontrado falsificaciones y alteraciones de documentos es en testamentos, ya que se presentan casos en que los interesados alteran el testamento con interés lucrativos, para poder recibir más o todo lo que está estipulado en el testamento, sitúan otros nombres e incluso pueden llegar a falsificar la firma del occiso. Todo con el objetivo de poder adjudicarse algo que no les corresponde por ambición o poder.

1.5.4 Fotografía forense

“La fotografía señala detalles y particularidades del escenario y de sus evidencias y manifestaciones materiales; en igual forma, conforme se va examinando y describiendo el lugar se irán tomando las fotografías necesarias de todas las cosas, muebles, cadáveres, inmuebles, terrenos e indicios asociativos”.¹⁴ Para la criminalística esta

¹⁴ Montiel Sosa, Juventino, *“Manual de criminalística 3”*, vol. 3, México, Editorial Limusa, S.A de C.V., 1997, pág. 58.

ciencia es de las más importantes, tan importante que instituciones como el Ministerio Público la utilizan en cada una de las escenas en el día a día de sus labores.

Esta ciencia podrá aportar una idea real de cómo se encontraba una escena del crimen al momento del arribo por parte del Ministerio Público, podrá indicar las entradas y salidas del lugar, la posición del cadáver, la posición de los indicios e incluso la presencia de los curiosos en la escena del crimen.

En diferentes ocasiones se ha visto los casos en que el victimario regresa a la escena del crimen para poder confirmar que la víctima ha fallecido, se llegan a colocar entre los testigos para poder pasar desapercibidos, en esos momentos los técnicos de escena tienen la obligación de poder documentar todo el lugar para un posterior álbum fotográfico, es allí donde la fotografía forense toma un papel importante ya que permitirá preservar todos esos mínimos detalles que a simple vista se le pudieran escapar a los técnicos de escena, pero que por medio de una fotografía esos detalles podrán ser analizados tiempo después de una manera más exacta y con el tiempo necesario.

Otros de los factores a favor de la fotografía forense es que permite un registro de la escena del crimen, permite que en algún momento del proceso penal se le pueda presentar al juez para que tenga un conocimiento más amplio de cómo se encontraba la escena del crimen a la llegada del Ministerio Público, es por eso que por medio de esta ciencia se puede preservar para la posteridad en su totalidad el estado en el que se encontró la escena, la cantidad y posición de los indicios dentro de la escena, esto no solo para estudiar los detalles o para la reconstrucción de los hechos, sino también para resguardar los indicios por cualquier cambio que se pudiera llegar a suscitar.

1.5.5 Informática forense

“Disciplina que aplica conocimientos técnicos y científicos relacionados al estudio de las computadoras. La intervención se enfoca a aquellos casos en los que se utiliza el equipo de cómputo como medio para cometer una conducta presuntamente delictuosa, así como cuando el equipo es violentado en sus partes lógicas (programas) o en sus partes

físicas”.¹⁵ Hoy en día la forma en que operan las bandas criminales o incluso el criminal como tal, ha ido evolucionando exponencialmente. La tecnología como tal, ya no solo es un aporte para bien dentro de la sociedad, sino que, dichos personajes la pueden llegar a manipular hasta el punto en que se vuelva ofensivo para las personas.

Hoy en día está de moda el poder utilizar la tecnología para estafar a las personas por medio de publicidad, sorteos, transacciones virtuales o premios; es justo en ese escenario en donde las personas brindan su información personal con la idea de que estas plataformas son totalmente transparentes. Lo que sucede en estos escenarios es que son las personas mismas las que facilitan por medio de engaños toda su información y es justo en ese momento donde ellos logran cumplir su objetivo que puede ser el robo de identidad, utilizar los números de las tarjetas de crédito en compras online o realizar transacciones bancarias tanto en línea como a otras cuentas en el extranjero.

El investigador criminal y forense tiene la tarea de embalar todo tipo de indicio electrónico que llegara a encontrarse en una escena del crimen, dentro de los cuales podemos mencionar artefactos electrónicos como: memorias USB, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, celulares, discos CD-ROM, discos duros extraíbles etc. Todo esto con la finalidad de poder encontrar documentos, fotos, mensajes, correos y todo tipo de información que pueda revelar datos de suma importancia para la investigación y que pueda vincular a los propietarios o personas involucradas en un proceso penal que se lleve a cabo.

1.5.6 Medicina forense

“La medicina forense interesa en particular al médico y al abogado. Al médico en el ejercicio liberal de su profesión o como perito en los tribunales. En el primer caso, para conocer el marco legal que rige su actuar. En el segundo caso, para colaborar con la justicia en el esclarecimiento de los aspectos médicos.”¹⁶ Se debe de tomar en cuenta

¹⁵ Hikal, Wael, *“Introducción al estudio de la Criminología”*, México, Editorial Porrúa, S.A de C.V., 2013, 3ª.Edición, pág.98.

¹⁶ Vargas Alvarado, Eduardo, *“Medicina forense criminalística”*, Vol. 1, México, Editorial Trillas, 2008, pág.12.

que la medicina como tal puede llegar a ser pieza importante para poder ayudar al ser humano de cualquier enfermedad patológica que padezca. En el momento en se ve involucrado un cadáver, es justo en ese momento en donde la medicina forense hace su aparición.

La medicina forense aporta datos que ayudan a entender de una manera más clara cuál fue la razón de muerte de una persona, la hora de su muerte, con qué tipo de arma se le ocasiono la muerte, etc. Busca poder entender todas las causas y factores que influyeron en el deceso de la persona.

Es una ciencia auxiliar de la Criminalística, tiene por objeto principal poder auxiliar a la investigación criminal en los delitos en que su conocimiento y aplicación sean necesarios. Es por medio del INACIF que cuenta con el personal idóneo que se puede determinar con métodos científicos y profesionales la verdad de lo que sucedió alrededor de la muerte de una persona. Para esto el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala es la institución designada por el Estado para poder apoyar todo tipo de investigación que sea controlada por el Ministerio Público, en donde brindarán un peritaje sobre la víctima y así esclarecer todo tipo de dudas que puedan existir por parte del juez al momento de verse involucrado un proceso penal.

1.5.7 Psicología forense

“Un psicólogo forense está en capacidad de orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina. Así mismo, puede dotar al proceso judicial de unos principios, unas técnicas y unos instrumentos psicológicos que permitan una valoración más objetiva de la conducta humana y ayude al juez a dictar sentencias más acordes con las demandas de los imputados”.¹⁷ Esta ciencia como tal, puede llegar a tener una gran influencia en la decisión que pueda llegar a tomar un juez en el debido proceso penal ante un sindicado, se sabe que las razones para que una persona pueda llegar a quitarle la vida a otra pueden ser innumerables, pero para lograr

¹⁷ Aristizábal Díaz Granados, Edith, “*Psicología forense: estudio de la mente criminal*”, Colombia, Editorial Universidad del Norte, 2012, pág. 18.

obtener un panorama más claro de la situación el individuo que está siendo sindicado deberá pasar por un examen psicológico que será realizado por los peritos competentes, para poder determinar el estado psicológico de la persona o que traumas podrían haber llevado a la persona a actuar de esa manera.

Se debe de tomar en cuenta que uno de los factores que podría hacer que una persona realice algún atentado en contra de una vida humana podría ser por no contar con el pleno uso de sus facultades mentales, es decir, que dicha acción fue por no tener una salud mental estable. Es por eso que tendrá que existir un diagnóstico por un psicólogo forense.

Por otra parte existen dos planos en donde se sienta la psicología forense, el primero es el acusador en donde, se pretende demostrar que el daño no está explícitamente interno en la psiquis de la víctima, de igual forma pudieran llegar a existir señales de un claro daño o perjuicio a su integridad, un claro ejemplo se podría referir a un trauma de la niñez como un abuso o violación donde se vio involucrado.

Y desde la perspectiva de la defensa en donde es un medio por el cual tratará de demostrar que algunas acciones están fuera del alcance del individuo, es decir, por ciertos estados emotivos, antecedentes de conflicto o cualquier situación extrema en la que se haya podido encontrar, haciendo que la persona en el momento no fuera consciente de sus actos y únicamente se busque una atenuante ante la condena.

Por último cabe mencionar que el dictamen psicológico en un proceso se considera un medio de prueba convincente y con base científica, que puede ayudar al juez en su deliberación.

1.5.8 Toxicología forense

“El investigador debe siempre tener en mente la posibilidad de que una sustancia química haya participado directa o indirectamente en la producción de una muerte cuando el

cadáver no muestre huellas externas de violencia.”¹⁸ Esta ciencia como tal ayuda al esclarecimiento de toda muerte dudosa que pueda enfrentar un investigador criminal y forense al momento de arribar a una escena del crimen, se debe de tomar en cuenta que existe una diversidad de factores que puedan llegar a influir en una muerte inducida por una sustancia toxica.

La toxicología puede ser aplicada en casos de suicidio, ya que muchos de estos hechos son llevados a cabo por medio de la ingesta de alguna sustancia o producto con propiedades toxicas, por lo que la persona con el deseo de acabar con su vida, debió conocer la toxicidad efectiva de la sustancia a ingerir. De igual forma al momento en que se le quita la vida a alguien ‘por medio de un agente toxico, se entiende que el victimario tuvo que ser una persona con acceso al agente y con el conocimiento previo de sus niveles de toxicidad y efectividad.

Hoy en día en el área rural se conoce de sustancias de tipo agrícola que pueden llegar a ser muy peligrosas para las personas que llegaren a consumirla, una de ellas es la “pastilla de maíz” que se utiliza por los agricultores para combatir toda plaga, poder curar y de esta manera darle más tiempo de vida al maíz. Se debe de tomar en cuenta que por lo regular este tipo de ventas no están reguladas y que este tipo de venta podría llegar a ser de alto peligro.

Es por eso que el investigador dentro de la escena del crimen en donde se presenten indicios de muerte por intoxicación, debe de intentar encontrar como principales indicios los recipientes que contengan la sustancia que se ingirió para poder tener un mayor acercamiento y reconstrucción de los hechos.

Por último pero no menos importante es que si dicho cadáver no presenta violencia se podría contar con el auxilio de la toxicología forense, esto con la finalidad de que se pueda realizar diferentes tipos de análisis científicos para determinar que en el sistema digestivo existía sustancias catalogadas como toxicas y peligrosas para la vida humana.

¹⁸ Jiménez Navarro, Raúl, “*Materia de toxicología forense*”, México, Editorial Porrúa, S. A., 1980, pág. 32.

1.5.9 Hechos de tránsito

“Se investigan las causas de las colisiones de vehículos de motor, ya sean choques entre dos o más vehículos, choque de vehículo contra algún objeto fijo, volcaduras, y frecuentemente atropellamientos a personas. En casos de pega y corre, se levantan del lugar de los hechos todos aquellos indicios, como astillas de cristal de los faros y parabrisas, así como muestras de tierra de los acumulamientos que se forman sobre el pavimento procedentes de la carrocería que caen al producirse el impacto del choque también se pueden recoger partículas o fragmentos de pintura y accesorios respectivamente.”¹⁹ La investigación de hechos de tránsito tiene su fundamentación en que es importante determinar las causas que influyeron en que el accidente se llevara a cabo, para conocer las fallas mecánicas que pudieron presentarse, si hubo algún tipo de influencia sobre el vehículo o bien si fue por negligencia, impericia o imprudencia por parte del conductor. En este tipo de escenas es necesario que se estudie la escena y los elementos que en ella se encuentran ya que permiten un acercamiento a las causas de producción del accidente, que inclusive por medio de los golpes encontrados en el vehículo, desprendimiento de partes y las huellas de neumáticos producidas se puede reconstruir o crear una hipótesis en base a lo sucedido.

Lastimosamente hoy en día las leyes de tránsito no son cumplidas al pie de la letra, ya que existen y están vigentes, pero la sociedad no las respeta y las autoridades no las imponen, teniendo como resultado que al no respetarlas se lleven accidentes en carreteras o vías públicas por no llevar una ruta tranquila y cuidadosa.

Ante un hecho de tránsito se debe de considerar que pudo haberse cometido con la intención de poder causar un mal destinado a una persona en específico o que simplemente por razones como el cansancio, algún padecimiento de salud e incluso el haber ingerido algún tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o droga en particular, podría de igual forma tener graves consecuencias a terceros.

¹⁹ Montiel Sosa, Juventino. Op.cit., pág. 154 y 155.

A lo largo de la historia se ha logrado observar que cualquier tipo de transporte pudiera funcionar como un arma contundente contra un objetivo en específico, es por eso que todo hecho que involucre un vehículo automotor puede llegar a ser considerado apto para el estudio de los hechos de tránsito.

Una de las unidades a destacar por parte del Ministerio Público al momento de existir un hecho de tránsito en donde involucren una o varias víctimas, es la unidad de recolección de evidencia, que es la encargada de realizar todo el procesamiento en la escena del crimen.

Es por esto que se debe de mencionar las principales e importantes funciones de dicha unidad en un hecho de tránsito, las cuales serían:

- Inspección de los daños al vehículo con fotografía y video
- Planimetría
- Embalaje de algún tipo de arma de fuego o arma blanca si existiere en el vehículo
- Embalaje del cadáver
- Acta que suscribe el fiscal a cargo de la escena.

En un hecho de tránsito también puede llegar a jugar un papel importante más a futuro la institución INACIF, ya que pudiera verse involucrado al momento en que exista ciertas sospechas de un vehículo que haya sido modificado o alterado con lo que respecta a los números de motor, serie, chasis o número de placa, también contarán con el laboratorio físico de dicha institución para poder realizar cotejos de pinturas si existieran indicios dubitativos o indubitados de algún vehículo involucrado en una investigación.

Se debe de tomar en cuenta que el INACIF posee laboratorios de criminalística con la finalidad de realizar peritajes exclusivos del área de vehículos o incluso llegar a producir una trayectoria de disparo de una arma de fuego en la que un ser humano pudiera estar involucrado o que simplemente se llegaran a encontrar en dicho vehículo.

1.5.10 Odontología forense

“La odontología forense es la disciplina de identificación basada en el reconocimiento de características únicas presentes en las estructuras dentales de cada persona y se utiliza cuando la identificación por las huellas dactilares no resulta posible. Se basa en el conocimiento detallado de los antecedentes dentales que pueda poseer un dentista.”²⁰ Esta ciencia como todas de las que se auxilia la criminalística, son ciencias que son aplicables en el sector justicia, ya que constituyen dictámenes emitidos para ser utilizados como medios de prueba en un proceso penal; la odontología forense tiene como objetivo el realizar un correcto estudio bucal en donde se va a poder llegar a identificar a una persona como tal o aportar que ciertas lesiones concuerdan con el sindicado en un proceso penal.

Se debe de tomar en cuenta al momento de localizar un cadáver que este tendrá ciertas características que servirán para poder obtener una base de datos por parte de la institución pertinente. En este caso los familiares deberán de proporcionar información o records del familiar o de la víctima a localizar para que al momento de llegar a ser cotejado con lo encontrado por parte de los entes de justicia se de una resultado positivo.

Se ha logrado obtener información de casos en Guatemala en donde grupos criminales han tratado de desaparecer los cuerpos de sus víctimas por medio de incineración, mutilación e incluso soterrar el cadáver varios metros bajo tierra. En esos escenarios las instituciones que velan por la justicia tienden a tener una ventaja favorable ya que los grupos criminales no cuentan con la información necesaria para saber que en casos donde se incinera un cuerpo, esté necesitara de altas temperaturas para poder desaparecer un cadáver en su totalidad.

Como dato curioso se debe de tomar en cuenta que los dientes son tan fuertes que muchas veces eliminarlos con una incineración no resultada efectivo, y solo queda como un resultado fallido.

²⁰ Guzmán Carlos A., “*Manual de criminalística*”, Argentina, Editorial B de F, 2011, Segunda edición, pág. 109.

Es en ese momento que al localizar un cadáver del que se sospeche que pueda ser el que desean encontrar los familiares se podrá hacer un cotejo con la información procedente del dentista de cabecera o si existen registros fotográficos e incluso moldes dentales por parte del profesional, características como deformaciones, dientes con tamaños peculiares y únicos, color, rajadura, cirugías etc. Con lo que todo esto podría llevar a obtener un resultado satisfactorio para la víctima y familiares.

Ahora bien, se debe de analizar el otro lado de la moneda, en la que lastimosamente en Guatemala no todas las personas tienen el hábito, costumbre o economía para poder visitar a un dentista periódicamente o posiblemente no cuentan con el conocimiento de que el poder almacenar este tipo de elementos podrían llegar a ser de gran ayuda en casos donde se podría correr el riesgo de alguna desaparición o muerte.

1.6 Investigación criminal y forense

1.6.1 Concepto

“En la investigación criminalística, de modo diferente a la investigación científica, sólo se descubren casos de las leyes que gobiernan los fenómenos en cuestión. El perito Criminalístico no es un científico, no descubre ni valida leyes, sólo hechos. Lo que se descubre y cuándo se descubre dependerá de varios factores, la complejidad del caso a explicar, la praxis profesional, la disponibilidad de conocimiento teórico y la presencia de indicadores empíricos. Cuando los casos muestran configuraciones semejantes a otros casos ya resueltos, el descubrimiento aparece como la corazonada súbita en la recolección de los elementos indiciales, pero cuando, por el contrario, el caso no está “cantado” por los datos, es más probable que lo que se descubra vaya apareciendo a lo largo o al finalizar el proceso”.²¹ La investigación funciona como un medio preciso para lograr un determinado interés deseado, este interés podría llegar a ser el lograr responder a las siete interrogantes que son piezas fundamentales para resolver todo conflicto legal, todo esto de una manera clara y explicativa, dichas interrogantes son:

²¹ Bar, Aníbal, “Investigación Científica e Investigación Criminalística”, *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, Vol.16, No.16, Chile, 2003, Editorial Red Cinta de Moebio, Pág. 4.

¿Qué? ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Cuánto? ¿Porque?, estas existen dentro de la Criminalística con el objetivo de poder explicar de una manera más clara y precisa una conducta antisocial de una o varias personas.

La investigación contiene una estructura que se basa de varios componentes, de los cuales el orden es uno de los que contiene importante relevancia, ya que se tiene que definir un inicio, una etapa intermedia y la culminación de esta. Se basa en la tolerancia, ya que puede existir diversos puntos de vista u obstáculos en el recorrido de la averiguación de la verdad en la que el punto principal pueden entrar en conflicto, generar incógnitas, cambiar de dirección y haga que se vuelva tediosa pero no imposible; Al final de todo, esto forma una estructura que su función principal es la de buscar la manera más directa de poder recaudar información de diferentes fuentes para poder lograr acercarse al esclarecimiento de lo deseado con una base de conocimientos exactos.

La investigación tendrá un contacto más directo al plano criminal y forense, debido a que hoy en día la criminalidad ha ido incrementándose de una manera exponencial año tras año y sorprendentemente dicho fenómeno no discrimina, ya que no le importa la edad, sexo, territorio, clase social o nivel económico.

Toda investigación realizada dentro de dicho ámbito funcionará para poder determinar a los posibles involucrados en la vinculación con un hecho criminal que haya sucedido en un determinado lugar.

Ante tal problemática la investigación criminal y forense a base de múltiples herramientas podrá llegar al esclarecimiento de cada caso que vaya a analizar, ya que cada caso es diferente y se ve influenciado por diversos factores que emanan del territorio determinado.

Por consiguiente, la investigación criminal en el país de Guatemala podrá contar con ciertas instituciones que velan porque exista una investigación profesional, ética, con valores y por sobre todo anti corruptible, instituciones como el Ministerio Público y del

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala que aportaran conocimiento, profesionalismo, ética, personal idóneo y la finalidad de poder apoyar a quien lo necesite; no solo con lo que se logre encontrar en una escena del crimen sino con tecnología actualizada para la realización de peritajes y que estos puedan aportar conocimiento y credibilidad para un juez cuando tenga que tomar decisiones idóneas ante una coyuntura a nivel nacional que esté afectando la paz en el país de Guatemala.

1.7 Finalidad del investigador criminal y forense

El investigador es una pieza importante en toda investigación criminal y forense, ya que es la persona que podrá recabar información de vital importancia dentro de una escena del crimen como en cualquier otra posterior investigación a obtener.

El investigador deberá de tomar en cuenta que su trabajo no solo es importante sino que será pieza fundamental para poder determinar la inocencia o la culpabilidad de la persona de las personas involucradas dentro de un proceso penal al momento de ser requerido ante la presencia de un juez por medio de sus informes realizados en la escena del crimen o posteriores investigaciones. Se debe de entender que todo investigador deberá de contar con la obligación de ver hacia el futuro, saber que todo paso a dar dentro de una investigación deberá ser de una manera objetiva, eficiente, eficaz y que no será para satisfacción personal ya que lo que se desea es que el Ministerio Público pueda ejercer toda persecución penal a aquellas personas que actúen en contra de las leyes.

Para todo investigador que desea realizar un correcto trabajo debe de recordar que la base de todo correcto procedimiento es la ley orgánica del Ministerio Público como también el manual de procesamiento de escena del crimen para toda aquella persona que su trabajo sea específicamente la recolección de indicios.

Hoy en día se sabe que las formas de actuar del crimen organizado son infinitas, por lo tanto todo investigador correrá el riesgo de ser tentado no solo una sino un sin número de veces. Es justo en ese momento en donde el investigador tendrá que recordar que

existe una línea demasiado delgada entre actuar bien y ser corrompido por la tentación de generar “ingresos extras”.

Es por esto que el Ministerio Público deberá de reforzar a cada determinando tiempo la concientización a todo su personal en áreas fundamentales como valores, ética, profesionalismo, la lucha contra la corrupción y la criminalidad. Todo esto con la finalidad que el personal pueda entender que si Guatemala cuenta con un personal debidamente preparado e idóneo en sus puestos de trabajo se podría llegar algún día combatir la criminalidad con efectividad.

Otros de los factores a tomar en cuenta por los investigadores es el actuar bajo la legalidad en todo momento, ya que se sabe que toda prueba que sea presentada ante un juez y que esta sea proveniente de forma ilegal, se correrá el riesgo de que no sea admitida dentro del juicio; por más contundente e importante que sea esa prueba y que pueda determinar la culpabilidad de la persona sindicada, no servirá absolutamente de nada si fue obtenida de forma ilegal.

Es por eso que es importante que el investigador siempre vaya de la mano del fiscal a cargo del caso, para que en determinado momento se le pueda solicitar al juez pertinente una orden de allanamiento, secuestro de objetos, documentos, libros, interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación entre los más comunes; todo esto para que el juez pueda ver su origen y determinar una sanción condenatoria ante el sindicado.

Se debe entender que toda persona tiene derecho, no importando el delito que haya cometido, a ser respetada y que se le respeten sus derechos humanos, esto es referente a un trato digno por las personas que intervienen en el proceso, incluyendo al investigador.

Todo investigador al momento de una investigación criminal y forense tiene que poseer una mentalidad equilibrada, respetuosa, objetiva, leal y por sobre todo tiene que tener en mente que él debe de lograr ver más allá de lo común que todos observan en la escena,

ya que debe de conseguir que se haga justicia por medio de su investigación, siendo objetivo, ya que el Ministerio Público cuenta con la misión constitucional que es ejecutar la persecución penal para todas aquellas personas que vayan en contra de lo estipulado por la ley.

1.8 Principales instituciones que apoyan el desarrollo de la investigación criminal y forense

1.8.1 Ministerio público (MP)

1.8.1.1 Definición

Tal y como lo establece la ley orgánica del Ministerio Público, Decreto número 40-94, artículo 1: “El ministerio público es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país”.

El objetivo principal es la investigación y persecución, el Ministerio Público será el único en el territorio de Guatemala que tendrá el poder del Estado para realizar todo tipo de investigación y toda aquella diligencia que aconteciere en alguna coyuntura a nivel nacional donde existiere un delito, todo esto para alcanzar el principal objetivo que es el esclarecimiento de algún hecho criminal. El entorno y los elementos que existen dentro del mismo son pieza fundamental para que dicha institución del sistema de justicia pueda existir. Esto quiere decir que si en el país de Guatemala no existieran altos índices de criminalidad, corrupción y delitos por mencionar algunos, simplemente el Ministerio Público no tendría sentido de existencia porque no habría delito al cual investigar o perseguir penalmente.

Todo se inició por la necesidad de poder dejar atrás la antigua forma de trabajar del sistema de justicia, dejar atrás las injusticias y el abuso de poder por parte de las personas que integraban la justicia en esos años. Es por eso que en el año de 1993 a raíz de la reforma institucional decidieron que lo mejor para la justicia sería tener un

órgano que llegara a funcionar de una manera independiente, que pudiera ejercer un poder de persecución y acción penal en los delitos públicos que existieran en el territorio guatemalteco.

Poco a poco ha ido creciendo dicha institución, hasta el grado de ser de interés para la comunidad internacional que ha podido brindar ayuda de una manera económica, esto con la finalidad que pueda existir una entidad que no solo entregue y resuelva un sinfín de casos contra la criminalidad sino que también pueda estar preparada ante cualquier coyuntura a nivel nacional y puedan contar con recursos, infraestructura, medios e incluso Personal calificado para perseguir cualquier conducta que vaya en contra de lo normalizado en las leyes de Guatemala.

El Ministerio Público como tal, está a la vanguardia de una cantidad de delitos que día a día van evolucionando, delitos que si no se les toma la importancia adecuada pueden ir creciendo como un cáncer y que al final lo único que lograrán es la muerte de la honestidad, transparencia y eficacia de nuestras autoridades. Estos delitos pudieran hasta llegar al punto en que su función podría ser sincronizada y precisa; es por ello que existen diferentes fiscalías que estarán clasificadas dependiendo del delito que sea cometido para poder tener un control y clasificación más eficiente y eficaz.

Además existirán otras áreas dentro del Ministerio Público que podrán aportar conocimiento y soluciones para cualquier tipo de delito que se llegará a presentar ante la denuncia en el Ministerio Público, sectores en donde la investigación será de suma importancia para poder lograr identificar a las personas involucradas o cómo pueden operar organizaciones criminales dentro de un territorio determinado.

El Ministerio Público como tal siempre se regirá bajo los estatutos que se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Ministerio Público, como de las leyes que existen en el país, esto con la finalidad de poder actuar bajo los parámetros correctos y recordando que se deben de respetar los derechos humanos que poseen todas las personas, ya que por más impactante que haya sido un

delito deberán de preservar la imparcialidad ante cualquier escenario y guardar la discreción debida con el propósito de lograr conquistar el triunfo de la justicia en el país de Guatemala.

Se debe de mencionar que el Ministerio público cuenta con ciertas unidades de apoyo de las cuales se pueden mencionar de acuerdo a lo que indica la ley orgánica del Ministerio Publico, decreto 40-94, artículo 40: “la dirección de investigaciones criminalísticas, coadyuvará en la investigación, recolección, procesamiento y análisis criminalístico de cualquier evidencia, indicio material, digital o de cualquier otro índole” de esta manera se puede llegar a trabajar de una manera más centrada y con la tecnología para poder agilizar el proceso y así obtener información más verosímil y certera en todo momento.

La estructuración de la investigación en el Ministerio público se forma de la siguiente manera:

- DICRI
 - Dirección de recolección de evidencia
Esto se refiere a todo el procesamiento y obtención de información en la escena del crimen
 - Sub dirección de Investigación Operativa
Todo tipo de información que se encuentra fuera del acordonamiento de la escena del crimen
 - UAT (Unidad de asistencia técnica)
Todo tipo de extracción de información de teléfonos celulares y videos de vigilancia

1.8.2 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)

1.8.2.1 Objetivo

“Institución con autonomía funcional e independiente que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica,

contribuyendo así al sistema de justicia.”²² Es por esto que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala abrió sus puertas en el año 2006 con la finalidad de poder apoyar al sistema de justicia en el país de Guatemala y dejar atrás todos esos resultados dudosos que pudieran existir en todo proceso penal. Se debe de tomar en cuenta que dicha institución cuenta con la tecnología del sistema AFIS que significa: “Sistema Automatizado de Identificación Dactilar”; este tipo de tecnología puede llegar a ser de gran utilidad ya que, por medio de documentos como el Documento Personal de Identificación, pasaporte, licencia de conducir o visas pueden ser de mucha utilidad al momento de querer encontrar la identidad de unas personas en particular.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses, conforme a lo que dicta el artículo 29 de la Ley Orgánica del INACIF, decreto número 32-2006, “el INACIF suministrará sus servicios a requerimiento o solicitud de:

- a) Los jueces o tribunales competentes en materia penal;
- b) Los auxiliares y agentes fiscales del Ministerio Público;
- c) Los jueces competentes de otras ramas de la administración de justicia;
- d) El Instituto de la Defensa Pública Penal, la defensa técnica privada y las partes procesales en el ramo penal, por medio del Ministerio Público o el Órgano Jurisdiccional Competente;
- e) La Policía Nacional Civil en el desarrollo de investigaciones preliminares en casos urgentes, dando cuenta inmediatamente al Ministerio Público quien también deberá recibir el resultado de las mismas para dirigir la investigación correspondiente. Por ningún motivo podrá la Policía Nacional Civil, solicitar en forma directa informes o peritajes sobre evidencias obtenidas en allanamientos, aprehensiones, detenciones o secuestros judiciales; y,
- f) Las personas o entidades a quienes se les encomiende la investigación en los procedimientos especiales de averiguación.”

²² Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF, nuestros servicios, Guatemala, <http://www.inacif.gob.gt/index.php/therapies/nuestros-servicios>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.

Es importante mencionar el artículo anterior, ya que el INACIF es una institución que brinda medios probatorios, por medio de los dictámenes periciales de las distintas ciencias que tiene a su cargo, ya que existen hechos en que no solo se aplica la criminalística de campo como medio de obtención de indicios.

Las formas de llevar a cabo un delito y las herramientas a utilizar para su fin son infinitas, por lo que se puede utilizar cualquier artefacto para consumar el hecho, por lo que se necesita un análisis profesional bajo lineamientos científicos para estudiar cada caso y sus indicios, para que la prueba pueda ser confiable y útil en el proceso penal.

1.8.2.2 Criminalística de laboratorio

La criminalística de laboratorio tiene como principio fundamental el poder obtener sus resultados de manera científica, de forma que podrá dejar atrás toda aquella duda que exista en los interesados.

Está de más decir que Guatemala lastimosamente se encuentra en una situación poco privilegiada a nivel de seguridad y transparencia, ya que se encuentra en el medio de la corrupción y la criminalidad y esto hace que las autoridades simplemente tengan las manos atadas en la mayoría de situaciones; estos son factores que si no se les toma la debida atención podrían llegar a ser base para un futuro en el que la criminalidad incremente a niveles muchos más altos y sea más difícil controlarla.

Es justo ante esa situación en que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala cuenta con personal experimentado, capacitado y con el conocimiento requerido para poder apoyar al sistema de justicia proporcionando peritajes en las ramas de medicina forense, patología forense, odontología forense, psiquiatría y psicología forense, antropología forense, documentoscopia forense, balística forense entre otras.

1.8.3. Policía Nacional Civil (PNC)

1.8.3.1 Objetivo

De acuerdo a lo que establece la Ley de la Policía Nacional Civil, decreto número 11-97, artículo 9 dice que: “La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública”. Dicha institución formara parte del sistema de justicia en el territorio guatemalteco para poder combatir ese aumento de criminalidad que existe hoy en día y que en ciertos sectores suele ser demasiado alto el tema de la criminalidad. La PNC es una institución auxiliar del sistema de justicia, que busca resguardar a la persona y sus bienes, en materia de investigación criminal se encuentran bajo la subordinación del Ministerio Público.

Esta institución participa dentro del proceso penal, mediante las distintas formas de iniciación del mismo, puede hacerse presente mediante la prevención policial, por medio de la flagrancia o cuasi flagrancia o mediante la denuncia, o sea cuando la persona víctima del delito se aproxima a las instalaciones de la PNC para brindar su denuncia.

Se debe de mencionar que para que toda investigación tenga éxito, se debe de implementar el apoyo de unidades que permitan llegar a obtener más información y un plano de vista más amplio para todas aquellas personas que se encuentran obteniendo información en una investigación.

Es por esto que la Policía Nacional civil en Quetzaltenango cuenta con una unidad especializada y que por lo tal cubre áreas o delitos específicos acorde a las necesidades del departamento, entre estos tenemos:

- DEIC
 - Unidad de delitos patrimoniales
 - Delitos contra la vida
 - Unidad de delitos sexuales
 - Robo de vehículos

Esta unidad cuenta con el objetivo de poderse encargarse de delitos que pueda afectar alguna de las áreas mencionadas con anterioridad, a esto también se le puede sumar el objetivo de querer prevenir y anticiparse ante cualquier actividad de conducta antisocial. Esto quiere decir que dicha unidad debe ser la encargada de diseñar estrategias, proponer cambio e ideas lógicas y poder coordinar el actuar para la obtención de información que pudiera llegar a evitar movimientos estrategias de la ola criminal en el día a día.

Cada miembro que ingresa como tal a la Policía Nacional Civil o específicamente a esta unidad debería de ser para todas aquellas personas que tienen la visión de poder servir al país con el objetivo de poder desarticular todo tipo de red criminal u organizaciones de personas que su único objetivo es el obtener algo material o atentar contra la vida de otras personas por una recompensa; entre las más importantes a resaltar.

A partir del alto índice de criminalidad que pueda existir en un territorio determinado hoy en día la sociedad muestra un bajo nivel de confianza en el personal de dicha institución, esto porque se ha dejado ver un nivel de corrupción dentro de la misma, teniendo en cuenta que no es por parte de todo el personal, pero que si ha dejado como consecuencia que la sociedad no considere eficiente y confiable su labor.

Lastimosamente hoy en día en Guatemala los sueldos para la Policía Nacional Civil no están a la altura de las necesidades de las personas, ya que la mayoría de policías no viven en su lugar de origen, lo que lleva a pagar un alquiler, pagar por comida en comedores o restaurantes, gastos en tarjetas telefónicas para estar comunicados con sus familiares, envió de dinero para sus familiares e incluso el gasto en uniformes y botas para uso diarios; por mencionar alguno.

1.8.4 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

1.8.4.1. Objetivo

“Objetivo General:

- Contribuir a crear las condiciones para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala en el marco del mandato del PDH, los tratados y convenios internacionales y la legislación nacional sobre la materia.

Objetivos Estratégicos:

- Restituir los derechos violentados de las personas atendidas por la PDH.
- Elevar el conocimiento y acciones de la población, para impulsar el reconocimiento, respeto, protección, garantía, afirmación y reivindicación de sus derechos humanos.
- Prevenir la violación de derechos humanos en distintos escenarios sociales a través de promover procesos de diálogo.
- Fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.”²³ Hoy en día en Guatemala se vive una realidad que muchos de los antepasados podrían tomar como algo inexplicable o poco normal, factores como la corrupción, violencia, alevosía, traición, intereses propios etc. Son factores que hoy en día son comunes en el día a día para todos los ciudadanos guatemaltecos, más no para las anteriores generaciones en donde vivían en un ambiente totalmente diferente al que hoy en día se vive.

La PDH es la institución que tiene a su cargo el cuidado de los Derechos de cada persona, velando por que a cada ser humano se le respeten sus derechos y no este expuesto a situaciones en las que se vean vulnerados. En los casos en donde estos derechos han sido vulnerados vela por que se puedan restituir.

²³ Procurador de los Derechos Humanos. Misión, visión y objetivos, Guatemala, <https://www.pdh.org.gt/transparencia/informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica/category/31-mision-vision-y-objetivos.html>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.

Existen muchos escenarios en donde las personas son víctimas de hechos en los que sus derechos son violentados o no son respetados, especialmente en nuestra sociedad por razones de edad, etnia, idioma o género, por lo que la PDH es la encargada de tomar todas estas denuncias y llevar a cabo investigaciones para conocer el hecho y buscar la forma de restituirle a la persona el goce de sus derechos.

De igual forma esta institución trabaja en la creación de políticas que prevengan la violencia a los derechos de cada persona, por medio de un marco legal nacional pero también internacional, ya que los derechos humanos son todos iguales en tiempo y lugar para cualquier persona.

1.8.5. Registro Nacional de Personas (RENAP)

1.8.5.1 Relación Registro Nacional de Personas y Ministerio Público

“La Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, Doctora Claudia Paz y Paz Bailey y el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, firmaron un Convenio de Cooperación, el cual constituye un paso trascendental para la coordinación, simplificación y unificación de esfuerzos con la finalidad principal de minimizar las barreras administrativas y promover un intercambio dinámico de información interinstitucional”.²⁴ Dicho convenio tuvo su origen el 16 de octubre de 2012, el cual ha podido ser pieza fundamental para que el sistema de justicia lo siga utilizando en la actualidad. Uno de los fines es lograr que el RENAP este dentro de las instalaciones del Ministerio Público para la agilización de trámites que los fiscales requieran dentro del RENAP, de igual forma busca que el RENAP pueda abocarse al MP y poner en su conocimiento todos aquellos delitos que tengan una conexión.

Se debe de tomar en cuenta que este tipo de convenio tendrá un resultado positivo con el solo hecho de que la persona exista en alguna base de datos del Registro Nacional de personas del país. Pero lastimosamente existen poblaciones en el país de Guatemala

²⁴ Registro Nacional de la persona (RENAP), Convenio entre Ministerio Público y RENAP, Guatemala, <https://www.renap.gob.gt/boletin/convenio-entre-ministerio-publico-y-renap>, fecha de consulta: 25 de abril de 2018.

que aún desconocen el uso y función aun de Documento Personal de Identificación, lo que hace que sea complicada la identificación de una persona en específico o que haya tenido una relación directa o indirectamente con un hecho criminal, ya que no cuenta con sus huellas dactilares en una base de datos.

Teniendo en cuenta que hoy en día la tecnología avanza de forma exponencial, el Registro Nacional de personas de Guatemala ha logrado un tipo de avance estratégico para combatir la criminalidad por medio del reconocimiento facial, el cual permite que las autoridades encargados de una investigación en específico puedan lograr la identificación de un victimario o víctima por medio de una fotográfica, la cual entre sus requisitos indispensables es que sea de alta definición y que logre captar el total del contorno facial. Así también, para poder crecer con el propósito de una mejor investigación se le puede sumar el apoyo del sistema AFIS, ya que es un equipo que cuenta con un avance tecnológico capaz de identificar esos puntos característicos únicos que posee un ser humano en sus huellas dactilares. No importando que la persona detenida pudiera llegar a presentar información o un documento de identificación falso, con este equipo se lograría obtener la verdadera identidad de la persona en cualquier parte de la república de Guatemala.

Este tipo de tecnología es utilizada también con la finalidad de poder poseer un mejor conteo o historial de las personas que se tienen detenidas o incluso de las que ya pertenecen a un centro penitenciario.

Se debe de recordar que estos equipos tienen el único propósito de poder actuar de una forma más rápida y eficaz en pro de la investigación.

CAPÍTULO II

ESCENA DEL CRIMEN O LUGAR DEL HECHO

2.1. Concepto

Al momento en que surge un hecho criminal en un determinado lugar o territorio, nace lo que se determina como -escena del crimen o lugar de los hechos -, sin embargo, en las palabras de Ángel Gutiérrez, “Lugar del hecho es el sitio o espacio en donde se ha cometido un acto ilícito, y en donde se encuentran los indicios y evidencias. También se le conoce como el lugar del delito, la escena del crimen, o el escenario del delito; el propósito fundamental de su estudio es el de lograr tanto la reconstrucción del hecho como su verdad histórica”.²⁵ Se debe de mencionar que no va a existir un ejemplo único y estructurado del cómo es una escena del crimen, puede verse reflejada desde algo tan importante como lo son los elementos que se utilizaron y que posiblemente se encontraran en el lugar del delito, como también algo tan normal pero no menos importante como lo puede llegar a ser la ubicación donde planearon realizar dicha escena; en resumidas cuentas existe un sinfín de elementos que pudieron llevar a una persona a actuar de una manera violenta o simplemente de una reacción en defensa propia y es por ello que la ley lo contempla en sus estatutos en el Código Procesal Penal Guatemalteco, Decreto Número 51-92, artículo 195, levantamiento de cadáver. “En caso de muerte violenta o sospechosa de criminalidad, el Ministerio Público acudirá al lugar de aparición del cadáver con el objeto de realizar las diligencias de investigación correspondientes.” Todo ese proceso será esclarecido en su debido momento por aquellas instituciones que se encargan de obtener todos esos pequeños detalles que probablemente juegan una pieza clave en el rompecabezas de una investigación criminal. Se debe de comprender que dicho lugar es el principal y de mayor importancia en donde el personal del Ministerio Público tendrá la obligación de implementar de una manera profesional y ética cada uno de los lineamientos establecidos en el manual de procesamiento de escena del crimen, esto con el objetivo de poder llegar a recabar todos

²⁵ Gutiérrez Chávez, Ángel, “Manual de ciencias forenses y criminalísticas”, México, Editorial Trillas, 1999, pág. 39.

aquellos indicios fundamentales para la investigación a futuro y su debida reconstrucción de los hechos.

Cada escena es totalmente diferente, por lo que cada uno de los investigadores a cargo deberá de tomar la seriedad debida al momento de arribar a una escena, tampoco deberán de llegar a conclusiones apresuradas y siempre preservando la ética y respeto hacia la persona que ha fallecido en el lugar.

Existirán momentos en que las escenas posean ciertas similitudes o pueda ser que el autor llegara a ser el mismo, pero se debe de meditar y analizar que en ningún momento serán totalmente similares unas con otras.

La escena del crimen como tal, se puede entender como el lugar en donde se originó cualquier clase de delito, con relación al Código Penal, Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 17-73, artículo 20, lugar del delito. “el delito se considera realizado: en el lugar donde se ejecutó la acción, en todo o en parte.” Cualquier delito que pudiera atentar contra la integridad de la persona, sus derechos o incluso contra la vida de un ser humano, será considerado como parte fundamental de una investigación criminal, por lo que el Ministerio Público serán los encargados de llevar dichas diligencias. Hoy en día existen un sinfín de factores que, instituciones como el Ministerio Público deberán de tener en cuenta al momento de toda investigación criminal y forense, estos factores pudieran llegar a ser clave en cuanto se refiere a la contaminación, alteración o incluso la destrucción de cualquier indicio dentro de una escena del crimen.

Dentro de estos se debe de considerar los factores climatológicos, como la lluvia, sol, aire, polvo, altas temperaturas, bajas temperaturas, humedad, un clima seco etc. Como también existen factores alrededor de la escena, que pueden llegar a ser de suma importancia a tomar en cuenta por parte de las autoridades pertinentes, tal como que el cadáver se pudiera encontrar posicionado en un área boscosa o montañoso o en un área urbana, ya que existen animales como los buitres, perros, coyotes, gatos salvajes, e incluso insectos que en este escenario pudieran acelerar la descomposición cadavérica,

como también personas curiosas en un área urbana donde podrán caminar a la par del cadáver, mover los casquillos del lugar original, cubrir el cadáver con sabanas o los mismos familiares que por dolor y sufrimiento llegan al lugar a abrazarlos y tocarlos.

Lastimosamente por el alto índice de criminalidad que aqueja a la sociedad guatemalteca, las instituciones como el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil tienden a no presentarse minutos después del hecho criminal, se debe de tomar en cuenta también que las distancias tienden a ser demasiado grandes como para poder arribar a tiempo y evitar que curiosos o familiares toquen el cuerpo de la víctima y por ende es imposible evitar o controlar la contaminación de una escena del crimen.

De esta manera el Ministerio Público se podrá tomar una idea principal de cómo pudo suceder dicho acontecimiento y que todos los indicios localizados dentro de una escena son importantes para futuras investigaciones, análisis y un posterior proceso penal contra la persona o personas sospechosas para lograr hallar una conexión tanto víctima – victimario como terceros que hayan participado y por consiguiente una solución condenatoria contra la persona o personas involucradas en un proceso penal.

2.2. Tipos de escena

2.2.1. Escena primaria

Este tipo de escena es la más importante para el técnico, ya que este tipo de escena indicara que existió una relación del victimario con la víctima de forma mucho más directa; dentro de esta escena se puede llegar a encontrar un sinfín de detalles que por ende el técnico debe de tener mucho cuidado al arribo.

Dicho técnico en escena podrá llegar a encontrar los indicios más significativos dentro del caso a evaluar, indicios como el cadáver, rutas de entrada y salida del lugar, ya que estas pueden establecer a gran medida el escape del victimario o que tanto conocía el lugar donde concluyo con la vida de la víctima, algún tipo de huella dactilar o de calzado

en puertas, ventanas, sofás u objetos y caminos, manchas de sangre, semen, saliva, vomito, algún tipo de arma de fuego o arma blanca con la que se pudo producir el hecho.

2.2.2. Escena secundaria

La escena secundaria se puede llegar a establecer una relación a pequeña escala entre el victimario y víctima, pero aun así es de suma importancia ya que se pueden encontrar también indicios en relación al hecho, es también el lugar en donde el ejecutor tuvo que haber realizado diferentes investigaciones y exploraciones sobre el lugar más propicio para poder abandonar el cadáver y de esa manera poder llegar a sembrar una duda en los investigadores o técnicos de escena a cargo de la investigación.

2.2.3. Escena Intermedia

En este escenario se podrían llegar a observar detenidamente todas aquellas herramientas a disposición de la justicia, herramientas que puedan aportar para el esclarecimiento de la verdad y del hecho. En este caso se podría llegar a hacer un planteamiento hipotético, en el que una persona cometió el delito de asesinato contra su mejor amigo en su casa después de discutir por el amor de una amiga.

Esta persona cometió el hecho en su casa, pero para poder evitar alguna incriminación en su contra, llevo el cadáver a veinte kilómetros fuera de la ciudad y lo arrojó a la orilla de la carretera; es allí donde en el transcurso de la casa para los veinte kilómetros donde arrojó el cadáver se podrán encontrar herramientas para los encargados de toda investigación criminal, herramientas como cámaras de vigilancia, vecinos que en cierto modo pudieron escuchar la discusión o algún sonido fuera de lo común, antenas de celulares que portan información al momento de utilizar un móvil para mandar un mensaje de texto o llamar a alguien por el nerviosismo de no saber qué hacer en ese momento, e incluso personas que pudieron pasar por el lugar o que vivían cerca de la carretera y que muy posiblemente pudieron observar el tipo de carro, características físicas de la personas, placas, vestimenta, hora etc.

Todos estos elementos pueden llegar a ser pieza importante para que se pueda llegar a realizar una investigación más a fondo y así con esto poder llegar a un proceso legal a aquella persona que se tenga como sospechoso.

2.2.4 Escena Terciaria

Volviendo al caso hipotético, el victimario tuvo que utilizar algún medio de transporte para poder movilizar el cadáver del punto A al punto B. Eso quiere decir que dentro del vehículo se podría hallar evidencia fundamental para el caso, evidencia como cabellos, fibras de prendas de vestir, ropa de la víctima, sangre, documentos.

2.3. Tipos de Lugar

2.3.1. Escena Cerrada

“Como bien lo dice su nombre, son todas aquellas escenas donde se cometieron actos ilícitos, crímenes u otras acciones donde ha existido víctima y victimario que regularmente ha sido cometido en el interior de bienes inmuebles con áreas de acceso restringido y de locomoción específica”²⁶. Este tipo de escena vendría a ser conformada por características básicas para el resguardo de todos aquellos efectos climatológicos; es decir, que podrían verse protegidos por un techo, ventanas, paredes o puertas.

Dentro de los lugares en los que se puede hacer mención de una escena cerrada, se encuentran los inmuebles como bodegas, hangares, casas, cuartos, apartamentos, locales, almacenes, tiendas, etc., todos aquellos lugares cubiertos por un techo y paredes a su alrededor. Las ventajas que proporcionan las escenas cerradas se podría llegar a centrar en que los indicios tienden a estar en cualquier parte de la casa o lugar, huellas dactilares en las ventanas o puertas para poder ingresar al domicilio, forcejeos con la víctima donde evidencie defensa propia e incluso el estado del cadáver tiende a preservarse de una mejor manera ya que no está expuesto a los efectos climatológicos.

²⁶ Reyes, Carlos, “El correcto procesamiento y embalaje de la evidencia balística en escenarios de crimen en Guatemala”, Guatemala, Abril de 2013, Editorial Delgado impresos & Cía. Ltda., pág. 7.

De esa manera la escena cuando se encuentra en un lugar cerrado tiende a un mejor acordonamiento, una idea más clara de las entradas y salidas del atacante, facilita al MP que cualquier curioso entre al lugar y pueda dañar, alterar o destruir la escena donde se encuentra el cadáver.

2.3.2. Escena Abierta

“Son todas aquellas escenas donde se cometieron actos ilícitos, crímenes u otras acciones donde ha existido víctima y victimario que regularmente ha sido cometido en áreas expuestas, con delimitaciones geográficas amplias, al aire libre, fuera de bienes inmuebles con áreas de acceso liberado y de locomoción genera”.²⁷

Son todos aquellos lugares como carreteras, calles, avenidas, parques, barrancos, plazas, callejones, terrenos, jardines etc. En donde se ve involucrado un hecho delictivo y como resultado una víctima o cadáver en el peor de los casos. Estos lugares poseen algo muy característico y que se debe de tomar muy en cuenta por parte del Ministerio Público, y es que no cuentan con una protección específica para poder salvaguardar al cadáver.

Esto quiere decir que los fenómenos climatológicos también toman un papel de suma importancia en este tipo de escena, ya que las altas temperaturas, como también las bajas temperaturas, el sol, la lluvia y el polvo pueden llegar a ser elementos imprescindibles a tomar en cuenta la hora de abordar una investigación en este tipo de escenas y los efectos que puedan producir en el cadáver como lo puede llegar a ser una descomposición cadavérica más rápida debido a las altas temperaturas, la destrucción de indicios por animales carroñeros o por lluvias que puedan llegar a lavar todo tipo de indicio.

Este tipo de lugares son los más comunes de observar en nuestro medio, como personas que son atropelladas cuando se dirigen a sus trabajos o al retornar a sus viviendas, como también personas que fueron despojadas de sus pertenencias y al negarse a darlas

²⁷ *Ibíd.*, Pág.8.

fueron acuchillados o acribillados con un arma de fuego. Ante estas situaciones en el escenario abierto tiende a tener un grado de dificultad para poder localizar algún tipo de indicio ya que las extensiones territoriales son grandes o el victimario se deshizo de los instrumentos con los que dio muerte a la persona, si es que utilizó algún tipo de arma.

2.3.3. Escena Mixta

“Son todas aquellas escenas donde se cometieron actos ilícitos, crímenes u otras acciones donde ha existido víctima y victimario que regularmente se han llevado a cabo en áreas donde se combinan ambientes cerrados y abiertos, con delimitaciones geográficas variables, dentro y fuera de bienes inmuebles con áreas de acceso compartido y de locomoción general y/o particular”²⁸. Se debe entender que esta escena es una mezcla de escenarios, en donde se pudo dar inicio en un determinado punto con insultos, provocaciones, discusiones o peleas entre dos o más sujetos y llegando a su culminación en otro punto o lugar, esto puede ser a unos cuantos pasos o metros del punto inicial de la discusión.

Para entender de una mejor manera la escena mixta se podrá hacer mención de un grupo de jóvenes que se encontraban en una casa bebiendo bebidas alcohólicas con diferentes amigos, hasta que los efectos del alcohol se van haciendo presentes cambiando incluso el estado de emoción de los jóvenes, hasta llegar al punto en que uno de los amigos saca el arma y dispara contra otro de sus compañeros, al no lograr impactarle varios disparos fallidos, sigue con el objetivo de verlo muerto, por lo que lo persigue. La persona que fue herida por el arma de fuego trata de salir inmediatamente del lugar con el afán de salvar su vida, trata de subir a su vehículo para poder alejarse del lugar pero fallece justo antes de poder encender el vehículo, debido a las heridas del arma de fuego.

De esta manera se deberá de entender que la escena mixta contara con dos escenarios que tendrían que llegar a ser tomados en cuenta por los investigadores o entidades a cargo de futuras investigaciones, entender que el hecho principal no sucedió en el lugar en donde fue encontrado el cadáver, sino que se dieron otros escenarios precisos, en las

²⁸ *Loc. Cit.*

escenas mixtas es importante que se pueda indagar con mayor precisión para encontrar respuestas e indicios que puedan contestar esas respuestas por medio de la reconstrucción de los hechos.

2.4. Tipos de escenario

2.4.1. Ordenado

El Ministerio Público al momento de arribar a una escena, deberá de tomar en cuenta todos aquellos mínimos detalles que tal vez a simple vista suelen ser algo normal, pero que a la largo les puede indicar un sinfín de detalles sobre el criminal. Entre estos se puede mencionar los objetos que se encuentran dentro de una casa o incluso dentro de una pequeña habitación como tal; ya que eso podría indicar indirectamente como es que actúo en el hecho el victimario.

Antes de cometer un delito si la persona tiende a manejar un control sobre todo, se espera que planifique con anticipación el hecho, esto con el propósito de poder conocer los pros y contras que implique la realización del delito, incluyendo como acercarse a la víctima y poder llegar a crear un lazo que le aproxime a un resultado efectivo y eficaz.

Los medios para acercarse a una persona pueden llegar a ser infinitos, desde una pequeña platica casual en el parque, indicaciones de una dirección o incluso simplemente con darle un seguimiento más específico y continuo a la víctima sobre su rutina diaria, pudiera llegar a ser muy efectiva para la realización de un hecho criminal.

Se ha comprobado por estudios realizados en el extranjero, que los criminales que han actuado de una manera ordenada en contra de su víctima, tienden a crear una confusión temporal en los investigadores y de las demás autoridades a cargo de los casos y ante tal hecho tienden a pensar que han perpetrado un delito perfecto; lastimosamente para estas personas y para bien de las autoridades, con el tiempo gracias a la tecnología y la capacidad humana por parte de las autoridades se ha logrado restablecer el orden de

dichos acontecimientos, la identificación de los autores intelectuales y una resolución condenatoria en contra de ellos.

2.4.2 Desordenado

Para este tipo de escenas el victimario tiende a tener pocas opciones para poder concretar su objetivo, entre algunos que se pueden mencionar sería el ingresar a la vivienda sin un previo plan y poder actuar de una manera temeraria ante la víctima y poder ya sea robar o matar a una persona en específico.

Si el victimario llegara a actuar de una manera temerario, simplemente pudiera llegar a facilitar en teoría toda la investigación para el Ministerio Público, ya que se podría encontrar un sinnúmero de indicios por todo el lugar que pueden ser determinantes para las futuras investigaciones pertinentes, tales como:

- Señales de violencia en el cadáver como hematomas, raspones, estrangulaciones
- Fluidos corporales
- Elementos pilosos
- Algún tipo de arma de fuego o arma blanca
- Objetos quebrado y tirados por todo el lugar
- Puertas y ventanas dañadas o destruidas por el exceso de fuerza
- Posibles huellas dactilares en determinados objetos como ventanas, puertas, objetos lisos, cristalería etc.

También existe el escenario en donde la reacción emocional puede ser pieza fundamental ante una escena desordenada ya que debido a el miedo, nerviosismo o incluso el estar bajo efectos de algún tipo de sustancia psicotrópicas hace que la persona simplemente no actué de una manera sigilosa ante su víctima y se deje llevar por lo que siente y de esa manera su detonante será violento y desmedido.

2.5. Tipos de búsqueda

Todos los resultados que se pudieran llegar a obtener por medio de los diferentes métodos de búsqueda en una escena del crimen son esenciales para el análisis,

desarrollo y averiguación de un hecho ilícito. Se debe de tomar en cuenta que cada uno de los pasos funciona como engranajes de un reloj, en donde todos tienen que cumplir una función específica y que si dicha función es trabajada de una manera perfecta; se podrá llegar a obtener resultados satisfactorios para el sistema de justicia en el territorio guatemalteco.

Cada uno de los métodos de búsqueda que se mencionaran, han sido obtenidos del Acuerdo número ciento sesenta y seis guion dos mil trece (166-2013), en el Manual de Normas y Procedimientos para el Procesamiento de Escena del Crimen del Ministerio Público de Guatemala.

2.5.1. Búsqueda por Franjas o líneas

“Un método apropiado para áreas alargadas como zanjas o carreteras. Uno o más investigadores trabajan desde un punto conocido hasta otro punto conocido. Excelente para áreas boscosas.”²⁹

Se debe de tomar muy en cuenta que los autorizados a realizar este tipo de búsqueda deberán de estar muy atentos al terreno que inspeccionen, ya que puede suceder que por ser una escena grande se pierda la ubicación o dirección y con esto no seguir las líneas o franjas establecidas por el coordinador de escena.

2.5.2. Búsqueda en espiral o circular

“Se realiza la búsqueda de izquierda a derecha o viceversa. Empiece en el centro y vaya girando en torno a un punto fijo extendiendo el radio de búsqueda en la siguiente pasada o viceversa”.³⁰ Por lo regular este tipo de búsqueda es realizada con la finalidad de poder partir del exterior para el interior como del interior al exterior, incluso lograr encontrar a pocos metros del cadáver indicios fundamentales para futuras investigaciones.

²⁹ Ministerio Público. “Manual de Normas y Procedimientos para el Procesamiento de la Escena del Crimen.” Guatemala, 2013, pág. 111.

³⁰ *Ibíd.*, pág. 112

En ese tipo de escena lo más importante sería concentrarse en los detalles de lo que sucedió minutos u horas antes del arribo de las autoridades.

2.5.3. Búsqueda por cuadrículado o de rejilla

“Este método es parecido al de franjas, brinda doble cobertura al cubrir en dos direcciones (norte a sur y este a oeste), se suele usar en áreas más restringidas para localizar objetos más pequeños, así como en la antropología forense”.³¹

Esta búsqueda convierte al técnico de escena en la persona más perfeccionista, esto con la finalidad de poder observar y abarcar de mejor manera la escena a investigar, ya que en la mayoría de los casos este tipo de búsqueda se aplica en casos de desaparición forzosa en tiempos de la guerrilla, por la amplitud que suele cubrir en la búsqueda.

2.5.4. Búsqueda por zonas o sectores

“Algunos lo consideran no como un método o sistema, sino una forma de dividir una área, es muy útil para enfocarse en áreas específicas. Se puede usar un grupo para revisar el sector “a” y otro para el sector “b”. Luego cada grupo se desplaza a otro sector”.³² Pueden llegar a trabajar más de una persona en dicha búsqueda, ya que se podrá repartir un sector a cada investigador y de esta manera poder abarcar más espacio, una búsqueda más a detalle y por consiguiente un resultado mucho más rápido y preciso.

2.6. Técnicas de investigación criminal dentro de la escena del crimen

2.6.1. Protección de la escena del crimen

Este paso es de suma importancia para poder llegar a preservar de gran manera una escena del crimen, ya que si una escena llega a ser contaminada, alterada o destruida esto podría llegar a reducir las posibilidades de poder dar con el autor de dicho delito.

En nuestro medio es normal darse cuenta en las escenas en donde se presentan cadáveres, que las personas tienden a cubrirlos, principalmente los familiares, los cubren

³¹ *Ibíd.*, pág. 111

³² *Ibíd.*, pág. 113

o inclusive los mueven de la posición original, lo que tiende a manipular la escena y la postura del cadáver o los indicios, teniendo como consecuencia que se pierde información para la reconstrucción de los hechos.

Se debe de tomar en cuenta por parte de las autoridades como la Policía Nacional Civil que son las primeras en llegar al lugar de la escena, en que el acordonamiento es vital para evitar curiosos, el contacto con el cadáver y la contaminación de la escena. De esta manera el Ministerio Público podrá tener una idea más clara de cómo se originó dicha escena, poder realizar una reconstrucción de los hechos más idónea con el escenario y así poder realizar el embalaje de los indicios y del cadáver conforme lo establece el manual del Ministerio Público.

El problema radica en que la falta de información a las personas sobre el cuidado e importancia que tiene una escena del crimen, ya que por falta de conocimiento tienden a dañarla y a propiciar problemas en la investigación para el MP, por lo que la entidad tendrá que velar siempre inicialmente por el acordonamiento, principalmente en escenas abiertas, ya que el perímetro a acordonar debe de cubrir lo máximo para no dejar de lado ningún indicio importante.

Es por esto que es necesario que por parte del gobierno de Guatemala, Ministerio Público, Policía Nacional Civil y medios de comunicación pudieran impartir capacitaciones a sus trabajadores y al público en general charlas, conferencias, e incluso videos en donde se pueda promocionar y hacer consciencia a todos esos ciudadanos guatemaltecos que desconocen la importancia de la escena del crimen y como puede repercutir una escena ya contaminada en los resultados de un proceso penal y poder demostrar que todo lo que se realiza en materia de investigación criminal es un por un interés general y no individual, que se busca traiga beneficios a corto plazo para la sociedad que sufre a diario la inseguridad.

2.6.2. Observación

“En la observación que se practique en los escenarios sujetos a investigación se recomienda utilizar sólo cuatro sentidos; en primer término vista, olfato y oído, y se deja en segundo plano al tacto, que se utilizara para efectuar una ordenada colección y manejo de los indicios después que éstos se hayan fijado”.³³ Se debe de tomar en cuenta que el termino observación hace énfasis al requerimiento de un análisis metódico dentro de la investigación criminal.

Para la observación, existen dos términos que se le asemejan, los cuales son: mirar y ver. Siendo que estos tres términos son diferentes aunque muchas personas tienden a utilizarlos como sinónimos.

Cuando se habla de los términos ver y mirar, se puede decir que toda persona tiene esa capacidad física, lograr diferenciar todo lo que le rodea. Pero si se aplica a un escenario criminal, se dice que el investigador puede mirar o ver la escena, el cadáver, el lugar, etc., pero no ve más allá, lo hace sin prestar atención a los mínimos detalles, detalles que solo se pueden hacer visibles por medio de la observación.

Básicamente la observación juega un papel muy importante dentro de una escena del crimen, ya que a partir de lo que se quiera observar se podrá llegar a formar un juicio o análisis de algo más específico dentro del perímetro. Servirá para tomar en cuenta ciertos indicios, curiosos, factores climatológicos o entradas y salidas del lugar que puedan ser de suma importancia para futuras investigaciones.

2.6.3. Fijación

“La fijación del lugar de los hechos o del escenario sujeto a investigación es imprescindible en todos los casos de investigación criminal, de tal modo que las descripciones manuscritas, graficas, moldes y videos que se elaboren, puedan ilustrar en cualquier momento sin que sea necesario regresar al lugar de los hechos o escenario

³³ Montiel Sosa, Juventino, “*Criminalística 1*”, México, Editorial Limusa, S.A. De C.V., 2017, 2ª. edición, pág. 165.

investigado”.³⁴ Hoy en día la tecnología es una herramienta que tiende a ser de gran ayuda para la fijación de indicios dentro de una escena del crimen, ya que dicha fijación puede llegar a aportar ciertas características a las investigaciones futuras.

En este caso la ayuda de fotografías, video grabaciones, planimetría, maquetas, grabaciones de voz o incluso los moldes para neumáticos o marcas de calzado dentro de una escena tienden a ser útiles para las instituciones como el Ministerio Público que son las encargadas de velar por todos los procedimientos en una escena del crimen.

Es importante que el personal del Ministerio Público tenga ya establecido desde el momento del abordaje a la escena, el grabar absolutamente todo, lograr obtener grabación del lugar en 360°, la posición del cadáver desde el primer momento, poder apoyarse de la fotografía para lograr captar esos ciertos detalles que el ojo humano en su debido momento no podrá llegar a apreciar debido al ambiente que exista en la escena como también el impacto social que llegara a tener dicha coyuntura en el área territorial. Con el tiempo se pueden estudiar un sinnúmero de casos en los que han demostrado que los investigadores por medio de la fotografía han logrado identificar al autor o autores de un hecho criminal, debido a que estas personas regresan a la escena del crimen minutos u horas después, esto con la finalidad de corroborar la muerte de su objetivo o víctima.

La fijación como tal es de suma importancia al momento en que una persona es ligada a proceso, ya que por medio de esta se puede reconstruir el hecho y enseñarle al juez parte del crimen, por medio de fotografías, videos, grabaciones, planos o croquis, etc., se puede determinar la posición de los indicios, del cadáver o de todo aquellos importante que sea fundamento del hecho, con esto se le brindara una idea más clara al juez de cómo se encontró la escena al momento de que las autoridades pertinente llegaron al lugar, como también como se llevó a cabo las investigaciones del Ministerio Público y si fueron los procedimientos correctos; como también las versiones que pudieran llegar a ser ofrecidas por parte del imputado, testigos y técnicos de escena.

³⁴ *Ibíd.*, pág.167

Esto con la finalidad que se compruebe que en ningún momento la escena fue alterada, contaminada o destruida y que dichas pruebas ofrecidas durante el juicio o debate son totalmente idóneos al caso que se está llevando a cabo.

2.6.4. Colección o embalaje de indicios

“El tipo de embalaje dependerá de la clase de muestra, de tal manera que siempre se recoja una cantidad suficiente de ésta y que se evite tanto su contaminación como el que sufra desperfectos físicos (por ejemplo, que se rompa o deteriore)”³⁵. Esta etapa como tal dentro de la escena del crimen tiende a ser de cuidado para el MP, ya que se debe de priorizar todos aquellos indicios que corran peligro de desaparecer.

Hay que tomar en cuenta que existen ciertos indicios que van a tener un determinado tiempo de vida, y que también pueden verse afectados si no se embalan correctamente, con las técnicas y procedimiento necesarios.

Después de haber realizado todas las dirigencias pertinentes en la escena del crimen, se logra establecer que indicios son los más idóneos para las futuras investigaciones, logrando así una debida identificación de una manera clara, correcta y entendible en sobres o materiales idóneos para preservarlos de una forma correcta.

Posteriormente esos indicios podrán ser mandados a los laboratorios que trataran de fundamentar su génesis por medio de exámenes científicos y en donde podrán establecer de una mejor manera u otra si corresponden o no a la escena de donde se recolectaron. Es importante recalcar que si no se aplica una debida recolección los indicios tienden a llegar a ser inservibles e inútiles para el posterior análisis científico, tomando en cuenta que la recolección debe de ser apresurada en los casos en que los indicios no cuenten con un tiempo de vida largo y el embalador a cargo debe de tomar este tipo de detalles en cuenta.

³⁵ Cornago, María y Soledad Esteban Santos. “*Química forense*”, España, Editorial UNED, 2016, Edición digital, pág. 51

La importancia de que los indicios sean recolectados en su mayoría, es que estos son pruebas en el proceso y pueden deliberar sobre la libertad de una persona ante un delito.

2.7. Indicios

“Es de primordial importancia aclarar que la palabra indicio se integró desde hace tiempo al Derecho, para el orden procesal y penal sobre todo, y en el orden técnico de la investigación criminalística se le conoce como evidencia física, evidencia material o material sensible significativo; no obstante, para la comprensión de todos aquí se usa la acepción consagrada de indicio y de modo indistinto se menciona las otras definiciones que también se permiten en la investigación criminal”.³⁶

Todo indicio como tal es de suma importancia dentro de todo el transcurso de la investigación, ya que son como pequeñas piezas de un rompecabezas en las que se debe de observar con suma delicadeza y cuidado para poder ir dándole forma paso a paso.

Es justo en ese momento en donde el Fiscal del Ministerio Público y los técnicos del manejo de la escena al momento de un escenario criminal tendrán la responsabilidad de clasificar de una manera precisa, atenta y profesional los indicios que puedan llegar a tener una relación idónea, recordando que no todos los objetos localizados dentro del perímetro pudieran llegar a ser importantes para la investigación.

Deberá de discernir el Fiscal en conjunto con el coordinador de escena, cuáles serán los indicios que crean convenientes a embalar con su correspondiente cadena de custodia; y dichos indicios serán enviados a la institución encargada de utilizar métodos científicos, los cuales serán valorados y presentados como pieza importante a la hora de llegar a ser prueba ante un juez.

De dichas pruebas se basará el juez para determinar si existe una conexión entre el imputado y la correspondiente víctima, o si en dado caso no existiera conexión alguna; y

³⁶ Montiel Sosa, Juventino. *Op.cit.*, pág.61

la persona pudiera quedar libre de todo cargo al que se le acusa o podría existir un resultado condenatorio para la persona.

2.7.1. Principales indicios en la escena del crimen

- **Biológico**
 - Sangre: Amenazas o una forma de actuar violenta por parte del victimario
 - Saliva: Violación, trata de personas e incluso posee material para análisis de ADN
 - Semen: Violación anal o vaginal
 - Elementos pilosos (Cabello): Determinante para especificar si es de procedencia animal o humana y eliminar dudas
 - Vómito: Determinar algún tipo de envenenamiento o sustancia en el organismo de la víctima
 - Piel humana: Homicidios o secuestros
 - Dientes: Desaparición forzosa y secuestro
 - Cadáveres o restos óseos: Terrorismo, homicidios, asesinatos

- **Físico**
 - Arma de fuego: Robo a inmuebles o transeúntes, secuestro, homicidios, tráfico de armas
 - Armas blancas de todo tipo: Amenazas, defensa propia, asesinato y suicidio
 - Vehículos :Homicidio culposo o doloso, Fuga en la escena
 - Piedras: Herramienta a utilizar para atacar a la víctima o defensa propia contra el agresor
 - Sogas: Suicidios, asfixia erótica, secuestros
 - Celulares y otros dispositivos electrónicos: Estafa, pornografía infantil, trata de personas, cibercrimen, robo de información, tráfico de influencias
 - Dinero falso: Fraude y estafa
 - Documentos: Alteración o robo de identidad, testamentos alterados, fraude
 - Huellas de neumáticos: Accidente de tránsito, atropellos
 - Huellas de calzado: Robos, homicidios, accidentes de tránsito

- Huellas dactilares: Robo en inmuebles, robo de vehículos
- Huellas de mordeduras: Canibalismo, defensa propia
- Químicos
 - Explosivos: Terrorismo o robos
 - Veneno: Homicidio, asesinato
 - Alcohol: Alto grado de intoxicación etílica
 - Drogas: Sobredosis intencional o accidental
 - Gases: Puede ser accidental o planeado
 - Medicamentos: Sobredosis para un suicidio u homicidio doloso

2.8. La prueba

“El origen de la prueba estriba en un hecho que ha pasado fuera de la conciencia del juez, y su efecto en las relaciones que se establecen por medio del pensamiento entre este hecho y el que se ha de demostrar. Así es cómo nos sorprende la conducta de un acusado que, procurando justificarse, emplea medios que no son los de la inocencia; entonces queremos explicar esta conducta por la confusión de una conciencia culpable, y llegamos a creer que ha cometido un delito cuyas consecuencias se esfuerza en desviar. Del mismo modo, cuando un testigo afirma haber visto a una persona cometer tal crimen, nuestro ánimo se encuentra sobrecogido y llega a persuadirse que la verdad reside en el dicho de un hombre honrado y digno de fe”.³⁷ Para poder dictar una resolución absolutoria o condenatoria por parte de un juez, es importante que el caso se analizado desde el inicio y de forma minuciosa, esto quiere desde el momento en que se da aviso sobre el crimen y se tiene conocimiento de él. Se deben de catalogar los indicios encontrados y ser enviados a los laboratorios correspondientes para que estén fundamentados científicamente como pruebas, ya que estas son el centro de toda investigación.

³⁷ CIJUL en línea. Centro de Información Jurídica en Línea. Colegio de Abogados y Notarios de Costa Rica. Medios de Prueba en Materia Penal. Costa Rica, file:///C:/Users/USSER/Downloads/la_prueba_en_materia_penal%20(1).pdf. Fecha de consulta: 17 de marzo de 2019.

La prueba como tal puede llegar a funcionar como un arma de dos filos para las personas que se encuentran en un proceso penal a resolver, han existido situaciones a lo largo de los tiempos en que la prueba ha sido fundamental para poder comprobar la inocencia de la persona a quien anteriormente se le había acusado de haber cometido un delito; como también han existido escenarios en donde la persona acusada termina siendo condenada a muchos años de prisión debido a las pruebas presentadas con fundamentos por la parte acusadora, en donde terminan siendo idóneas y lo suficientemente claras y verídicas como para demostrar que el acusado fue el actor intelectual de dicho hecho.

Debido a esa situación se debe de entender de una manera clara y precisa que la prueba es imprescindible tanto para la parte acusadora como la parte defensora dentro del proceso penal de un territorio determinado.

A lo largo de un proceso penal llegan a existir jueces que logran crear una personalidad que los caracteriza en cada juicio, siendo que cada juez evalúa las pruebas de forma diferente, tienden de una manera a depender de las pruebas que sean presentadas en el juicio, para así poder ellos determinar un resultado condenatorio o absolutorio. Cabe recordar que esto es algo que llega a afectar totalmente a la población, ya que un delito que pudiera llegar a quedar impune, supondría el origen de diez delitos nuevos, lo cual generaría una lucha entre el criminal y la ley débil de determinado país.

La prueba como tal, tiene que poseer un nivel de certeza idóneo, esto quiere decir que todo aquello que se quiera llegar a demostrar con la prueba, va a ser algo certero y real para que en algún futuro determinado el juez lo entienda y así lograr encontrar la participación de los acusados y dictar una resolución ya sea condenatoria o absolutoria. Si no existiera forma de demostrarle al juez lo que se le imputa al acusado, en este caso si se estuviera hablando de un delito, lastimosamente las personas vivirían en un sistema de justicia obsoleto y que les daría libertad a los delincuentes de actuar de la forma que ellos desean.

Es por esto que la prueba juega un papel de suma importancia en todo proceso legal, ya que siempre existirá una conexión que únicamente la tendrán los autores intelectuales, la víctima y los rastros dejados tanto en la escena como los captados por medios externos. Dicho todo esto, el juez podrá a base de la prueba dictaminar una sentencia en contra del o de los acusados.

2.8.1. Tipos de Prueba

Se sabe que en todo proceso penal ya sea en Guatemala o cualquier país del mundo, tanto los jueces como las personas involucradas buscan resolver cualquier conflicto penal que existiere siempre y cuando su finalidad sea la justicia ante todo. Existirán diversos tipos de prueba durante un proceso penal, estos tipos de prueba pueden ayudar a comprobar la participación de una o varias personas en un hecho criminal, dichas pruebas serán parte fundamental para el esclarecimiento del hecho y poder localizar a todos aquellos autores o autor; y de esta manera llegar a una resolución satisfactoria para las personas involucradas y para la sociedad en general, ya que el sistema de justicia supo resolverlo de la mejor manera.

- **Prueba material:** “Constituida por todos los objetos o cosas que tienen un valor como elemento de convicción, tales como armas de fuego, cuchillo, piedras, ropa, tejidos humanos, fluidos, etc.”.³⁸

Este tipo de prueba se pueden clasificar como todos aquellos elementos físicos que tuvieron una posibilidad de haber sido utilizados para cometer algún hecho criminal, dicha prueba será analizada bajo los métodos científicos de la Institución a cargo para que de esta manera se compruebe la conexión que llegara a existir entre el autor, la víctima y la participación de dichos objetos dentro de una escena del crimen y saber si realmente fueron utilizados por dichas personas.

³⁸ Estévez Clavería, Julio Cesar. “*Formación criminalística, enfoque pericial, algunos aspectos de la investigación científica forense*”, Guatemala, Editorial Edición Digital de la dirección general de investigación de la Universidad San Carlos de Guatemala, 2008, pág. 10.

- **Prueba documental:** “Constituida por todo tipo de objetos que tengan capacidad de contener un mensaje, y pueda ser analizado, tales como cheques, papelería, formulas, papelería, fotografías, planos, informes periciales, policiales, etc.”³⁹

Se refiere a toda aquella información importante por medio de documentos que pudieron haber sido encontrados tanto en la escena del crimen, como en lugares totalmente diferentes pero que guardan una conexión con el caso o los involucrados. Todos estos documentos podrán servir para ser presentados ante el juez y que pueda determinar si existía una debida participación de los individuos.

Para este tipo de prueba son muy comunes los casos de estafas, herencias modificadas o alteradas, recibos falsos, contabilidad alterada, suplantación de identidad etc.

2.8.2. La prueba ilícita, su antecedente en Guatemala y sus efectos

La importancia que se le pueda dar a los diferentes tipos de prueba dentro de un debate puede llegar a ser de suma importancia para toda aquella decisión que llegara a ser tomada por un juez, ya que estas son valoradas para tomar una decisión, cuando se habla de prueba ilícita se hace referencia a aquellos medios de prueba que llevan cierto grado de ilegalidad en su origen.

“Se sintetiza lo mencionado en que el juez al encontrarse en presencia de una prueba ilícita debe excluirla del proceso. La exclusión implica entonces que se deba retirar la prueba del proceso en su totalidad por quebrantar preceptos fundamentales y hasta degradar en la nulidad total del proceso”.⁴⁰ Cuando en un proceso penal existen pruebas de dudosa procedencia o que se cree han sido obtenidas por medio de irregularidades que no se apegan al marco normativo, es trabajo del juez abstenerse de su uso.

En el pasado el método procesal en Guatemala era inquisitivo, y dentro de las características que esto presentaba era que el juez era juzgador y parte o sea que tenía

³⁹ Loc. cit

⁴⁰ Medina Rico, Ricardo Hernán, “*Prueba ilícita y regla de exclusión en materia penal*”, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2017, pág. 22.

a su cargo la investigación también, lo que tendía a ser ilícito ya que no existía observancia y objetividad por parte del juez.

Otra de las características de este sistema inquisitivo era que se utilizaban métodos poco ortodoxos para la recolección de pruebas y se le daba mucho valor a la prueba testimonial. Esto con el tiempo fue cambiando, y con la aplicación del Código Procesal Penal los métodos a utilizar por medio de las autoridades encargadas de velar por el sistema de justicia en Guatemala han logrado evolucionar en la mayoría de casos, de una forma positiva; una forma en la que la tortura, secuestro, extorsión, amenazas, intimidación etc. Han quedado en el pasado. Llegaban a actuar con el afán de obtener información contundente e importante que se apege a los derechos humanos y que esta obtención de pruebas no caiga en lo ilícito.

Hoy en día es muy común escuchar testimonios de personas que son ciudadanos guatemaltecos, en la que cuentan que en un momento determinado de su juventud, lograban ver como ciertos conjuntos de personas que entre comillas pertenecían a ciertas organizaciones del Estado, actuar premeditadamente en contra de ciertas personas que a simple vista eran ciudadanos comunes y corrientes. En donde secuestraban a las personas y las introducían a los vehículos a la luz del día con la finalidad de obtener información importante relacionada con diversos grupos guerrilleros que crecían más y más en esa época.

Dichos grupos existían y en su momento eran vistos como enemigos importantes para el Estado de Guatemala, por lo que debían de combatir con métodos pocos convencionales y éticos, para así obtener información, indicios y pruebas contundentes para poder combatirlos.

La prueba obtenida de manera ilegal se considera como un tipo de violencia hacia los derechos de las personas, ya que no se estarían respetando las garantías y derechos con los que cuenta cada uno dentro de un proceso, por lo que al tiempo en los derechos

humanos tuvieron su inserción en el país, se optó por que los procesos penales fueran manejados apegados a la ley, incluyendo la obtención de pruebas.

Se debe de tomar en cuenta que la prueba ilegal es rechazada en todo momento si su forma de obtención nace de una actividad o medio contrario a lo legal, esto quiere decir que por más precisa y fundamental que sea la prueba a presentar ante un juez en el proceso penal, si fue obtenida por medio de tortura, violencia física o incluso con amenazas, esta prueba será totalmente rechazada por el juez. Es por eso que en la actualidad existe la tutela judicial efectiva, esto quiere decir que es todo aquel derecho que poseen las personas que están involucradas en un proceso penal, tanto la víctima como el victimario de exigir el goce y cumplimiento de sus derechos y garantías.

2.8.3. El perito dentro del proceso penal

“El perito es toda aquella persona que posee un conocimiento profundo en una ciencia, oficio o arte, y que dichos conocimientos sean requeridos para ayudar a responder los interrogantes planteados en la investigación de un presunto delito”.⁴¹ El perito como tal, puede llegar a ser una pieza de suma importancia que se agrega al rompecabezas de un proceso penal. Eso quiere decir que los conocimientos que llegara a compartir tanto con el juez, como con el resto de las partes pueden llegar a ser de suma importancia.

Como ya se sabe los jueces poseen los conocimientos técnicos y específicos de la rama penal, ya que son los encargados de poder determinar una resolución condenatoria o absolutoria a una persona en un proceso penal; para poder llegar a dichos resultados tienen que existir diversas etapas para poder demostrar tanto la inocencia o culpabilidad de la persona que posiblemente pudo haber cometido el hecho criminal.

En circunstancias en donde un tema determinado sobrepasa las capacidades de un juez o no se tenga una idea totalmente clara, es en ese justo momento del proceso en donde puede llegar a ser de importancia para todas las partes involucradas la presencia del perito, ya que por medio de su peritaje podrá explicar de una manera mucho más fácil y

⁴¹ Enciclopedia CCI, “*tomo III investigación*”, Colombia, Editorial Sigma Editores Ltda., 2010, pág. 1,090.

entendible al juez la relación que pudiera llegar a existir entre el caso y el acusado; para que de esa forma el juez pueda llegar a tomar en consideración dicho dictamen y así armar de una manera más clara y precisa la resolución del caso.

Se debe de tomar en cuenta que la mayoría de peritos en Guatemala trabajan bajo la orden del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, por consiguiente dicho personal tiene la obligación de estudiar a profundidad, examinar y cotejar todos aquellos indicios que se recolectaran en una escena del crimen determinada a base de estudios científicos y que brindaran resultados en donde existirá cierta relación entre ese indicio y el victimario o el arma que utilizó.

2.9. Insumos o materiales idóneos de un investigador criminal y forense en una escena del crimen

Debe ser muy importante para toda persona que trabaja en el Ministerio Público poder contar con los insumos o materiales idóneos en todo momento, ya que el no poseerlos lo único que ocasionaría será el entorpecimiento y la gran posibilidad de alterar, contaminar o destruir cualquier indicio que se encuentre dentro de una escena del crimen.

Se debe de tener en cuenta que una institución que vela por el sistema de justicia en Guatemala deberá de estar preparada en todo momento y poder contar con cantidades ilimitadas para su personal y así brindar un servicio de calidad y competitivo.

Dentro de los insumos más importantes cabe resaltar los siguientes:

- Cinta de acordonamiento : Delimitar y proteger de cualquier curioso la escena del crimen
- Guantes, redecillas para el pelo, protectores cubre calzado, trajes completos de protección, lentes protectores, mascarillas respiratorias o tapabocas: Dependerá el lugar o la escena del crimen y lograra evitar contaminación, alteración, destrucción o confusión de la escena del crimen con los técnicos de escena o investigadores

- Sobres manila, cajas o contenedores para embalaje de todo tipo de indicio: Poder embalar todo indicio importante en una escena y que será enviado a futuros análisis de laboratorio
- Bolsas para cadáver: Al concluir la escena se colocara el cadáver en la bolsa y entregara a la PNC
- Cámara fotográfica: Herramienta primordial para la fijación de escena en donde las fotografías y video podrán captar cosas que a simple vista el ojo humano no es capaz de observar
- Banderines: Señalizaran todos los posibles indicios encontrados en una escena del crimen
- Testigos métricos, numeración y letras: Los testigos métricos servirán para poder señalar la medida exacta de un indicio ya sea en centímetros o pulgadas, los números para poder enumerar de una forma ordenada cada uno de los indicios y las letras para identificar la cantidad de cadáveres en una escena
- Lupa: Para poder captar todos aquellos detalles que poseen ciertos indicios y que a simplemente no se pueden observar
- Hisopos: Para poder embalar algún tipo de indicio perecedero (Sangre, semen, saliva, vomito etc.)
- Linterna: Escenas con poca visibilidad o para poder encontrar ciertas características únicas en los indicios o lugar
- Polvos blancos y negros: Se podrán obtener resultados más precisos sobre superficies lisas como vidrio, papel, metal, maderas con tratamiento o barniz y dependerá del color de la superficie para poder utilizar cualquiera de los dos
- Polvos de grafito: Para levantamiento de huellas dactilares en superficies porosas y lisas y que será un procedimiento mucho más limpio que otros polvos
- Polvo de grafito fluorescente: Para poder revelar algún tipo de huella dactilar en donde el fondo de la superficie no permita una correcta visibilidad y poder ver sus resultados con luz ultravioleta
- GPS o brújula: Brindará la ubicación exacta del lugar en la que se leve acabo la escena del crimen

- Cintas métricas: Para poder tener las medidas exactas de la escena del crimen, el cadáver y los indicios
- Pinzas: Se utilizaran para la debida recolección de casquillos, elementos pilosos o todos aquellos indicios donde requiera un cuidado notable
- Cinta de levantamiento: Al revelar una huella dactilar en algún objeto servirá para poder preservarla de una mejor manera y para posibles cotejos
- Tinta, plancha metálica y rodillo de goma: Después de la debida mezcla, servirá para poder obtener las huellas dactilares del cadáver y así poder obtener una identificación as precisas en caso que no existiera algún documento de identificación

CAPÍTULO III

LA CRIMINALIDAD COMO GÉNESIS DE TODA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO

3.1. Criminalidad

“El crimen, como actividad rutinaria, como oportunidad e incluso como elección racional. Si “las ocasiones hacen al ladrón”, podemos racionalmente reducir los riesgos de victimización, adoptando simplemente estilos de vida de precaución o invirtiendo en tecnología preventiva que reduzca las oportunidades o dificulte la comisión de los delitos.”⁴² La criminalidad como tal es un tema del día a día dentro de una sociedad, ya que surge de la alta incidencia de crimen, faltas o actividades que van en contra de un ambiente sin violencia para una sociedad determinada. Es muy común escuchar que una persona fue asaltada, agredida físicamente o incluso asesinada por una persona que trataba de despojarla de sus pertenencias y esta se negó a entregarlas.

Si se analiza desde un punto imparcial, se podría decir que la criminalidad parte de un sinfín de motivos que lastimosamente van aumentando día con día y que la población quezalteca no puede combatir dichos problemas por su propia mano, tomando en cuenta que si las autoridades departamentales no crean a su vez planes de trabajo y de seguridad idóneos a las necesidades de la población, no se alcanzará obtener resultados positivos a la sociedad en sí. Lastimosamente hay tanto caos, descontrol y anarquía dentro de la sociedad guatemalteca que hace que las personas simplemente pierdan el respeto o incluso el miedo hacia entidades como la Policía Nacional Civil, Policía Municipal de Tránsito y todo aquel ente que en teoría debería de apoyar a la población en el sentido de la justicia y el orden.

A eso se le puede sumar que la criminalidad parte de la falta de empleo, pobreza extrema, sobrepoblación y por sobre todo a la poca iniciativa de los medios de comunicación que

⁴² Pavarini Massimo, “*Castigar al enemigo criminalidad, exclusión e inseguridad*”, Vol. 8, Ecuador, Editorial FLACSO, 2009, pág. 52.

lo único que generan es alimentar las críticas y odio de la población en contra del Gobierno de Guatemala, que en su defensa simplemente las autoridades correspondientes no ponen un poco de esmero por realizar bien el trabajo que les corresponde.

Es por ello que muchos ciudadanos quetzaltecos hoy en día tienden a estar más alertas, preparados y organizados con sus vecinos, esto con la finalidad de poder combatir cualquier ola de criminalidad que pudiera afectar su sector de vivienda; implementando cámaras de seguridad, vigilancias nocturnas, medios de comunicación entre los mismos vecinos para poder combatir ante un llamado de emergencia y de esta forma poder hacerse notar ante cualquier organización delictiva que pudiera llegar a afectar a determinada zona territorial de Quetzaltenango.

3.2. Crimen organizado

Para poder actuar de una manera más eficiente, las organizaciones dedicadas a la compra, comercio, traslado, cambio o venta de cualquier tipo de producto o material en el territorio nacional de una forma ilícita; deben de trabajar con más de dos o tres personas. Dichas personas tienden a trabajar de una manera en la que sigan ciertos objetivos, reglas y metas. Esto con la finalidad de poder obtener una mejor calidad de vida tanto en lo económico, como en lo social y de la misma manera poder obtener resultados favorables para su organización o actividad.

“El crimen organizado aglutina todas las características necesarias para convertirse en prioridad político criminal, por la gravedad de los delitos que implica, por la internacionalización del fenómeno, por las dificultades policiales y judiciales para su persecución y por la visualización de algunas de sus manifestaciones como alternativa económica y de integración social a los poderes legales para algunos colectivos sociales especialmente desfavorecidos o marginales.”⁴³

⁴³ Ruiz Rodríguez, Luis Ramón, *“Crimen organizado y extranjería en España y Marruecos”*, España, Editorial Tirant Lo Blanch, 2013, pág. 9.

Se debe de tomar en cuenta que la tecnología también es una herramienta que va ascendiendo exponencialmente día con día, de igual manera van incrementándose y actualizándose las formas de obrar por parte de las organizaciones criminales, van de la mano de dicha herramienta para realizar de una manera más precisa y efectiva atentados en contra de la sociedad que lastimosamente se encuentra desprotegida ante tal inteligencia por parte de la ola criminal; narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y transacciones financieras son hoy en día movimientos que se pueden realizar con total éxito y teniendo en cuenta que la presencia de los interesados o de los líderes en un lugar específico no es necesaria, ya que pueden publicar fotos o videos de los artefactos y de las víctimas con el afán de venderlos como si se tratara de subastas.

3.2.1. Tipos de estructura

3.2.1.1. Estructura jerárquica estándar

“Son estructuras verticales, en cuanto a la toma de decisiones, lo que facilita el mando, pero también visibiliza al líder. Una debilidad de este tipo de estructura es que puede ser derrotada si se captura a los cabecillas o líderes. Otro aspecto a tomar en cuenta es que cuando un líder es capturado, los mandos medios de la estructura suelen entrar en pugna por el control de la organización, lo cual genera violencia desproporcionada”.⁴⁴ Esta estructura tiende a ser una de las más comunes en el ámbito de la delincuencia, ya que se sabe que todo tipo de persona que es pieza importante dentro de una organización dedicada a delinquir, van a visualizar dichas actividades como una empresa, para ir creciendo poco a poco e ir escalando de posición y no ser simplemente un delincuente más en la lista de la organización que se dedica a seguir órdenes estrictas de un determinado líder.

Una jerarquía que va a estar totalmente identificada por un líder, un líder que contara con reglamentos internos para poder preservar un orden y respeto dentro de la organización.

⁴⁴ López Farfán, Erwin Leonardo, “*Criminalidad de alto impacto: Redes y mercados criminales en la región occidental de Guatemala*”, Guatemala, Editorial Servi prensa, 2014, pág.21.

El escenario más común para este tipo de estructura se logra observar en las pandillas, ya que al momento de desarticularlas existen personas que se encontraban en escalafones medios o bajos; en donde la ambición es su principal motivación y poder dejar atrás las asignaciones de tareas que se pudieron dar el en pasado y poder ver que al entrar en una contienda de poder, dicha persona podría llegar a ser el líder de una pandilla con un nuevo cabecilla, personal e ideas más frescas para la organización y así lograr un mando más grande y peligroso al anterior.

3.2.1.2. Estructura jerárquica regionales

“La ventaja de este tipo de organización es que, al contar con estructuras “externas”, existen menos riesgo para la jerarquía principal”.⁴⁵ Este tipo de estructura fue muy común años atrás en donde empezaba a surgir las denominadas pandillas en el país de Estados Unidos, el Estado como Chicago fue uno de los más conocidos por su alto crecimiento delictivo en una época, como también lo fue la mafia Italiana e incluso el país de Japón. Los líderes de dichas organizaciones trataban la manera de tener un perfil bajo dentro de la sociedad, eran personas influyentes, con poder, respeto y que eran los encargados de tomar decisiones en momentos complicados.

Pero dichas organizaciones delictivas dependían de organizaciones más pequeñas con sublíderes que eran los encargados de reclutar a más personas, en donde seguían roles definidos por parte de los altos mandos, seguían los reglamentos internos de las organizaciones para poder preservar un orden y el objetivo primordial era el poder liquidar a todo rival que tuviera la intención de afectar a la organización superior.

Para los líderes superiores de la organización jerárquica su principal objetivo era que al momento de obtener más territorio para su mercado ilícito; pudieran contar también con peones que pudieran hacer el trabajo sucio, teniendo en cuenta siempre que dichos subgrupos darían su vida por dicha jerarquía principal y de esta manera sería imposible dar con los líderes que simplemente crecían económicamente a costas de los peones.

⁴⁵ *Ibíd.*, pág. 22

3.2.1.3. Estructura agrupación jerárquica

“Existe mayor autonomía de los grupos que integran la red. No obstante, hay una fuerte conexión entre cada uno, razón por la cual se vinculan en mercados afines, como puede ser el narcotráfico y el tráfico de armas”.⁴⁶ Dichas estructuras son creadas por pequeños grupos de personas que su finalidad es la de crear organizaciones con un objetivo principal, el crecimiento económico y la búsqueda de poder dentro de un territorio determinado.

El narcotráfico y el tráfico de armas pueden llegar a ser organizaciones que trabajan de la mano y de una manera poco convencional, ya que son grupos criminales que pueden llegar a afectar no solo a un país determinado sino pueden trascender las fronteras y de esa manera volverse una organización criminal transnacional. El tráfico de armas se considera que va de la mano con el narcotráfico, esto debido a que existen organizaciones en donde el pago de dicha mercancía la efectúa con todo tipo de armas de fuego, armas de alto calibre e incluso armas bélicas como lo son las granadas.

Estas armas después que son ingresadas al país determinado pasaran a ser parte de cárteles importantes, armas que ni las fuerzas de seguridad o el ejército poseen; y por ende dichas armas sirven para la seguridad de los integrantes de estos cárteles.

3.2.1.4. Estructura de grupo central

“Lo que diferencia a esta estructura es la existencia de un centro, dentro de la red, que tiene control relativo sobre las operaciones que se realizan. Sin embargo, las estructuras internas son bastante flexibles con respecto a la estructura central, por esta razón hay bastante heterogeneidad en cuanto a los mercados en los que operan”.⁴⁷ Este tipo de estructuras tienen la particularidad de estar conformada inicialmente con un grupo cohesionado y con una estructura interna de pocos miembros, que colaboran con otro grupo de mayor número de miembros según las necesidades que resulten de cada operación.

⁴⁶ *Ibíd.*, pág. 23

⁴⁷ *Ibíd.*, pág. 24

3.2.1.5. Estructura de Red

“A diferencia del resto, no tiene un centro visible, ni una jerarquía clara en cuanto a funciones, lineamientos, directrices, etcétera. Se basa en subestructuras de apoyo, donde los lazos son débiles con pocas conexiones entre ellas, más allá de algunos intercambios por intereses o por gestión de mercados”.⁴⁸ Al momento en que no existe un determinado líder o una correcta organización de cómo funciona dicha estructura, tiende a ser un poco más complicada al momento de querer identificar su razón de existir para las autoridades pertinentes.

Puede llegar a funcionar de una manera temporal, esto con la finalidad de poder explotar al máximo las habilidades de sus integrantes por un tiempo determinado y de esta manera llegar a representar una dificultad para toda institución de justicia que busque la desarticulación debida, ya que no existirá un nombre de la organización, un representante o el móvil.

Para poder llegar a crear este tipo de estructura es primordial la participación de una persona, dicha persona como tal no actuara como un líder específico, sino que su tarea principal es la de crear y armar la red que conectaran a los integrantes y así consumir el hecho delictivo.

3.2.2. Actividades ilícitas

“En su mayoría están asociados a la concentración persistente de delitos de mayor impacto en ciertos sectores de la ciudad; entre ellos, los servicios informales de vigilancia y protección, el narcomenudeo, el tráfico de armas, la compraventa de autopartes ilícitas y el lavado de dinero, por sólo mencionar algunos”.⁴⁹ Se debe de entender que quienes realizan dichas actividades poseen el principal objetivo que es el de poder enriquecer sus arcas por medio de una remuneración económica, también el poder de ir creciendo poco a poco en una determinada área.

⁴⁸ *Loc. cit.*

⁴⁹ Ávila Ariel, Bernardo Pérez, “*Mercado de criminalidad en Bogotá*”, Colombia, Editorial Rocca S. A., 2011, pág. 108.

Existen un sinnúmero de actividades que van en contra de la ley, estas actividades por lo regular tienden con el paso del tiempo a tener una acreditación en su mercado ilícito determinado y con esa actividad ilícita podría llegar a crearle un ambiente poco favorable a la sociedad o un territorio determinado donde se pudieran llegar a establecer.

Es común hoy en día para la sociedad guatemalteca el poder observar en diferentes puntos de la ciudad, lugares como las chatarrerías; sitios que con el pasar del tiempo personas que se dedican a robar material metálico e incluso personas con problemas de drogas o alcohol tienden a desmantelar los vehículos estacionados, esto con la finalidad de poder cambiar dichas piezas por una mínima cantidad de dinero para poder sobrevivir día con día.

Es justo en ese momento en donde la sociedad empieza a desmoronarse poco a poco, ya que existirán personas que con tal de poder obtener dinero o poder; simplemente actuarán sin medir consecuencia alguna y así convertir una calle, callejón o colonia en puntos específicos de ventas ilegales.

Las actividades ilícitas son todas aquellas actividades en donde las personas obtienen ganancias o alguna remuneración ejecutando acciones o tareas que van en contra de lo que la ley dicta, teniendo entonces activos obtenidos de una manera anti ética y anti jurídica.

3.2.3. Principales actividades ilícitas de la criminalidad

3.2.3.1. Trata de personas

“La trata de personas es una actividad de la delincuencia organizada que mueve miles de millones de dólares y constituye una forma actual de esclavitud. Las víctimas son captadas y transportadas de un país a otro y de una región a otra mediante engaño y coacción. Se ven despojadas de su autonomía y su libertad de movimientos y de elección,

y son sometidas a distintas formas de maltrato físico y psicológico”.⁵⁰ Dicha actividad tiende a poseer en su estructura a muchos integrantes, que tienen cierto conocimiento de lo que se les pudiera ofrecer a las personas que buscan una solución rápida y eficaz a la mayoría de sus problemas económicos. Estas personas tienden a tener un control territorial exacto de los lugares en donde se vive y se siente la necesidad de las personas para salir adelante.

Esto quiere decir, que dichas organizaciones criminales buscan la manera de poder acercarse a personas por medio de engaños, ilusiones, promesas e incluso por medio de intimidación y en donde les hacen creer que podrán llegar a poseer un diferente estilo de vida, un buen trabajo, una mejor casa, una mejor calidad de vida para sus hijos o familiares ya que lastimosamente viven en pobreza extrema en el país y es justo en ese momento en donde las personas debido a su economía aceptan pero tristemente la mayoría de personas, en el caso de las mujeres terminan en las diferentes fronteras del mundo como prostitutas, explotadas laboralmente, físicamente y psicológicamente día con día.

Hoy en día las fronteras poseen un nivel de seguridad demasiado bajo, un sinnúmero de puntos ciegos y trabajadores que desgraciadamente en lugar de poder ganarse su sueldo honradamente tienden a venderse por unos cuantos billetes. En Guatemala existe la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, decreto número 9-2009 que busca erradicar, reprimir y sancionar este tipo de delitos.

3.2.3.2. Narcotráfico

En Guatemala el narcotráfico ha llegado a tener un gran auge mediático, esto debido a las diferentes telenovelas, series, reportajes etc. En donde le hacen creer a toda persona que observan dichos medios de comunicación que es la manera más fácil de poder subir su nivel económico que poseen en la realidad. Lastimosamente dichos programas de televisión simplemente llegan a crear una idea errónea de lo que realmente significa el

⁵⁰ International criminal police Organization-INTERPOL, Trata de personas, Francia, <https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Trata-de-personas/Trata-de-personas>, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018.

narcotráfico. La Ley contra la Narcoactividad, decreto número 48-92, fue creada para la regulación y sanción de este delito, siendo que Guatemala participa como un puente por su posición para la distribución de mercancía por parte de los narcotraficantes.

La realidad es que el narcotráfico es una lucha incansable de poder día tras día, en donde se tienen que encontrar los medios indudablemente ilícitos para poder ir creciendo poco a poco, entre los medios más comunes para lograr un determinado objetivo cabe mencionar la violencia, ya que “La violencia escala como resultado de la diversificación que produce el narcotráfico hacia otras actividades delictivas como son el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Por último, existe un alto nivel de violencia cuando se llega a una virtual “guerra” entre las autoridades”.⁵¹

Lamentablemente el narcotráfico tiende a ser como cualquier negocio en donde se debe de encontrar la manera de renovar y abrirse campo para poder encontrar otros medios que generen un ingreso y del cual invertir cierta cantidad de dinero y tener una fluidez de activos que le genere ganancias. La prostitución es un tema muy común dentro de ese campo, la violencia como tal será el pan del día a día para poder determinar los límites territoriales de los diferentes carteles que llegaran a existir en un área geográfica determinada e incluso la innovación para poder trasladar la mercancía de un país a otro por los diferentes puntos ciegos que poseen diferentes fronteras del mundo, especialmente las de Centroamérica y del golfo de México ya que sirven como puente para Estados Unidos.

El narcotráfico desafortunadamente no es un problema nuevo para cualquier sociedad o país, es lógico que con el pasar del tiempo, las diferentes crisis sociales alrededor del mundo y las diferentes tomas de decisiones de los gobernantes sirvan para que cualquier persona sin importar su raza, sexo, etnia o posición social, busque la manera de poder alistarse en el área del narcotráfico.

⁵¹ Bergman Marcelo, “*Drogas, narcotráfico y poder en América Latina*”, México, Editorial Fondo de cultura económica, 2016, pág. 6.

3.2.3.3. Tráfico de armas

“El uso indebido y delictivo de las armas de fuego constituye una amenaza para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, pero plantea además un peligro para la seguridad, la paz, la estabilidad y el desarrollo en todo el planeta. Las armas pequeñas y ligeras son fáciles de ocultar y transportar, y los delincuentes que trafican con ellas ilegalmente obtienen pingües beneficios”.⁵² El tráfico de armas puede llegar a ser una de las fuentes principales para el aumento de la criminalidad que aqueja cualquier país, ciudad o pueblo.

Esto sucede al momento en que organizaciones como el narcotráfico al momento de poder realizar las diferentes transacciones de la droga a determinado país, este país podría llegar a efectuar y cancelar dichas deudas con armas de fuego; armas que en futuro serán utilizadas por los integrantes de dichas organizaciones para poder defenderse, delinquir, intimidar, extorsionar a los ciudadanos e incluso para defenderse de los carteles enemigos.

Las modalidades en que pudiera llegar a ser transportadas las armas de fuego tienden a llegar a ser infinitas, dentro de aparatos eléctricos como computadoras, costales de semillas en camiones, paquetes de correo, hasta en piezas de vehículos como lo son tanques de gasolina y sillones dentro de los vehículos.

La mayoría de este comercio ilícito se ve en la sociedad cada día en la frontera de Estados Unidos y México (Tijuana). Y dichas armas de fuego tienden a extenderse por lo largo de Centroamérica hasta llegar a América del Sur en donde existe organizaciones más grandes toman el control de dichos elementos.

3.2.3.4. Tráfico de órganos

Este tipo de actividad ilícita tiende a ser una de las más peligrosas para toda aquella persona involucrada en la venta de alguna parte de su cuerpo. Con el pasar de los años

⁵² International criminal police Organization-INTERPOL, Tráfico de armas de fuego, Francia, <https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Tr%C3%A1fico-de-armas-de-fuego/Tr%C3%A1fico-de-armas-de-fuego>, fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

se ha logrado observar un crecimiento considerado de la necesidad de obtener ciertos órganos para personas que lastimosamente no cuentan con una salud óptima. “Cuando se menciona el tráfico de órganos, el nombre de China aparece una y otra vez. No sólo porque el país asiático es el segundo en el mundo -tras Estados Unidos- que más trasplantes realiza anualmente, con unos 10 mil, o porque tenga alrededor de millón y medio de pacientes en lista de espera”.⁵³

Es muy importante saber que dicho país como China ya cuentan con un crecimiento de población excesivo, lo que conlleva a que exista un crecimiento exponencial en las enfermedades tanto en el medio ambiente como también enfermedades hereditarias, enfermedades por el alto índice de turismo, etc. Lo que obliga a las personas a buscar soluciones para mejorar su calidad de vida y extender la misma.

Uno de los motivos principales que puede inducir a que una persona se vea en la necesidad de vender un órgano de su cuerpo es la misma necesidad de poder afrontar los gastos dentro de una familia. Se sabe que la economía en diferentes países es lamentable y si a eso se le suma una familia numerosa, poca comida, deudas y enfermedades; y más si el precio que se le ofrece por dicho órgano es alta, eso tiende a ser un factor principal para que una persona considere el poder vender un órgano y así cubrir toda necesidad. “Aunque en China está prohibido desde fines de 2006 el trasplante de órganos para extranjeros, se sabe que siguen realizándose. En 2008, según el International Medical Journal Travel, tres hospitales fueron multados por hacerlo”.⁵⁴ Esto se debe a los altos niveles de corrupción que han existido y que existen mundialmente en la actualidad.

Todos estas personas se han visto tentados a caer en el tráfico de órganos por el único fin de obtener ganancias económicas o porque existe una enfermedad verdadera en específico. Se ha logrado establecer que existe un gran número de personas que no

⁵³ BBC, La realidad sobre el tráfico de órganos en el mundo, México, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140403_mexico_trafico_organos_mito_realidad_jcps, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018.

⁵⁴ *Loc. cit.*

logran sobrevivir a dichas extracciones de órganos ya que las personas dedicadas al tráfico de órganos no cuentan con las instalaciones y el personal idóneo, esto debido por supuesto a que es una actividad penada por la ley internacionalmente.

El tráfico de órganos es muy probable que se dé de una forma ilícita, ya que se utilizan otros delitos como el secuestro para poder obtener órganos de personas sin su consentimiento, para luego venderlos en el mercado negro y obtener ganancias exponenciales, ya que los órganos son valorados en cantidades fuertes de dinero y la urgencia con que muchas personas buscan órganos es increíble y exponencial para que este mercado ilícito crezca.

3.2.3.5. Contrabando

“El contrabando está estrechamente ligado a la actividad de las aduanas y su control, por una parte y, por la otra, al traspaso de las mercancías por puntos no legales a través de la frontera, sea ésta terrestre, aérea o marítima. Por ello, el contrabando afecta principalmente la recaudación fiscal”.⁵⁵ En relación al contrabando se hace mención de las aduanas, ya que estas son las entidades que tienen bajo su control la entrada y salida de todas las mercancías que pasan por las distintas fronteras en Guatemala, tomando en cuenta entonces que si las aduanas no están del todo custodiadas o con la existencia de corrupción dentro, esto permite que el contrabando se siga dando, permitiendo que se manejen productos ilegales de entrada y salida en Guatemala.

En fronteras que se encuentran en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango es muy común en el día a día observar lanchas, balsas, camiones a pocos metros de las aduanas tanto de México como de Guatemala o viceversa, en donde su actividad diaria es el de poder deslizar contrabando de todo tipo de mercadería para el lado guatemalteco.

⁵⁵ Zepeda, Beatriz y otros. *“Guatemala: fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización”*, Guatemala, Editorial FLACSO, 2018, 1ª. Edición, pág. 264

Contrabando como comida, productos de higiene personal, materiales de construcción, aparatos electrodomésticos, bebidas alcohólicas, tabaco etc. Ese tipo de actividad aun sabiendo que es ilícita simplemente ante los ojos de los ciudadanos en el diario vivir y con el pasar del tiempo se convertirá en algo tan común que lastimosamente lo único que generara es más y más corrupción.

Para los guatemaltecos que viven cerca de un punto fronterizo como es el caso del departamento de Petén, este tipo de actividad es la más fácil a observar y analizar que lastimosamente el sistema de aduanas cuenta con un sistema precario en Guatemala ya que para la gran extensión territorial como lo es Petén, únicamente existe un solo paso legal.

Dicho departamento tiende a ser paso para cruzar diferentes camiones que transportan ganado robado, robado en el área de la costa sur del país para poder transportarlo y venderlo. En el único y existente paso de la frontera que se le denomina como: “ceibo”, dicha acción tiende a ser muy normal y común entre los ganaderos tanto de México como de Guatemala.

Es por eso que dichas actividades no dejaran de detenerse ya que no existe un debido control y seguridad entre dos países y sus puntos territoriales que los une.

3.2.3.6. Terrorismo

“El terrorismo constituye una de las amenazas más graves para la paz y seguridad internacionales. Supone una de las mayores violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como de los principios fundamentales de democracia y de respeto al Estado de derecho”.⁵⁶ La principal característica que posee el terrorismo es el de poder controlar a una sociedad por medio de actos esparciendo el temor, violencia y poder llegar a sembrar miedo a las personas de un lugar determinado.

⁵⁶ Ministerio de asuntos exteriores, unión Europea y cooperación, La amenaza terrorista, España, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Terrorismo/Paginas/Terrorismo1.aspx>, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018.

Se debe de tomar en cuenta que existen diversas formas de poder actuar, entre ellas se encuentran:

- Tortura
- Secuestro
- Ejecución no oficiales
- Asesinatos selectivos
- Ataques con explosivos
- Destrucción de bienes públicos o privados

Este tipo de organización criminal tiende a obtener sus ingresos por medio de grupos revolucionarios, secuestros, extorciones, o por medio de venta de petróleo.

La forma más común de operar de este tipo de organización es por medio del anonimato y violencia, ya que dichos grupos terroristas tienden a modificar sus métodos de funcionamiento y de esa manera poder lograr tener un gran impacto en sus atentados.

Sus armas provienen desde instrumentos de cocina como lo son ollas de presión, clavos, pólvora, tornillos, cuchillos, metal etc. Como también armas de alto calibre que pudieran encontrar en el mercado negro y hasta grandes cantidades de explosivos específicos para poder lograr su objetivo y de esa manera un daño más grande a todas las personas a la redonda.

Lastimosamente este tipo de atentados son difíciles de prevenir para un determinado país ya que dichas organizaciones no establecen amenazas previas a su objetivo, tal es el caso de los atentados como el de las torres gemelas el once de septiembre o el atentado en Barcelona consiguiendo atropellar y matar a varias personas.

3.3. Delitos frecuentes en Quetzaltenango

Lamentablemente la ciudad de Quetzaltenango ha tenido un crecimiento exponencial año tras año cuando se habla de la criminalidad, hoy en día las personas ya no conservan el respeto correspondiente a las autoridades, es muy común el observar hasta en los más

mínimos detalles, que las personas han ido dejando de la lado la actitud de respeto hacia las autoridades y el temor de enfrentarse a la ley.

En Quetzaltenango se puede observar que la criminalidad ha ido en aumento, presenciando delitos que en años anteriores si bien existían pero no en grandes cifras o que sonara de una manera que alertara a la población en general. “De enero a julio del 2017, el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de Quetzaltenango ha conocido 284 casos por adolescentes señalados de haber cometido algún delito. En el 2016 se registraron 253 casos en el mismo período, y aunque el incremento es leve, diferentes sectores manifiestan su preocupación, en especial en los casos de delitos sexuales, que son los más frecuentes”.⁵⁷

Dentro de los delitos frecuentes que acomplejan a la ciudad altéense se puede mencionar, el robo de partes de vehículos, el robo a mano armada, las extorciones principalmente a conductores de los distintos buses extra urbanos y urbanos que se manejan en la ciudad y frecuentemente se han venido suscitando delitos en contra de la mujer o adolescentes como secuestros, violaciones e incluso se podría mencionar la trata de personas.

La criminalidad crece exponencialmente y teniendo en cuenta que los delitos se van actualizando y tomando nuevas formas de operar, es deber del Estado velar por la estabilidad y seguridad de la población Quetzalteca mediante la creación de medidas preventivas, iluminación en las calles, distribución del personal encargado de seguridad como la PNC e inclusive fomentar la denuncia para que se den a conocer cifras reales y buscar políticas preventivas para esta gama de delitos.

⁵⁷ Longo, María y Carlos Ventura, “Aumenta el número de menores involucrados en delitos en Xela”, Prensa Libre - El Quetzalteco, Guatemala, 22 de agosto, 2017, sin número de periódico, sin número de pág., versión electrónica.

“Los asaltos a comercios y a personas, así como la delincuencia y la violencia se han incrementado en la cabecera y otros municipios de Quetzaltenango.”⁵⁸ “La fiscal distrital del Ministerio Público de Quetzaltenango, Elka Huitz, aseguró: “Los delitos patrimoniales de hurto y robo han tenido un incremento en Quetzaltenango””.⁵⁹ La falta de empleo, de educación y de acceso a una retribución económica derivada de un empleo lícito, tienden a contribuir en la criminalidad que acompleja a Quetzaltenango, sin mencionar que en la ciudad actualmente existe presencia de personas de otra nacionalidad o de otro departamento que vienen a delinquir y buscar dinero de forma fácil, mediante robos o extorsiones.

Existen factores endógenos y exógenos que contribuyen a la violencia y la realización de delitos, pero sin duda en Quetzaltenango existen delitos en contra de la vida, de la libertad e indemnidad sexual, delitos contra el patrimonio, entre otros.

3.4. Inteligencia criminal

Como inteligencia se entiende al proceso mediante el cual la persona recolecta, evalúa y analiza información que le produce conocimiento útil. La inteligencia criminal es entonces la recolección, análisis y utilización de información recabada para la lucha contra el crimen organizado, tráfico, organizaciones y grupos criminales, delincuencia internacional etc., para crear medios estratégicos para combatir los delitos de mayor impacto que acomplejan a una sociedad como los antes descritos.

“Su campo de actuación sería en función exclusiva de la política y estrategia criminal, la prevención del delito y el apoyo a las investigaciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio. En tal sentido, la inteligencia criminal (IC) debe ser una función de la investigación criminal que se encargue de agregar valor a la información criminal, además de conocer, entender y facilitar su comprensión, orientada a asesorar la toma de

⁵⁸ Rivera Fred, “*Robos a comercios aumentan en Xelajú*”, Prensa Libre - El Quetzalteco, Guatemala, 12 de octubre, 2017, sin número de periódico, sin número de pág., versión electrónica.

⁵⁹ *Loc. cit.*

decisiones en lo estratégico, táctico y operativo”.⁶⁰ Ante el gran crecimiento excesivo de delincuencia, las autoridades a cargo de velar por la seguridad de un país determinado tendrán la obligación de crear formas de prevención, planes estratégicos que garanticen la seguridad a los ciudadanos y así también encontrar tácticas no solo normativas sino prácticas al momento de combatir dicha criminalidad.

Para que exista dicha tranquilidad y cero criminalidad en un determinado territorio, es necesario que las instituciones encargadas de velar por la seguridad de la población tengan los medios necesarios y el control exacto de lo que sucede a su alrededor.

Hoy en día la tecnología puede llegar a ser utilizada de gran manera por parte de la Policía Nacional Civil e incluso por parte del Ministerio Público al momento de darle continuidad a un caso en específico que se encuentre bajo investigaciones. La prevención es pieza importante para que determinada población no sufra de abusos, extorsiones e intimidación por parte de organizaciones criminal, la criminalidad básicamente es como una enfermedad contagiosa; si no se logra extirpar con los medicamentos precisos, esta enfermedad crecerá sin control alguno hasta el punto que terminara consumiendo la vida de esa sociedad determinada.

Ante dicha situación es muy importante darle seguimiento a todos los casos, ya que con el uso de la tecnología, Ministerio Público y agentes encubiertos se podrán desarticular todo tipo de organizaciones y de esta manera lograr introducirse al génesis de las organizaciones para que posteriormente se logren fomentar conocimientos de cómo actúan, que herramientas utiliza, quienes son los cómplices y quiénes son sus cabecillas. De esta manera las autoridades pertinentes podrán reaccionar y rediseñar planes para prevenir y combatir todo tipo de amenaza en contra de los ciudadanos y la sociedad, por medio de la inteligencia criminal y sus diferentes métodos y técnicas se pueden combatir delitos y desarticular redes criminales que causan daño a la sociedad.

⁶⁰ Guevara, Dolly, “Nuevos desafíos para la policía nacional enfocados a la inteligencia criminal”, *Logos Ciencia y Tecnología*, Vol. 1, No. 1, Colombia, 2009, Editorial D - Dirección Nacional de Escuelas, pág.40.

3.4.1. Técnicas más comunes para la obtención de información en la investigación criminal

3.4.1.1 Entrevistas

“Se trata de crear una situación de juego, casi de experiencia lúdica entre la memoria, la voluntad de hablar, la amnesia voluntaria, los bloqueos voluntarios y sobre todo los silencios, momentos de rencuentro con la memoria”.⁶¹ Es un instrumento que llega a ser de gran utilidad tanto para los investigadores del Ministerio Público como también de la Policía Nacional Civil, ya que por medio de la entrevista se consigue llegar a tener un contacto más directo con aquellas personas que pudieran estar involucradas de una manera directa o indirectamente con el escenario criminal y del hecho que se investiga; todo esto para poder conseguir la información sin modificaciones ni versiones evasivas o falsas.

La entrevista funciona con el propósito de adquirir una idea más clara de cómo pudieron suceder los hechos o si pudieron existir eventos previos que encarrilaron al victimario a actuar de una manera que es catalogada como ilegal.

Factores como violencia verbal, física o psicológica hacia la víctima o si incluso estos antecedentes fueron sufridos por el victimario, que al final influenció como detonante para poder haber reaccionado de esa manera; son piezas claves para entender el origen de los hechos.

Es por ello que todos esos pequeños detalles que el investigador pueden ir recolectando por medio de preguntas estructuradas o semiestructuradas con los familiares, vecinos, amigos cercanos, e incluso curiosos puede llegar a ser de gran calidad al momento de realizar todo tipo de investigación de campo sobre un determinado caso.

⁶¹ Suárez de Garay, María Eugenia, *“Los policías: una averiguación antropológica”*, México, Editorial ITESO, 2016, pág. 107.

3.4.1.2. Agente encubierto

“La figura del agente encubierto teniendo como finalidades las de indagar, perseguir y obtener evidencias y fuentes de prueba, permitiendo incriminar judicialmente a los principales responsables y miembros de dichas organizaciones, se convierte así en una herramienta enormemente sugerente y eficaz para los responsables de los servicios de inteligencia y seguridad”.⁶² A lo largo de la historia grandes países como Estados Unidos, Italia, Japón, Rusia entre otros. Han logrado obtener información importante y delicada por medio de la inteligencia contra la criminalidad.

Para poder llegar a obtener resultados positivos como el desmantelar operaciones terroristas, extorciones e incluso robos bancarios a gran escala, dichos países lograron ser eficientes al momento de introducir a sus mismos agentes de la Policía, estas personas lograban ir escalando poco a poco en los niveles criminales para poder ganarse la confianza de los líderes y así poder obtener todo tipo de información relevante para los casos atendidos por las instituciones de seguridad nacional. De esta manera eran eficientes para desmantelar las organizaciones criminales en el tiempo idóneo.

Hoy en día esas técnicas que posiblemente podrían ser denominadas como antiguas, siguen siendo la base principal para poder combatir todo tipo de organización criminal a nivel mundial. Para poder lograr un éxito rotundo en cada una de las operaciones las autoridades deben de guardar cierta confidencialidad de los casos y de esa manera involucrar únicamente a las personas más idóneas e importantes.

En Guatemala se encuentra vigente la Ley contra la Delincuencia Organizada, que en su artículo 21, con el epígrafe Operaciones encubiertas, describe que “se entenderá por operaciones encubiertas, aquellas que realizan agentes encubiertos con la finalidad de obtener información o evidencias que permitan procesar a las personas que forman parte de grupos delictivos organizados y su desarticulación mediante el diseño de estrategias con estricto control del Ministerio Público.”

⁶² Estarellas, Juan Carlos. “*Objetivo de inteligencia: infiltrar al Qaeda*”, España, Editorial Bubok Publishing S.L., 2014, pág. 22.

De igual forma en el artículo 22, brinda una definición de lo que se entiende como Agente encubierto, entendido que son: “los funcionarios policiales especiales que voluntariamente, a solicitud del Ministerio Público, se les designe una función con la finalidad de obtener evidencias o información que permitan descubrir y procesar a los miembros de grupos delictivos organizados.”

En la misma Ley, dice que el MP es el encargado de emitir la petición para que los agentes encubiertos ingresen a una organización criminal, al ingresar los agentes encubiertos tienen el deber de informar en un periodo de tiempo determinado las actuaciones de la organización criminal, como alertar cuando estas piensen en delinquir contra la vida o integridad de una persona que pueda ocasionar daño grave o irreversible. Las operaciones encubiertas son autorizadas por el Fiscal General de la República a petición del MP.

3.4.1.4. Informante

“La figura del ‘informador’ – human source – y su papel a desarrollar sería el de una persona ajena al servicio de inteligencia o policial al que proporciona información, entendemos obviamente que de modo consciente, regular u ocasional, sin embargo, siempre bajo la dirección de un miembro o empleado del servicio. Por un lado la figura del informador se distinguiría de la prestada por el ‘colaborador’ en que aquél se dedica únicamente a suministrar o facilitar información, coincidiendo ambos en su actuación por estar bajo la dirección de un responsable del servicio, generalmente establecido en la figura de un oficial de inteligencia o policial”.⁶³

Hoy en día para todos los ciudadanos de Guatemala es muy común saber el significado de la palabra informante, ya que se ha logrado identificar y saber de diferentes casos de corrupción en los que funcionarios públicos e incluso ex presidente y ex vice presidente de la Nación, se vieron involucrados en grandes astucias para poder enriquecerse ilícitamente con el dinero del Estado.

⁶³ *Ibíd.*, pág.23.

No es algo nuevo el saber que dichas personas únicamente se verán en la necesidad de brindar todo tipo de información a las autoridades pertinentes de dichas investigaciones, con la finalidad de obtener ciertas consideraciones al momento de ser condenado por el juez a cargo del proceso penal correspondiente o buscar un resguardo para sus familiares que pudieran correr cierto peligro a futuro.

Este tipo de personas buscan la manera de informar a las autoridades de una manera clara, detallada y concisa sobre cada uno de los roles que cada integrante desempeñaba, quienes eran los participantes, colegas, socios de dichas organizaciones criminales que únicamente buscaban la manera de generar más ingresos por medio de sobornos, extorciones, intimidaciones, amenazas físicas y psicológicas.

Para lograr sus diferentes objetivos, los informantes deben de contar con información que sea idónea para la investigación, de caso contrario el juez a cargo simplemente no le podrá dar importancia a lo que el informante pueda brindar ya que no es algo que le sirva al juez al momento de futuras detenciones o resolución del caso.

3.4.1.4. Vigilancia

“Es una etapa del método general de investigación policial, que consiste en mantener bajo observación a personas, objetos o lugares, obtener información con un propósito policial determinado. La vigilancia es una técnica y un arte, porque para realizar un seguimiento, sobre todo a una o más personas, sin que se percaten de ello, se requiere de habilidad y mucha imaginación creativa”.⁶⁴ Es importante determinar que al momento de realizar un tipo de vigilancia, se debe de priorizar la seguridad, atención en todo momento y el poder observar todos aquellos detalles mínimos de lo que sucede alrededor y así no perder de vista lo que sucede por parte de un ente de seguridad Nacional.

La vigilancia como tal puede llegar a funcionar de diferentes maneras, no solo en el ámbito policial sino también en el ámbito tecnológico, ya que tecnología como las cámaras de vigilancia pueden llegar a ser pieza fundamental al momento de proporcionar

⁶⁴ Ricardo Badillo Grajales, Términos y conceptos relacionados con la investigación criminal, Puerto Rico, <https://ricardobadillograjales.blog/terminos-y-conceptos-relacionados-con-la-investigacion-criminal/>, fecha de consulta: 20 de septiembre de 2018.

evidencia dentro de un proceso penal, el determinar que cierto individuo tuvo una participación ante un hecho criminal y en donde se puede comprobar por medio de fotografías y video grabaciones puede llegar a ser fundamenta y perjudicial para la persona que se le imputa el hecho.

3.4.1.5. Entrega vigilada

De acuerdo a lo que establece la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006, Artículo 35, entregas vigiladas dice que: “Este método se utilizará con el fin de descubrir las vías de tránsito, el modo de entrada y salida del país, el sistema de distribución y comercialización, la obtención de elementos probatorios, la identificación y procesamiento de los organizadores, transportadores, compradores, protectores y demás partícipes de las actividades ilegales”.

Así mismo tendrá la responsabilidad de poder dismantelar todo tipo de organización criminal que pueda llegar a operar de una manera interna dentro del país de Guatemala o que incluso podría trascender las fronteras vecinas y afectar a los países vecinos como es el caso de México, Honduras o El salvador, ya que tienden a servir como puente para llegar a Estados Unidos.

Las entregas vigiladas son efectuada por un equipo especial conformado por agentes de la PNC, bajo la supervisión y petición del Ministerio Público y con autorización del Fiscal General de la República, puede darse en conjunto con las operaciones encubiertas con el fin de estudiar una organización criminal, las rutas que utilizan para el contrabando y para conocer su red criminal con fines de dismantelar la misma.

Las entregas vigiladas son utilizadas para conocer no solo las rutas, sino también las personas que son compradores de los productos bajo contrabando, el fiscal encargado del caso debe de notificar al Fiscal General de la República sobre los resultados obtenidos de la operación efectuada, los datos como indicios que sean recabados durante la investigación deben de ser debidamente embalados y sujetos al proceso de forma pertinente en busca de que puedan actuar como pruebas en un debate.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de grado titulado “Desafíos que enfrenta el desarrollo de la investigación criminal y forense, en la fiscalía distrital del Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango”, contó con una entrevista como instrumento de investigación, la cual tuvo como sujetos de investigación a cuatro Técnicos de escena del crimen y a tres fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía distrital de Quetzaltenango. Contando la guía de entrevista para técnicos con cuatro preguntas y la guía de entrevista para fiscales con cinco preguntas.

La primera pregunta de la entrevista dirigida a técnicos, busca dar respuesta a la cantidad de años en que ellos llevan ejerciendo su profesión dentro de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Quetzaltenango y el número de capacitaciones que reciben al año para el ejercicio de su cargo profesional, por lo que el primer técnico entrevistado respondió que: lleva 18 meses ejerciendo el cargo en la Fiscalía de Quetzaltenango y en los 2 años que lleva trabajando no ha recibido ninguna capacitación; a lo cual el técnico numero 2 respondió en base a la pregunta, que lleva actualmente laborando 18 años en la institución y que las capacitaciones son escasas, aproximadamente una por año.

El tercer técnico conforme a la pregunta que se le formuló, expuso que lleva 13 años de laborar para la institución y no ha recibido ninguna capacitación con respecto al cargo que desempeña; y por último el cuarto técnico expuso que lleva actualmente 10 años laborando en el Ministerio Público, 5 años en otras fiscalías y 5 años en la Fiscalía de Quetzaltenango y ha recibido un aproximado de 5 capacitaciones a lo largo de su profesión.

En cuanto a los técnicos que laboran en la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango se puede notar que la mayoría lleva un amplio tiempo laborando para la institución y algunos llevan desde sus inicios en Quetzaltenango, por lo que son personas que conocen la forma en

que se desenvuelve todo dentro de la Fiscalía y la institución, tomando en cuenta que la mayoría de técnicos concuerda en que las capacitación que reciben son muy poco frecuentes, lo que conlleva a ser un desafío ya que el crimen se va renovando día con día y con la globalización el crimen tuvo otros fines y medios para llevarse a cabo, lo que exige que las personas que ahí laboran estén capacitados con métodos y técnicas renovadas que permitan que la investigación sea efectiva y acorde a las nuevas tecnologías y nuevas formas de delinquir.

La segunda pregunta se lee de la siguiente manera ¿Considera que los insumos que se le brindan para trabajar una escena del crimen son limitados o no son suficientes por parte del Ministerio Público? a lo cual el primer técnico respondió que para él los insumos son suficientes ya que es lo básico que pueden utilizar dentro del procesamiento; el segundo técnico respondió que los insumos que se brindan son los básicos ya que tienen los suficientes para poder desarrollar el trabajo asignado que se presenta en cada escena del crimen.

El tercer técnico expuso que los insumos que se les brindan siempre han sido limitados, ya que no todas las escenas del crimen son iguales y algunas requieren de más insumos que otras y son ellos los que deben velar por el cuidado de los insumos para que no se pierda en nada innecesario; el cuarto técnico expresó que los insumos realmente son insuficientes, puesto que la demanda de trabajo en la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango es muy amplia y se cubren todas las agencias, por lo que considera que sería necesario tener más apoyo en ese sentido por parte del Estado.

Los insumos son parte fundamental para la investigación, por lo que esta pregunta es clave y es uno de los factores que origino la presente investigación ya que los insumos son elementales para el desarrollo del procedimiento en la escena del crimen, por lo que como resultado se obtuvo que dos técnicos que laboran en la Fiscalía consideren que los insumos son necesarios porque son los insumos básicos que se utilizan en cada escena del crimen, ahora bien la contra parte o sea dos técnicos más exponen que los insumos

son insuficientes, ya que realmente existe una demanda alta en Quetzaltenango de hechos delictivos que la Fiscalía debe de cubrir.

La falta de insumos representa un desafío más tomando en cuenta que las escenas pueden variar, por lo que se debe de incrementar el uso y tenencia de insumos bajo el poder de los técnicos, haciendo mención que la doctrina reconoce tres tipos de escenas, escena abierta, cerrada y mixta, por lo que las tres pueden tener diferentes métodos de procesamiento y una mayor o menor cantidad de indicios, por lo que los técnicos deben de estar preparados no solo con los conocimientos necesarios por medio de conocimientos, sino también equipados con los insumos que se necesitan.

Siendo que los insumos son importantes para el desarrollo idóneo del trabajo del investigador, la falta de estos podría retardar o arruinar el procesamiento de la escena y de los indicios que en ella se manejan, realmente no debería de contar con insumos o materiales limitados ya que esto podría ocasionar incompetencia dentro de una escena que se presente, tomando en cuenta que los insumos que se necesitan con mayor precisión son por ejemplo polvos reveladores de huellas, guantes, redecillas para el cabello, mascarillas,, sobres manila para embalar o contenedores, cinta de acordonamiento, bolsas para cadáver, entre otros materiales.

En lo que concierne la pregunta número tres, la cual pide a los técnicos que brinden su opinión respecto a si consideran que la infraestructura de la Fiscalía Distrital esta en óptimas condiciones para poder laborar, el primer técnico respondió que no, ya que las instalaciones están muy limitadas para la cantidad de trabajo y personal que se encuentra en ellas; el segundo técnico entrevistado recalco que la infraestructura no es la adecuada, ya que no es la idónea donde se encuentran las Unidad de Recolección de Evidencias y la DICRI, ya que dentro de las limitaciones esta la falta de parqueo adecuado para las unidades, así como las oficinas que no presentan las características óptimas para el desarrollo del trabajo administrativo.

El tercer técnico entrevistado de forma breve dio a conocer su respuesta la cual fue negativa, indicando que la infraestructura no es la adecuada ya que se encuentra en malas condiciones y no es un ambiente en el que se puedan desarrollar todas las actividades con comodidad y pertinencia; el último técnico concuerda en que las instalaciones con las que cuentan actualmente están en pésimas condiciones ya que carecen de espacio, equipo de cómputo, insumos, uniformes adecuados y parqueo.

Al hacer referencia a la infraestructura en donde se encuentra ubicada la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango se puede notar por las respuestas emanadas de los técnicos que realmente es una deficiencia con la que presenta la Fiscalía en gran escala, los cuatro técnicos entrevistados concuerdan en que la infraestructura no es la adecuada para la institución, porque no permite que los profesionales que en ella laboran puedan desempeñar sus funciones a totalidad o de forma cómoda, ya que hacen referencia a la falta de espacio en el que se encuentran principalmente, haciendo mención de nuevo de la falta de insumos e instrumentos como tecnología y cómputo para poder laborar.

Realmente la infraestructura tiende a afectar en gran escala, porque es necesario que sea un lugar en recomendables condiciones para que la persona desempeñe su labor de la mejor manera, al laborar en un lugar que no se encuentra en óptimas condiciones tiende a sentirse incómodo y esto puede interferir en la forma de desempeñar su trabajo, por lo que no solo es un desafío para la investigación criminal sino también una deficiencia que presenta la institución y el sector justicia.

En relación a la última pregunta de la guía de entrevista para técnicos, busca que los técnicos expongan si consideran que la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango posee tecnología avanzada para poder utilizarla en el procesamiento de escena del crimen, a lo cual el primer técnico expuso que la Fiscalía cuenta con la tecnología que se utiliza en la Dirección de Investigaciones Criminalísticas a nivel nacional; el segundo técnico resalta que la tecnología pueden tenerla, pero el problema radica en que muchos de los que tienen que utilizarla no están capacitados para utilizarla, haciendo referencia al uso de luces forenses, detectores de metales, aspiradoras forenses, etc.

El tercer técnico considera que no se cuenta con tecnología avanzada para poder utilizarla en el procesamiento de la escena del crimen; y por último el técnico número cuatro da a conocer que si se posee actualmente, pero lastimosamente no se tiene acceso a ese equipo en Quetzaltenango, ya que los equipos modernos solo en la ciudad de Guatemala los usan.

Como se mencionó anteriormente la criminalidad va avanzando día con día, ejemplo de esto es que hoy en día existen delitos que son cometidos a través de los teléfonos celulares, como las extorsiones, delitos que se cometen a través de las redes sociales, etc., por lo que los técnicos a cargo de la investigación criminal deben de conocer de tecnología y saber utilizarla. Las respuestas de los técnicos recalcan la falta de tecnología con la que cuenta la Fiscalía de Quetzaltenango y añade que aunque exista esa tecnología solo se utiliza en Guatemala o simplemente las personas que están dentro de la Fiscalía no tienen la capacitación previa para poder utilizarlo.

Al hacer un análisis de las preguntas realizadas a los técnicos y las respuestas que brindaron, se puede notar que todo se concatena por sí solas, teniendo como resultado que se puedan observar algunas de las deficiencias con las que cuenta la Fiscalía de Quetzaltenango y ligado a esto los desafíos que en este momento enfrentan los técnicos a cargo de escena del crimen. Son desafíos con los que cuenta la fiscalía que los profesionales tienen que vencer día a día para que su trabajo no sea afectado y puedan realizar sus tareas de la forma más adecuada posible, para coadyuvar en la lucha contra la criminalidad.

En relación a la guía de entrevista realizada para Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango, la primera pregunta se lee así ¿Cree usted que el alto índice de criminalidad afecta en el debido procesamiento de escena? a lo cual el primer Fiscal entrevistado respondió que sí, esto debido al tiempo que se le dedica a cada proceso.

El segundo fiscal respondió que sí, ya que la fiscalía se encuentra limitada para investigar tantos casos y siendo Quetzaltenango un departamento grande, se les hace casi imposible el resolver los casos con celeridad, por lo que concuerda en que el porcentaje alto de criminalidad si llega a afectar; el tercer fiscal concuerda en que el alto índice de criminalidad si afecta al debido procesamiento de la escena ya que el personal no se da abasto para resolver tantos casos en un tiempo reducido, teniendo entonces un alto índice de delitos que se cometen en Quetzaltenango.

La criminalidad es un fenómeno que se hace presente en todas las sociedades y en Quetzaltenango no es la excepción, la criminalidad se hace presente por diversos factores como la falta de empleo, pobreza extrema, sobrepoblación y otro tipo de factores tanto endógenos como exógenos, haciendo que las entidades del sector justicia como lo es el Ministerio Público cuenten con una alta demanda de trabajo y casos por procesar e investigar.

Con respecto a las respuestas de los Fiscales se puede denotar que realmente el alto índice de criminalidad que acompleja a Quetzaltenango afecte en el procesamiento de la escena y si a esto se le suma, la falta de personal, la presencia de insumos limitados y la ausencia de material tecnológico de apoyo, resulta ser aún más difícil la realización de cada investigación y aún más difícil que estas se lleven en un tiempo pronunciado.

En base a la pregunta número dos, pedía a los fiscales que expusieran si consideraban que la población de Quetzaltenango tiene conocimiento de que hacer o cómo actuar al momento de encontrarse con una escena del crimen, el fiscal respondió que no, ya que siempre se contamina la escena del crimen, prueba de ellos es que incluso la misma policía la contamina.

El segundo Fiscal resalto que efectivamente la población quezalteca no cuenta con el conocimiento adecuado de cómo actuar al momento de encontrarse en una escena del crimen, exponiendo que en la mayoría de casos las personas tienden a aglomerarse al encontrarse frente a una escena del crimen y con esto se da la perdida de muchos

indicios importantes, otro de los factores es que tienden a mover el cuerpo a un lugar diferente al de la escena, por lo que afectan el orden del suceso y hacen que inclusive la investigación sea deficiente, resultando la conclusión en que aunque las personas cuenten con el conocimiento adecuado, el morbo hace que no respeten estos protocolos. En base a la respuesta del tercer fiscal a la interrogante explicó que hace falta que la sociedad tenga conocimiento sobre el cuidado que se debe manejar en la escena del crimen, ya que no solo en Quetzaltenango se vive esto, tomando en cuenta que las personas por curiosidad tienden a observar las escenas del crimen y sin el debido cuidado, obteniendo como resultado que las escenas sean contaminadas, resaltando que inclusive la policía siendo un cuerpo de seguridad del Estado, no cuenta con el conocimiento adecuado del manejo de escena del crimen.

La escena del crimen es entendida por el Código Penal, Decreto Número 17-73 en su artículo 20, como el lugar en donde se realizó la acción que trajo consigo consecuencias de derecho o donde debió producirse la acción omitida, por lo que en cuestión de conocimiento para preservar una escena del crimen o cómo actuar cuando se encuentran frente a una, la sociedad no presenta una capacitación previa e incluso cuando se tiene se saltan este tipo de reglas y se tiende a priorizar la curiosidad y el morbo y no la preservación del lugar y los indicios.

Esta pregunta es de suma importancia para la investigación, ya que se puede entender que en la escena del crimen se encuentran todos los indicios sobre el hecho criminal, y al momento en que las personas ingresan a la escena y cambian indicios de lugar o inclusive hacen que se pierdan los indicios, se está perdiendo información importante que en su momento será de ayuda para la reconstrucción de los hechos.

Es un desafío que presenta la investigación criminal, como dar a la sociedad una cultura de preservación de las escenas del crimen, cuando como se pudo leer en las respuestas de los fiscales se hace mención que incluso la Policía no tiene la capacitación del manejo de escena del crimen y los indicios, teniendo como resultado que sean agentes quienes

muevan el cuerpo de lugar o tomen indicios para presévalos pero sin las medidas adecuadas, haciendo que estos se pierdan y no sean útiles como pruebas en un juicio. Al no tener conocimiento sobre la importancia de la escena del crimen, se tiene como resultado que la misma no sea tratada con cuidado y de forma minuciosa momentos antes de que se lleve a cabo el procesamiento adecuado por parte de la institución, por lo que como consecuencia se tendría una investigación deficiente, con la pérdida de indicios para la reconstrucción de los hechos, tomando en cuenta que la prueba es el eje principal en un proceso y si no se cuenta con las suficientes puede que el hecho delictivo no sea resuelto y los responsables no contraigan las consecuencias de ley.

La tercera interrogante, hace referencia a la cantidad de personas que participan dentro de una escena del crimen, los puestos que ocupan y desempeñan y cual debería de ser el número correcto de personas, por lo que el primer fiscal expuso que a la escena de crimen ingresa un fiscal y dos técnicos en recolección de evidencias, pero a su consideración el número correcto de personas que deberían de ingresar a la escena del crimen es de cuatro técnicos y un fiscal, haciendo énfasis en que hay escenas que requieren mucho trabajo por parte de los técnicos y al ser únicamente dos se da el caso en que el tiempo de procesamiento se alargue y el trabajo sea más pesado y tedioso para quienes lo realizan.

El segundo fiscal, expone que en la escena del crimen se cuenta con la presencia de un fiscal y dos técnicos, pero a su parecer deberían de contar con la presencia de un fiscal y por lo menos tres o cuatro técnicos, concordando con la respuesta anterior sobre el trabajo exhausto que implica el procesamiento de una escena del crimen, expresando que existen escenas que se dan en la madrugada y llevan un lapso de dos o tres horas para ser procesadas y al contar con tan poco personal estas se tienden a hacer más extensas; el tercer fiscal, concluye haciendo énfasis y estando de acuerdo con los dos fiscales anteriores con respecto al número de personas que ingresan a una escena por parte de la fiscalía, y al igual que sus compañeros considera que en la escena del crimen se necesita de un fiscal y cuatro técnicos para que cada uno realice una actividad específica en la escena del crimen con la finalidad de darle celeridad al proceso.

En base a la cantidad de personas que deben de ingresar a una escena del crimen con base a las respuestas dadas se puede determinar que hay una deficiencia de personal con el que cuenta la fiscalía en Quetzaltenango, ya que debidamente para el procesamiento de una escena se necesitaría como indicaron y concordaron los fiscales, al menos tres técnicos y adecuadamente cuatro y un fiscal, para que la escena sea abordada en un lapso de tiempo prudente y se pueda tener una investigación minuciosa. Sin embargo es un desafío más que se presenta en la fiscalía de Quetzaltenango, ya que más personal requeriría mejor infraestructura y mayor presupuesto, tomando en cuenta que las instituciones del sector justicia, son de suma importancia para el Estado, las mismas se encuentran casi en abandono al no tener la importancia que requieren y merecen, claro que en Quetzaltenango los técnicos no se limitan al cumplimiento de sus funciones ya que la falta de personal afecta en que no se lleven a cabo los procesamientos en un tiempo corto y no se cubran del todo las escenas, no obstante los técnicos realizan su labor lo mejor posible para que los casos sean esclarecidos y poder contribuir en contra de los altos índices de impunidad y criminalidad.

La cuarta interrogante pide a los sujetos de investigación que expongan su opinión, acerca de que si la contratación de más personal en la fiscalía distrital puede favorecer en la investigación criminal, a lo cual el primer fiscal dijo que si, ya que se abarcaría un mayor número de casos en relación a la población y la demanda que esta tiene con respecto al alto índice de criminalidad; el fiscal entrevistado en segundo lugar opino que eso es una necesidad más que una opción en la institución, ya que la fiscalía de Quetzaltenango al igual que otras fiscalías tienden a tener una recepción de casos muy alta, teniendo como resultado que el personal no se de abasto o que los procesos sean tardados y la justicia aún más, por lo que las fiscalías en efecto necesitan más personal para que la investigación y persecución penal sea efectiva y agilizada.

El tercer fiscal considero que efectivamente la contratación de más personal favorecería a la investigación de hechos delictivos, pero hace énfasis en la falta de presupuesto con la que cuenta la institución para poder contratar el número de personal que se necesita realmente, tomando en cuenta que la infraestructura es pequeña y al contratar más

personal se caería un ambiente aglomerado de trabajo, pero que realmente la institución necesita el apoyo de persona a cargo, ya que por la misma falta de personal los procesos suelen ser tardados y no se cumplen los lapsos de tiempo adecuados para cada etapa. La pregunta número cuatro, tiene una estrecha relación con la pregunta número tres, ya que en la misma los fiscales expusieron cual sería la cantidad correcta de personal que se esperaría ingresara a las escenas del crimen para un mejor manejo, por lo que en base a las respuestas brindadas en la pregunta número cuatro se determina que efectivamente la contratación de más personal ayudaría en gran medida a la investigación de hechos delictivos, ya que esto significaría una mayor cobertura del área de Quetzaltenango y por su puesto una mayor efectividad ante la demanda de hechos criminales que se cometen al día en Quetzaltenango.

La quinta y última interrogante expone ante los sujetos si consideran que sea necesario que se le brinde un presupuesto más amplio a las necesidades del Ministerio Público, el primer fiscal entrevistado respondió que si es necesario un presupuesto más alto, para poder tener el personal adecuado laborando y las herramientas pertinentes que se necesitan en la investigación criminal; el segundo fiscal alude que si es necesario que el presupuesto para la institución crezca, ya que con esto se puede reforzar el trabajo que se lleva a cabo en cada escena, se puede aspirar a tener más insumos y sobre todo un ambiente de trabajo pleno las personas que laboran en el Ministerio Publico con un ambiente amplio y mejores condiciones de la infraestructura.

Por último, el tercer fiscal añade que el Ministerio Público de Quetzaltenango, necesitaría un presupuesto más amplio, el cual le permita contar con un mayor número de profesionales laborando en la institución, una adecuada infraestructura ya que incluso hay aglomeración de archivos, los cuales necesitan un lugar adecuado de resguardo, y hace énfasis en que en los últimos años se ha intentado que la institución tenga un nuevo rumbo y que se cuenta con lo necesario para fortalecer el sector justicia, sin embargo siguen existiendo deficiencias que se dan en su mayoría por la falta de presupuesto para cubrir las mismas.

El Ministerio Público al hacer referencia únicamente a la fiscalía de Quetzaltenango se puede hacer ver que es un departamento grande el que debe de cubrir tomando en cuenta los índices de criminalidad que se manejan en la sociedad actualmente, por lo que el poder contar la institución con un presupuesto alto, le permitiría poder contratar el personal que necesita para la investigación de los delitos, con insumos necesarios y no limitados e incluso con capacitaciones que puedan tener a los profesionales que en ella laboran al tanto de la criminalidad que se vive y los métodos y técnicas adecuados y avanzados para realizar la investigación.

De lo anteriormente estimado se puede dar respuesta en su totalidad a la pregunta de investigación que fue planteada la cual dice así: ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrenta el desarrollo de la investigación criminal y forense, en la fiscalía distrital del Ministerio Público de Quetzaltenango? Para lo cual, se reitera lo que se dedujo en este capítulo, principalmente en base a los datos obtenidos por medio de los sujetos a investigación, ya que se pudo comprobar que realmente la fiscalía si presenta una serie de desafíos en materia de investigación criminal, que abarcan la falta de capacitación, la falta de insumos con los que cuentan los técnicos para el procesamiento de escenas del crimen, se hizo ver que realmente se necesita más personal que labore en la investigación, por lo que es evidente que se presentan desafíos los cuales afectan en cierta forma el desempeño de la investigación y el desarrollo profesional de quienes laboran día a día ajustándose a las limitaciones existentes.

Al concluir con las preguntas realizadas a los sujetos de investigación: técnicos y fiscales de la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango del Ministerio Público, se deduce que realmente la fiscalía presenta una serie de desafíos encaminados no solo a la criminalidad sino más bien a la falta de recurso profesional y material con el que cuenta la institución, teniendo como consecuencia que la investigación no solo conlleve un lapso de tiempo mayor al necesario sino que se pierdan procesos.

Al iniciar con la investigación se contaba con un objetivo general y tres objetivos específicos. Es importante resaltar que el objetivo general que se planteo fue el de –

Analizar de una manera precisa la forma en cómo se trabaja una escena del crimen y su importancia en el sistema de justicia del Departamento de Quetzaltenango– el cual se cumplió, ya que dentro del trabajo de investigación están contenidos temas que giran en torno a la investigación criminal, iniciando con la criminalística ciencia que rige el actuar de la investigación criminal y se dedica al estudio de los hechos suscitados en un escenario criminal, por consiguiente se brindaron los objetivos que la criminalística tiene, lo que es escena del crimen, los tipos de escena que existen según la doctrina, los elementos que se pueden llegar a encontrar en la escena del crimen denominados indicios y su clasificación, y la forma de procesamiento que tiene la escena del crimen, según el manual utilizado por el Ministerio Público en Guatemala, de igual forma se permitió conocer por medio de la entrevista el papel fundamental que desarrollo el Ministerio Público en el Departamento de Quetzaltenango.

El trabajo de grado contaba con tres objetivos específicos que fueron creados para poder cumplir el objetivo general, los cuales son: 1. Detallar los medios principales en los que se apoya la investigación criminal y forense, el cual se cumplió en el capítulo número uno denominado: “La Criminalística y su importancia dentro de la investigación criminal y forense”, en donde se describió lo que es la criminalística, su objeto formal, los principios que rigen la criminalística y guían su actuar y las ciencias que auxilian a la criminalística, tiene su importancia ya que por medio de la Criminalística se rige la investigación criminal y forense y es auxiliada por las distintas ciencias que complementan a la criminalística en el esclarecimiento de hechos con carácter anti jurídico. En el mismo capítulo se desarrolla el concepto de investigación criminal y forense, la finalidad que conlleva y las instituciones que intervienen en Guatemala en el cumplimiento de la misma.

El segundo objetivo específico, se lee así: 2. Indicar el correcto procesamiento de la escena del crimen y su relación con la investigación criminal y forense dentro de los recursos materiales y humanos en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de la ciudad de Quetzaltenango, este objetivo está acorde al segundo capítulo del trabajo de investigación desarrollado, denominado: “Escena del crimen o lugar del hecho”, en donde se aborda el concepto de escena del crimen por medio de la doctrina, los tipos de escena

que se pueden presentar ante un hecho delictivo, los tipos de escenario y se describen los tipos de búsqueda que pueden realizar los técnicos en recolección de evidencias basándose en el manual de escena del crimen del Ministerio Público, el concepto de indicio, los más comunes de encontrar en la escena del crimen y la importancia de la prueba en el proceso penal guatemalteco, como también los insumos que son parte fundamental en la investigación criminal.

El segundo objetivo se cumple también por medio de la entrevista realizada, ya que se dio a conocer la importancia de los insumos en la escena del crimen y la importancia que tiene el recurso humano por poder desarrollar la investigación criminal de forma eficiente en Quetzaltenango.

El tercer objetivo específico del trabajo de tesis está suscrito de la siguiente manera: 3. Identificar los niveles de inseguridad en el Municipio de Quetzaltenango y su relación con la criminalidad, el cual fue desarrollado mediante la realización del capítulo tres del trabajo de investigación, titulado “La criminalidad como génesis de toda investigación criminal en el Municipio de Quetzaltenango”, ya que es entendible que es por medio de los hechos delictivos cometidos que se hace presente la necesidad de investigar y llegar a la verdad, por lo que el capítulo desarrolla el concepto de criminalidad, las actividades ilícitas que se llevan a cabo en la criminalidad y las cuales son presentes en el país y por ende en Quetzaltenango y la forma de combatir y llevar a cabo la investigación criminal de los hechos con fines de erradicación de estructuras criminales.

Por medio de la entrevista realizada se pudo determinar que efectivamente la criminalidad y sus niveles altos afectan el debido procesamiento de escena porque representa un incremento de trabajo para las instituciones que no están equipadas del todo tanto con insumos como con recurso humano.

Por lo cual se puede determinar qué tanto por el marco teórico contenido en la investigación, como por el instrumento utilizado y los sujetos puestos a investigación se pudieron cumplir los objetivos trazados al inicio de la investigación permitiendo exponer

y concretar los desafíos que presenta la investigación criminal y forense en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Quetzaltenango.

CONCLUSIONES

- Dentro de los desafíos más grandes que presenta la fiscalía de Quetzaltenango, se puede mencionar el bajo presupuesto con el que cuenta la institución, haciendo que está se limite en insumos y en personal, lo cual tiende a afectar la realización de investigaciones criminales porque determina de alguna forma al personal y la sobrecarga de trabajo; No es un secreto que la criminalidad en Quetzaltenango ha aumentado con el paso de los años, por lo que la fiscalía no se da abasto con los diferentes tipos de escena que llegan a existir dentro del territorio quetzalteco.
- Se debe de mencionar la falta de capacitación, ya que en dichas entrevistas hicieron mención de recibir una o ninguna capacitación durante el año, lo cual hace sentir al personal desmotivado, y al mismo tiempo desactualizado en conocimiento. Se debe de tomar en cuenta que se deben de actualizar sus conocimientos, técnicas y procedimientos a cada cierto tiempo, esto con la finalidad de que una institución como lo es el ministerio público cuente con un personal cien por ciento capacitado y preparado ante cualquier situación que se les llegare a presentar en cualquier tipo de escena del crimen.
- También se encuentra la falta de equipo actualizado dentro de la fiscalía, ya que la mayoría de equipo o no se sabe utilizar correctamente o se encuentra únicamente en la ciudad capital, haciendo que ese poco equipo con el que se cuenta no sea de gran provecho para los técnicos de la fiscalía. La infraestructura del edificio también es una de las problemáticas para el personal que labora en la fiscalía de Quetzaltenango, viene siendo poco cómoda para las condiciones del trabajador, haciendo que se sientan incómodos por la falta de espacio en el que se encuentran principalmente.

RECOMENDACIONES

- Siendo el Ministerio Público una entidad del sector justicia y única para la habilitación e implementación de la investigación criminal en materia pública en el país, es de vital importancia el interés por parte de Estado para la institución cuente con lo necesario para que los profesionales que en ella ejercen puedan trabajar con condiciones óptimas que no limiten su desempeño, contando con recursos adecuados y en cantidades convenientes para no restringir su cometido.
- Es necesario que al personal que labora dentro del Ministerio Público, se le brinde capacitación constante sobre los nuevos métodos, técnicas e insumos que se pueden utilizar en los diferentes escenarios criminales, al igual que la capacitación necesaria para estar actualizados ante la globalización que impulsa la criminalidad día con día, con el fin de que no queden condicionados ante un hecho delictivo sin saber cómo actuar o ejecutar determinados objetos o insumos.
- Dentro de la misma institución sería conveniente brindar capacitaciones para la sociedad en general, con la finalidad de exponer la importancia que tiene una escena del crimen para el esclarecimiento de los hechos y con esto pretender evitar los errores comunes que las personas cometen dentro de una escena del crimen al no saber cómo manejarla y su importancia. De igual forma buscar la capacitación de personal de la Policía Nacional Civil, para que cuenten con el conocimiento necesario sobre la preservación del lugar de los hechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aristizábal Díaz Granados, Edith, "Psicología forense: estudio de la mente criminal", Colombia, Editorial Universidad del Norte, 2012.
2. Ávila Ariel, Bernardo Pérez, "Mercado de criminalidad en Bogotá", Colombia, Editorial Rocca S. A., 2011.
3. Bar, Aníbal, "Investigación Científica e Investigación Criminalística", Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, Vol.16, No.16, Chile, 2003, Editorial Red Cinta de Moebio.
4. Bergman Marcelo, "Drogas, narcotráfico y poder en América Latina", México, Editorial Fondo de cultura económica, 2016.
5. Enciclopedia CCI, "Tomo I, Criminalística", Colombia, Sigma Editores Ltda., 2010.
6. Enciclopedia CCI, "tomo III investigación", Colombia, Editorial Sigma Editores Ltda., 2010.
7. Estarellas, Juan Carlos. "Objetivo de inteligencia: infiltrar al Qaeda", España, Editorial Bubok Publishing S.L., 2014.
8. Estévez Clavería, Julio Cesar. "Formación criminalística, enfoque pericial, algunos aspectos de la investigación científica forense", Guatemala, Editorial Edición Digital de la dirección general de investigación de la Universidad San Carlos de Guatemala, 2008.
9. Guevara, Dolly, "Nuevos desafíos para la policía nacional enfocados a la inteligencia criminal", Logos Ciencia y Tecnología, Vol. 1, No. 1, Colombia, 2009, Editorial D – Dirección Nacional de Escuelas.
10. Gutiérrez Chávez, Ángel, "Manual de ciencias forenses y criminalísticas", México, Editorial Trillas, 1999.
11. Guzmán Carlos A., "Manual de criminalística", Argentina, Editorial B de F, 2011, Segunda edición.
12. Guzmán, Carlos Alberto, "Manual de Criminalística", Argentina, Editorial La Rocca, 2008.
13. Hikal, Wael, "Introducción al estudio de la Criminología", México, Editorial Porrúa, S.A de C.V., 2013, 3ª.Edición.

14. Hombreiro Noriega, Luis Francisco, "El ADN de Locard genética forense y criminalística", España, Editorial Reus, S.A, 2013.
15. Ibáñez Peinado, José, "Técnicas de investigación criminal", España, Editorial DYKINSON, S.L., 2012, 2ª. edición.
16. Jiménez Navarro, Raúl, "Materia de toxicología forense", México, Editorial Porrúa, S. A., 1980.
17. López Farfán, Erwin Leonardo, "Criminalidad de alto impacto: Redes y mercados criminales en la región occidental de Guatemala", Guatemala, Editorial Servi prensa, 2014.
18. Medina Rico, Ricardo Hernán, "Prueba ilícita y regla de exclusión en materia penal", Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2017.
19. Ministerio Público. "Manual de Normas y Procedimientos para el Procesamiento de la Escena del Crimen." Guatemala, 2013.
20. Montiel Sosa, Juventino, "Criminalística 1", México, Editorial Limusa, S.A. De C.V., 2017, 2ª. edición.
21. Montiel Sosa, Juventino, "Manual de Criminalística 1", Vol. 1, México, Editorial Limusa, S.A de C.V., 1998, Sexta reimpresión.
22. Montiel Sosa, Juventino, "Manual de criminalística 3", vol. 3, México, Editorial Limusa, S.A de C.V., 1997.
23. Pavarini Massimo, "Castigar al enemigo criminalidad, exclusión e inseguridad", Vol. 8, Ecuador, Editorial FLACSO, 2009.
24. Reverte Coma, José Manuel, "Antropología forense", España, Editorial Ministerio de Justicia de España, 1999, 2ª. Edición.
25. Reyes, Carlos, "El correcto procesamiento y embalaje de la evidencia balística en escenarios de crimen en Guatemala", Guatemala, Abril de 2013, Editorial Delgado impresos & Cía. Ltda.
26. Ruiz Rodríguez, Luis Ramón, "Crimen organizado y extranjería en España y Marruecos", España, Editorial Tirant Lo Blanch, 2013.
27. Suárez de Garay, María Eugenia, "Los policías: una averiguación antropológica", México, Editorial ITESO, 2016.

28. Vargas Alvarado, Eduardo, "Medicina forense criminalística", Vol. 1, México, Editorial Trillas, 2008.
29. Zepeda, Beatriz y otros. "Guatemala: fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización", Guatemala, Editorial FLACSO, 2018, 1ª. Edición.

NORMATIVAS.

1. Código Penal, Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 17-73
2. Código Procesal Penal Guatemalteco, Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 79-97
3. Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006.
4. Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Narcoactividad, Decreto Número 48-92.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto Número 11-97.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Decreto Número 32-2006.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto Número 40-94.

ELECTRÓNICAS.

1. BBC, La realidad sobre el tráfico de órganos en el mundo, México, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140403_mexico_trafico_organos_mito_realidad_jcps, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018.
2. CIJUL en línea. Centro de Información Jurídica en Línea. Colegio de Abogados y Notarios de Costa Rica. Medios de Prueba en Materia Penal. Costa Rica, file:///C:/Users/USSE/Downloads/la_prueba_en_materia_penal%20(1).pdf. Fecha de consulta: 17 de marzo 2019.
3. Instituto de Ciencias Penales e Investigaciones Criminalísticas. Los padres de la criminalística. Venezuela,

<https://institutocienciaspenalesacicpic.jimdo.com/inicio/notas-o-citas-1/padres-de-la-criminalista/>. Fecha de consulta: 12 de abril de 2018.

4. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF, nuestros servicios, Guatemala, <http://www.inacif.gob.gt/index.php/therapies/nuestros-servicios>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.
5. International Criminal Police Organization-INTERPOL, Tráfico de armas de fuego, Francia, <https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Tr%C3%A1fico-de-armas-de-fuego/Tr%C3%A1fico-de-armas-de-fuego>, fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.
6. International criminal police Organization-INTERPOL, Trata de personas, Francia, <https://www.interpol.int/es/Criminalidad/Trata-de-personas/Trata-de-personas>, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018.
7. Ministerio de asuntos exteriores, unión Europea y cooperación, La amenaza terrorista, España, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Terrorismo/Paginas/Terrorismo1.aspx>, fecha de consulta: 14 de septiembre de 2018
8. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto comisionado, Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, Suiza, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.
9. Procurador de los Derechos Humanos. Misión, visión y objetivos, Guatemala, <https://www.pdh.org.gt/transparencia/informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/category/31-mision-vision-y-objetivos.html>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.
10. Real academia española, asociación de academias de la lengua española, Victimario, España, <http://dle.rae.es/?id=bIRbNtE>, fecha de consulta: 13 de abril de 2018.
11. Registro Nacional de la persona (RENAP), Convenio entre Ministerio Público y RENAP, Guatemala, <https://www.renap.gob.gt/boletin/convenio-entre-ministerio-p%C3%BAblico-y-renap>, fecha de consulta: 25 de abril de 2018.
12. Ricardo Badillo Grajales, Términos y conceptos relacionados con la investigación criminal, Puerto Rico, <https://ricardobadillograjales.blog/terminos-y-conceptos->

relacionados-con-la-investigacion-criminal/, fecha de consulta: 20 de septiembre de 2018.

13. Soy criminalista, Documentoscopia, Guatemala, <https://soycriminalista.com/documentoscopia/>, fecha de consulta: 12 de abril de 2018.
14. Prensa Libre - El Quetzalteco, Longo, María y Carlos Ventura, "Aumenta el número de menores involucrados en delitos en Xela", Guatemala, sin número de periódico, sin número de pág., <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/aumenta-el-numero-de-menores-involucrados-en-delitos-en-xela/>, fecha de consulta: 22 de agosto de 2018
15. Prensa Libre - El Quetzalteco, Rivera Fred, "Robos a comercios aumentan en Xelajú", Guatemala, sin número de periódico, sin número de pág., <https://www.prensalibre.com/ciudades/quetzaltenango/robos-a-comercios-aumentan-en-xelaju/>, fecha de consulta: 22 de agosto de 2018

ANEXOS



MODELO DE ENTREVISTA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

NOMBRE: JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO

TEMA DE TESIS: “DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO.”

INSTRUMENTO. Guía de entrevista para Técnicos de escena del crimen dentro del Ministerio Público, en la fiscalía distrital de Quetzaltenango.

1. ¿Cuántos años tiene de ejercer su profesión dentro de la fiscalía del Ministerio Público de Quetzaltenango y cuantas capacitaciones recibe al año para ejercer su cargo?
2. ¿Considera que los insumos que se le brindan para trabajar una escena del crimen son limitados o no son suficientes por parte del Ministerio Público?
3. ¿Considera usted que la infraestructura de la fiscalía distrital esta en óptimas condiciones para poder laborar?
4. ¿Considera que la fiscalía de Quetzaltenango posee tecnología avanzada para poder utilizarla en el procesamiento de escena del crimen?

Preguntas abiertas.

MODELO DE ENTREVISTA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

NOMBRE: JOSÉ FERNANDO REYES VILLATORO

TEMA DE TESIS: “DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, EN LA FISCALÍA DISTRITAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO.”

INSTRUMENTO. Guía de entrevista para Abogados y Notarios que laboren como fiscales Ministerio Público.

1. ¿Cree usted que el alto índice de criminalidad afecta en el debido procesamiento de escena?
2. ¿Considera usted que la población de Quetzaltenango tiene conocimiento de que hacer o cómo actuar al momento de encontrarse con una escena del crimen?
3. ¿Cuántas personas participan dentro de una escena del crimen, que puestos son y cual debería de ser el numero correcto de personas?
4. ¿Cree usted que la contratación de más personal en la fiscalía distrital puede favorecer en la investigación criminal y forense?
5. ¿Cree usted que es necesario que se le brinde un presupuesto más amplio a las necesidades del Ministerio Público?

Preguntas abiertas.

